

**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL ADJUNTA DE CUENTAS NACIONALES.**

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Diciembre 2014.

Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
12

AÑO.
2014

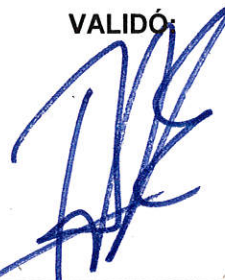
2

INTEGRÓ:



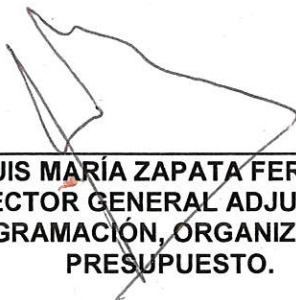
**ARACELI NEYRA REAL,
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
HUMANOS.**

VALIDÓ:



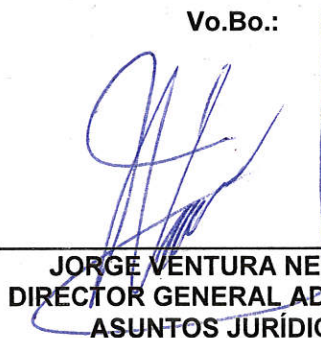
**JOSE ARTURO BLANCAS ESPEJO,
DIRECTOR GENERAL DE
ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**

DICTAMINÓ:



**LUIS MARÍA ZAPATA FERRER,
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO.**

Vo.Bo.:



**JORGE VENTURA NEVARES,
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ASUNTOS JURÍDICOS.**

AUTORIZÓ:



**FROYLÁN ROLANDO HERNÁNDEZ LARA,
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.**

Número de Registro: MP_300/2014

Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
12

AÑO.
2014

PÁGINA:

3

ÍNDICE:

	Página
I. Introducción;	4
II. Marco Jurídico Administrativo;	5
III. Glosario;	6
IV. Objetivo del Manual;	9
V. Políticas Generales;	10
VI. Procedimientos;	11
VII. Control de Cambios;	140
VIII. Interpretación, y	142
Transitorios.	142

I. INTRODUCCIÓN.-

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 31 de marzo del 2009, en donde instruye a las Unidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a elaborar su Manual de Procedimientos, se formula el presente Manual.

La elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales tiene como propósito central, establecer los lineamientos y secuencia de los procedimientos que se deben seguir en la consecución de las actividades sustantivas o adjetivas a efectuar, explicando la importancia de manera clara y sencilla al usuario o destinatario del documento y los objetivos que se pretende alcanzar en la realización de las tareas encomendadas a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.

En este Manual de Procedimientos confluyen 3 ámbitos importantes en el actual trabajo de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales: la elaboración de las Cuentas del Sistema de Cuentas Nacionales de México, el Avance y Mejora de los Cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México y la Difusión de la Información del Sistema de Cuentas Nacionales de México, que tienen como objetivo proveer a México de Información de Interés Nacional que coadyuve al desarrollo eficiente de las actividades de país que constituyen los hechos económicos. En la parte de elaboración de las Cuentas del Sistema de Cuentas Nacionales de México, se incluyen las Cuentas Nacionales Anuales, las Cuentas Satélite, los Cuadros de Oferta y Utilización y las Matrices Simétricas, las Cuentas Nacionales de Corto Plazo y Regionales, y los Indicadores Estatales.

II. MARCO JURÍDICO–ADMINISTRATIVO.-

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Leyes:

- b.1. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
- b.2. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y
- b.3. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

c) Reglamentos:

- c.1. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
- c.2. Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

d) Acuerdos:

- d.1. Acuerdo por el que se aprueba el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, DOF 16/IV/2010.

e) Disposiciones Administrativas Internas:

- e.1 Las disposiciones internas de carácter administrativo que se encuentran disponibles para su consulta por cualquier interesado en la dirección electrónica: <http://sc.inegi.org.mx/Normateca2010/menuNormateca.jsp?>
- e.2 Marco Jurídico Administrativo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se actualiza para su consulta por cualquier interesado en el Portal de Transparencia del Sitio Web Institucional ubicado en la dirección electrónica: <http://www.inegi.org.mx/transparencia/marconormativo/>

f) Otros:

- f.1 Las disposiciones que conforman el Marco Jurídico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se actualizan para su consulta por cualquier interesado en la siguiente dirección electrónica: <http://www.snieg.mx/>

III. GLOSARIO.-

1. **Activos producidos:** los bienes de capital sobre los que las Unidades Económicas ejercen derechos de propiedad de manera individual o colectiva y de los que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos por su posesión o uso durante un tiempo determinado;
2. **Agotamiento de los hidrocarburos:** se trata de la explotación petrolera con fines económicos, la cual se considera negativa para fines del balance contable ambiental del recurso, toda vez que su reposición natural es prácticamente nula respecto a la escala de tiempo humana;
3. **Año Base:** el año de referencia para calcular los valores constantes;
4. **Bienes y servicios característicos y conexos:** aquellos cuya producción está destinada fundamentalmente a ser consumida por el sector en estudio. Por otra parte, las actividades definidas como conexas, consideran el valor de producción de bienes y servicios que pueden o no ser consumidos por el sector en estudio o bien solo facilitan el suministros de los bienes y servicios;
5. **CByS:** Cuentas de Bienes y Servicios;
6. **CEA:** Clasificación de Actividades Ambientales;
7. **Consumo colectivo turístico:** se refiere a la parte del gasto gubernamental a favor del turismo, por ejemplo, la promoción del turismo en el interior del país y más allá de sus fronteras, la legislación y reglamentación del ingreso de los visitantes receptivos, mantener el orden y la seguridad a fin de conservar un clima favorable a la actividad turística, entre otras;
8. **Consumo turístico:** erogaciones realizadas directamente por los visitantes, es decir, se refiere a todos los bienes y servicios que el visitante adquiere antes, durante y después del viaje que realiza y que están relacionados con ese propósito, excepto la adquisición de bienes de consumo duradero;
9. **COU o Cuadros de Oferta y Utilización:** los Cuadros de Oferta son cuadros que muestran la disponibilidad de bienes y servicios en la economía nacional y los de Utilización muestra el destino de dicha producción conforme al marco central del Sistema de Cuentas Nacionales;
10. **CSI:** las Cuentas por Sectores Institucionales;
11. **DCCPR:** Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales;
12. **DCN:** Dirección de Contabilidad Nacional;
13. **DCS:** Dirección de Cuentas Satélite;
14. **Demanda Final:** está integrada por las compras que realizan los consumidores finales de los bienes y servicios generados por las actividades productivas. También se incluyen dentro de la demanda final, la variación de existencias y la formación bruta de capital fijo;
15. **DGACN:** Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales;
16. **DGAI:** Dirección General Adjunta de Informática;
17. **DGEE:** Dirección General de Estadísticas Económicas;

18. **Formación bruta de capital fijo:** es el valor en que los productores incrementan sus activos fijos (construcciones, obras de todo tipo, maquinaria y equipos en general); los bienes pueden comprarse o producirse por cuenta propia, el valor se mide por el total de las adquisiciones menos las disposiciones de los activos fijos más las reformas mayores realizadas durante un periodo determinado;
19. **Gastos de protección ambiental:** se refiere a las erogaciones monetarias realizadas por las Unidades Económicas, los hogares y el Gobierno General para la protección, gestión y promoción del medio ambiente y de los recursos naturales, así como para la prevención, control, reducción, abatimiento o eliminación de la contaminación generada por las actividades de producción, distribución y consumo;
20. **IMSP:** Indicadores Macroeconómicos del Sector Público;
21. **ITAT:** Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística;
22. **LSNIEG:** Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
23. **OyUT:** Oferta y Utilización Trimestral
24. **PAEG:** Programa Anual de Estadística y Geografía;
25. **PAP:** Programa Anual de Productos;
26. **Precios básicos:** El monto a cobrar por el productor del comprador por unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier impuesto por pagar y más cualquier subsidio por cobrar por esa unidad de producto, como consecuencia de su producción o venta. Este precio no incluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor;
27. **Precios productor:** el monto a cobrar por el productor del comprador por una unidad de bien o servicio producido menos el IVA u otro impuesto deducible análogo facturado al comprador. Este precio no incluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor;
28. **Producto Interno Bruto:** el valor de la producción libre de duplicaciones y corresponde a la suma de los valores agregados por las actividades productoras de bienes y servicios generados por un país o región en un período de tiempo, generalmente un año;
29. **Reglamento:** Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
30. **ROSC:** Reporte de la Observancia de Estándares y Códigos elaborado por el Fondo Monetario Internacional (siglas en inglés);
31. **SCEEM:** Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México;
32. **SCGG:** Subdirección de Cuentas del Gobierno General;
33. **SCNM:** Sistema de Cuentas Nacionales de México;
34. **SCSF:** Subdirección de Cuentas de Sociedades Financieras;
35. **SCSH:** Subdirección de Cuentas de Salud y Hogares;
36. **SCSNF:** Subdirección de Cuentas de Sociedades No Financieras;

Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
12

AÑO.
2014

8

37. **SCT:** Subdirección de Cuentas de Turismo;
38. **SCV:** Subdirección de Cuentas de Vivienda;
39. **Sector salud:** se constituye por todas las unidades institucionales de la economía cuyas actividades y productos están relacionados con la prestación de servicios de prevención curación y rehabilitación de la salud. También comprende las unidades institucionales del gobierno que tienen la responsabilidad de normar y gestionar las actividades para preservar la salud y la vida de la población;
40. **Servicios:** son productos heterogéneos producidos sobre pedido, que, generalmente, consisten en cambios en las condiciones de las unidades que los consumen, y que son el resultado de las actividades realizadas por sus productores a demanda de los consumidores. En el momento de concluir su producción los servicios han sido suministrados a sus consumidores;
41. **SICBS:** Subdirección de Integración de las Cuentas de Bienes y Servicios;
42. **SICSI:** Subdirección de Integración de Cuentas de Sectores Institucionales.
43. **SNIEG:** Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
44. **Trabajo no remunerado de los hogares:** el tiempo destinado a las labores domésticas y los cuidados realizados por los miembros del hogar para producir servicios destinados al consumo del hogar, sin obtener un pago o remuneración, y que estén fuera de la frontera de la producción de la contabilidad nacional. Dentro de este trabajo se incluye la ayuda a otros hogares y el trabajo voluntario, y
45. **Trabajo voluntario en las ISFL:** el esfuerzo productivo que las personas desempeñan de manera recurrente y frecuente en organizaciones no lucrativas con estructura definida y objetivos específicos, sin contar con un contrato de trabajo y una remuneración salarial competitiva de mercado, en beneficio de personas que no formen parte de su familia;

Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
12

AÑO.
2014

PÁGINA:

9

IV. OBJETIVO DEL MANUAL.-

Dar a conocer a los servidores públicos, el funcionamiento interno de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, mediante la descripción de los procedimientos y actividades que se aplican en la realización de los cálculos estadísticos y las políticas que regulan la operación y la gestión, así como definir las áreas responsables de su ejecución; lo cual permite:

1. Agilizar y ampliar las investigaciones necesarias para enriquecer los productos generados;
2. Mejorar la base estadística y metodológica de los temas seleccionados;
3. Proporcionar y dar respuesta oportuna a los requerimientos de información sustancial, y
4. Difundir los estudios realizados para la toma de decisiones.

V. POLÍTICAS GENERALES.-

1. Para efectos del presente Manual de Procedimientos se considerarán Áreas de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales las siguientes: Dirección de Contabilidad Nacional, Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales, Dirección de Cuentas Satélite y Dirección de Insumo Producto.
2. La difusión y modificación del presente Manual se realizará en forma coordinada por los Titulares de las Áreas de la DGACN, con apoyo de su personal de mando: además, deberán asegurarse que los procedimientos descritos sean aplicados por el personal a su cargo.
3. Las Áreas de la DGACN desarrollarán y mantendrán actualizados sus respectivos procedimientos conforme a las atribuciones que les confiere el Reglamento Interior del INEGI, el Manual de Organización Específico de la DGACN y la demás normativa aplicable.
4. La DGACN será responsable de nombrar el personal designado para revisar, evaluar y actualizar los procedimientos respectivos, deberá tener cargo mínimo de nivel de Subdirección.
5. La DGACN vigilará que se realice la revisión de los procedimientos se deberá realizar al menos una vez al año o antes, cuando así se requiera.
6. Los trabajos que son responsabilidad de la DGACN que en forma excepcional tengan que desarrollarse para el cumplimiento de algún proyecto, no implica que deban ser incorporados necesariamente en el presente Manual.
7. La información estadística y las metodologías utilizadas deberán ser revisadas y analizadas por las Direcciones de Área de la DGACN antes de su inclusión en el trabajo de investigación.
8. La DGACN será responsable de que la información básica proporcionada por los Informantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la Ley que lo rige.
9. Los resultados obtenidos en los cálculos definitivos por cada una de las Áreas, deberán ser aprobados por la DGACN antes de elaborar su publicación digital para su difusión de acuerdo al calendario.
10. Para integrar la información, se deberán aplicar los Lineamientos y Criterios Editoriales establecidos por el Instituto.

VI. PROCEDIMIENTOS.-

	Página
1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales;	12
2. Elaboración del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas;	24
3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo;	31
4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística;	39
5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud;	46
6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares;	54
7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro;	61
8. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización;	69
9. Elaboración de Matrices Simétricas;	75
10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores;	81
11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores;	96
12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa;	109
13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores, y	122
14. Mejora en los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	137

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

12

AÑO.

2014

PÁGINA:

12

1. Objetivo.-

Generar los resultados de las Cuentas Nacionales Anuales (conformadas por Cuentas de Bienes y Servicios, Cuentas por Sectores Institucionales y todos sus productos relacionados), con base a las recomendaciones internacionales estadísticas y los programas establecidos, con el fin de que sirvan de apoyo en la toma de decisiones de los sectores público, privado y social.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Contabilidad Nacional así como a las Subdirecciones adscritas a la misma.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La DCN generará información estadística económica, basada en directrices internacionales en materia de Contabilidad Nacional, cumpliendo con la normatividad institucional y contribuyendo a la conformación del SNIEG.

3.b. La DCN planeará, supervisará y dará seguimiento al desarrollo de los cálculos, revisará los resultados y promoverá la difusión de los productos del SCN.

3.c. La DCN deberá estar pendiente que la entrega de información sea oportuna para cumplir con las fechas establecidas en el Programa Anual de Trabajo y facilitar al cumplimiento de los objetivos.

3.d. La información básica proporcionada por los Informantes del Sistema será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la LSNIEG.

3.e. La información proporcionada deberá ser analizada, cuantitativa y cualitativamente por la DCN, sometiéndola a un estricto control y evaluación.

3.f. Los resultados de los cálculos definitivos deberán someterse a una revisión exhaustiva y detallada por parte de la subdirección que los supervisa, antes de su integración y entrega a la DCN, así como ser avalados por la misma, antes de ser enviados para recibir la validación correspondiente de la DGACN.

3.g. Las publicaciones que contienen los cálculos definitivos deberán ser avaladas por la Dirección de Contabilidad Nacional antes de ser enviados a la DGACN, para recibir la validación correspondiente.

3.h. Los cálculos estadísticos se aplicarán por la DCN y sus subdirecciones los lineamientos teóricos y de valoración propuestos por los Organismos Internacionales a través del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

3.i. En caso de que existan mejoras o alguna situación peculiar en la cual no se puedan aplicar los lineamientos teóricos de los Organismos Internacionales, se incluirá detalladamente la metodología utilizada.

3.j. La información estadística generada por la DCN y validada por la DGACN no se podrá proporcionar al usuario antes de su publicación.

3.k. Todos los trabajos de la DCN y la DGACN se realizarán conforme a los parámetros de calidad total enmarcados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
12

AÑO.
2014

13

3.I. La información estadística y las metodologías deberán ser revisadas y analizadas antes de su inclusión en los trabajos de investigación.

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

12

AÑO.

2014

PÁGINA:

14

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.	1.	Indica a las Direcciones de Área los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual.	Programa Anual de Trabajo.
Dirección de Cuentas Nacionales.	2.	Recibe indicaciones, elabora y envía el Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Productos para las Cuentas de Bienes y Servicios y por Sectores Institucionales y sus subproductos.	Programa de Trabajo.
DGACN.	3.	Verifica el contenido de cada uno de los programas. ¿Hay observaciones? Si.	Programa de Trabajo.
	4.	Regresa con observaciones y especificaciones a la DCN. Continúa en la actividad No. 2. No.	Programa de Trabajo.
	5.	Autoriza el Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Productos de las Cuentas de Bienes y Servicios y por Sectores Institucionales.	Programa de Trabajo.
DCN.	6.	Recibe Programa Anual de Trabajo autorizado, coordina y evalúa los avances en el programa de trabajo para elaborar las Cuentas Nacionales Anuales. ¿Los avances cumplen con lo estipulado en el Programa Anual de Trabajo? No.	Programa de Trabajo.
	7.	Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. Continúa en la actividad No. 3. Si.	
	8.	Entrega solicitudes de información.	Oficios.
	9.	Envía la información recibida a las Subdirecciones de Área.	

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

12

AÑO.

2014

PÁGINA:

15

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección de Contabilidad Nacional y Subdirecciones de: Integración de Bienes y Servicios / Actividades Primarias / de la Industria Manufacturera / del Sector Servicios / de Cuentas de Sociedades No Financieras / de Cuentas de Sociedades Financieras y de Cuentas del Gobierno General.	10.	Revisa los cálculos.	Documentos de trabajo de los productos de las cuentas de producción. Cuadros de COU.
	11.	Supervisa la integración de las distintas variables económicas que conforman las CByS.	Cuadros de resultados.
	12.	Revisa el texto y los cuadros de resultados para verificar su consistencia técnica y metodológica. ¿Existen inconsistencias? Si.	Cuadros de resultados para la publicación.
	13.	Solicita a las Áreas de la DCN las correcciones respectivas. Continúa en la actividad No.10. No.	
DCN.	14.	Entrega para su evaluación y aprobación.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados.
DGACN.	15.	Recibe mediante correo electrónico y revisa los resultados de las CByS. ¿Se aprobó el documento final? No.	Archivos del documento original.
	16.	Realiza observaciones y remite a la DCN para su atención. Continúa en la actividad No. 12. Si.	
	17.	Entrega para su autorización a la DGEE el documento final de las CByS, para su publicación.	Documento de las CByS.
DGACN o DCN.	18.	Envía documento autorizado de las CByS a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su publicación.	Documento de las CByS.
DGACN.	19.	Solicita los IMSP y las CSI.	Nota.

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

16

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCN.	20.	Proporciona resultados de las CByS, a valores corrientes y constantes, así como las cuentas corrientes y de capital a las subdirecciones responsables de la elaboración de los IMSP y CSI.	Cuadros de resultados.
SCSNF y SCGG.	21.	Recibe, supervisa y valida los cálculos de las cuentas de producción y de generación del ingreso.	
SICSI, SCSF, SCSNF y SCGG.	22.	Valida los resultados de las cuentas por sectores institucionales y otras variables.	
SCSF, SCSNF y SCGG.	23.	Entrega los resultados para su integración y consolidación.	
SICSI.	24.	Integra y entrega los resultados.	
DCN.	25.	Recibe y revisa los cálculos de los IMSP y las CSI. ¿Los resultados son consistentes? No.	Documentos y archivos de trabajo.
	26.	Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo con las subdirecciones las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 21. Si.	
	27.	Autoriza a la SICSI y SCSNF los cálculos para su integración en los cuadros de publicación.	Cuadros con los resultados.
	28.	Supervisa la integración de las distintas variables económicas que conforman los IMSP y CSI.	Cuadros con los resultados.
	29.	Revisa el texto y los cuadros de la publicación para verificar su consistencia técnica y metodológica. ¿Existen inconsistencias? Si.	Cuadros con los resultados integrados en formato para la publicación.
DCN.	30.	Solicita a las áreas las correcciones respectivas. Continúa en la actividad No. 21.	

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
12

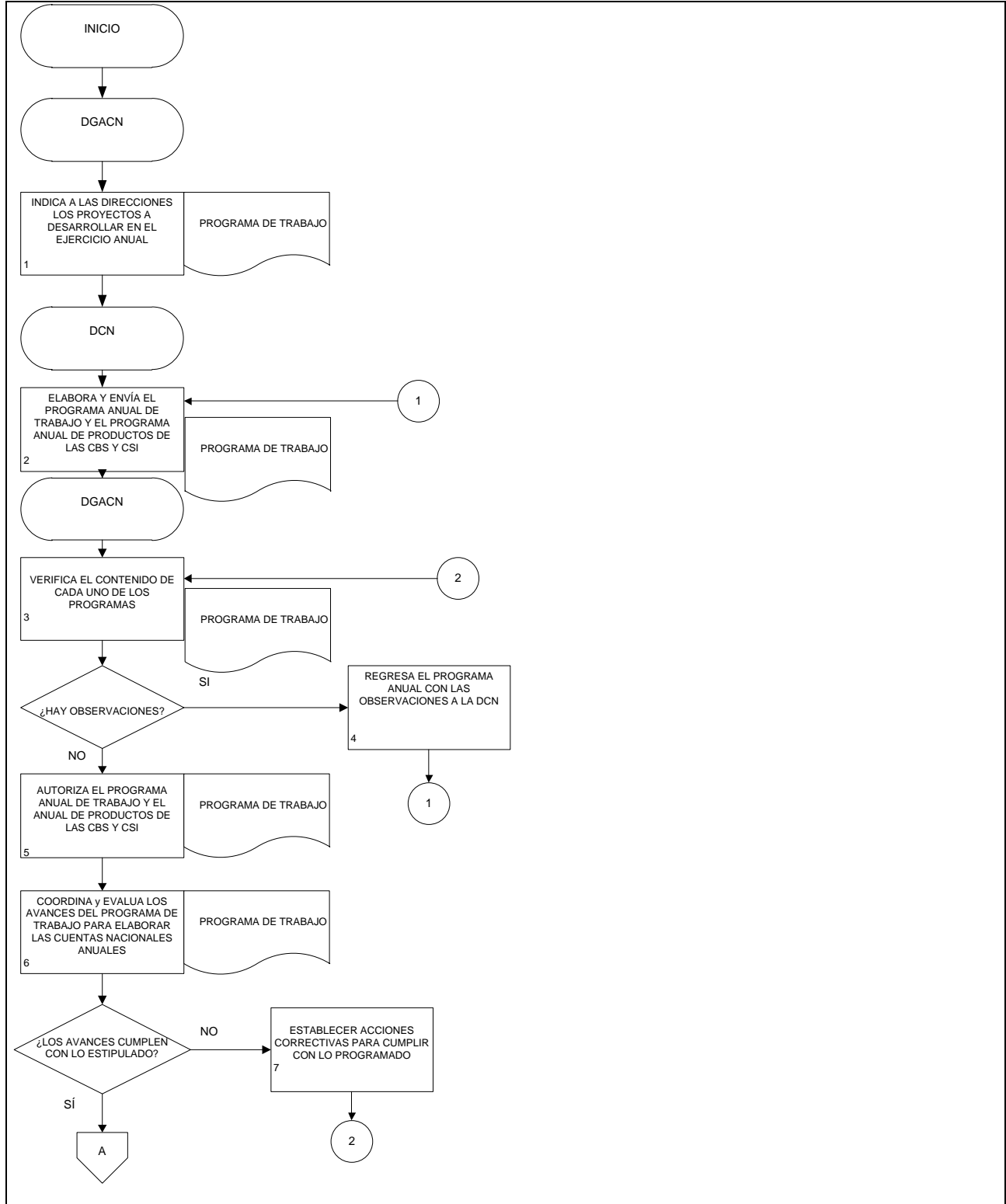
AÑO.
2014

PÁGINA:

17

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCN.	31.	No. Entrega para su evaluación y aprobación.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados.
DGACN.	32.	Recibe y revisa los resultados de las IMSP y CSI. ¿Se aprobó el documento final? No.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados.
	33.	Realiza observaciones y remite a la DCN para su atención. Continúa en la actividad No. 27.	
	34.	Si. Entrega para su autorización a la DGEE el documento final de los IMSP y CSI, para su publicación.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados.
	35.	Envía documento autorizado por la DGEE impreso y/o electrónico de los resultados de los IMSP y CSI a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones para su publicación.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados.
	36.	Da atención a requerimientos de información. Fin de Procedimiento.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados.

5. Diagrama de Flujo.-



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

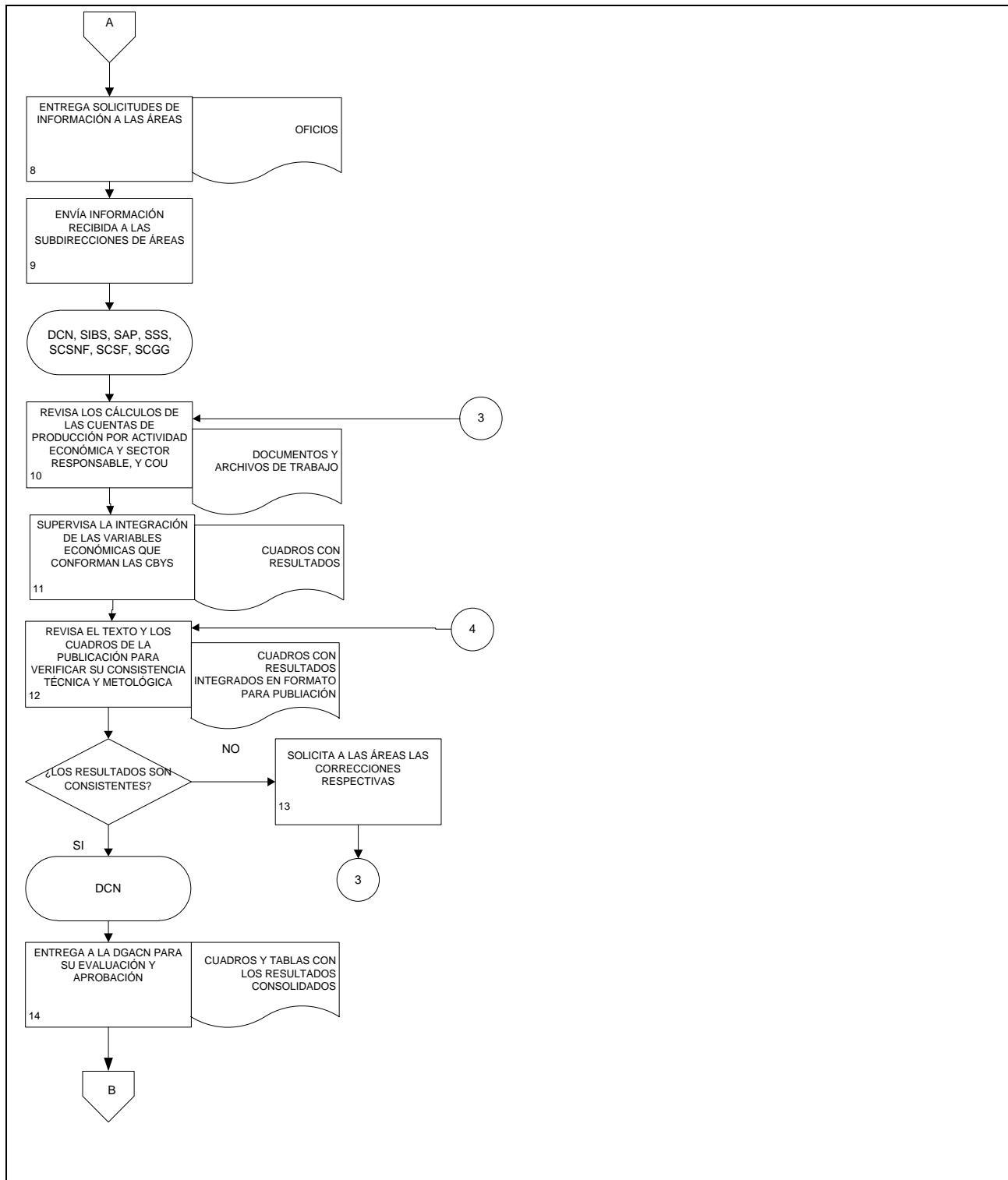
12

AÑO.

2014

PÁGINA:

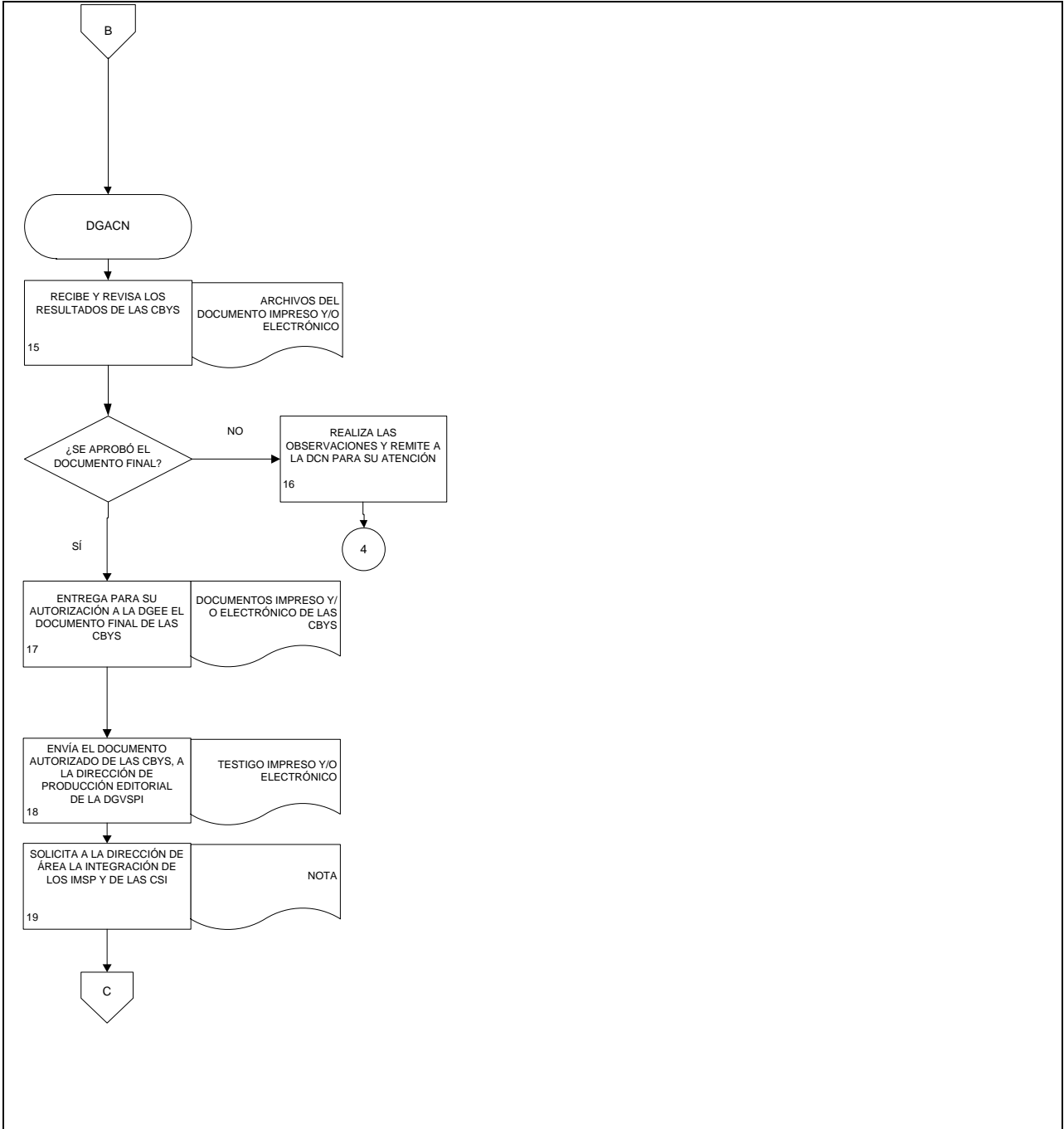
19



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 12 AÑO. 2014

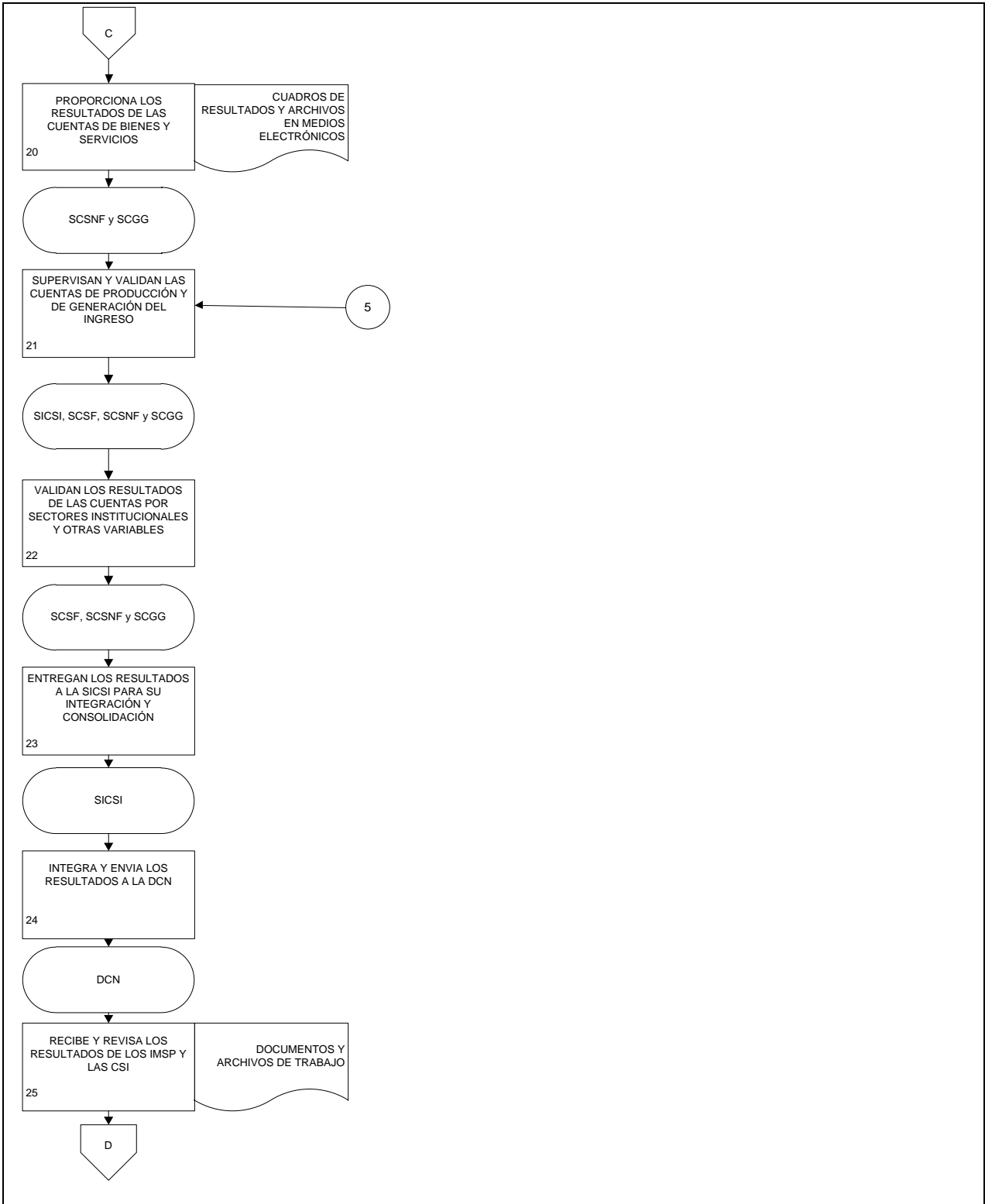
PÁGINA:
 20



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 12
 AÑO. 2014

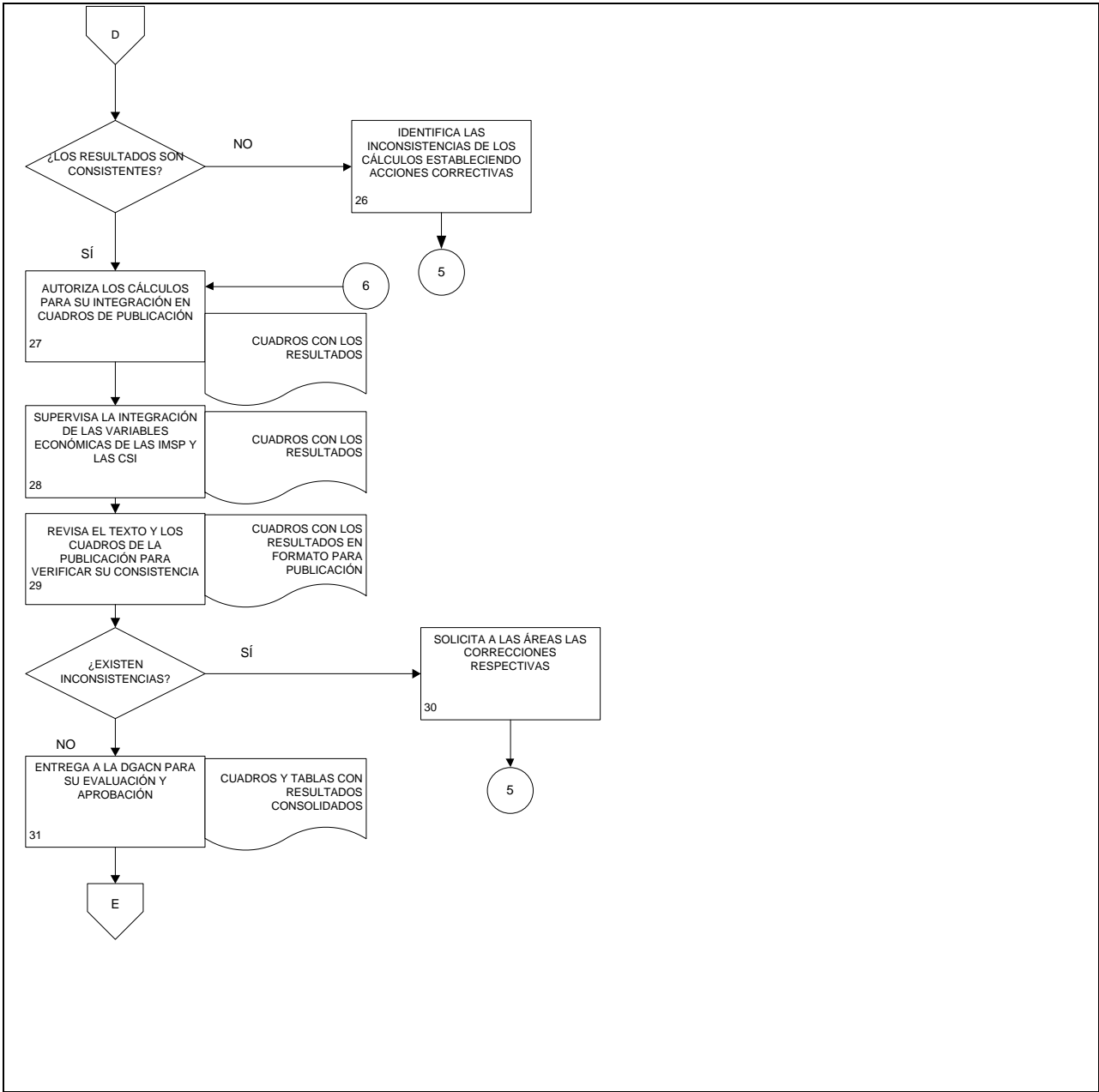
PÁGINA:
 21



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 12 AÑO. 2014

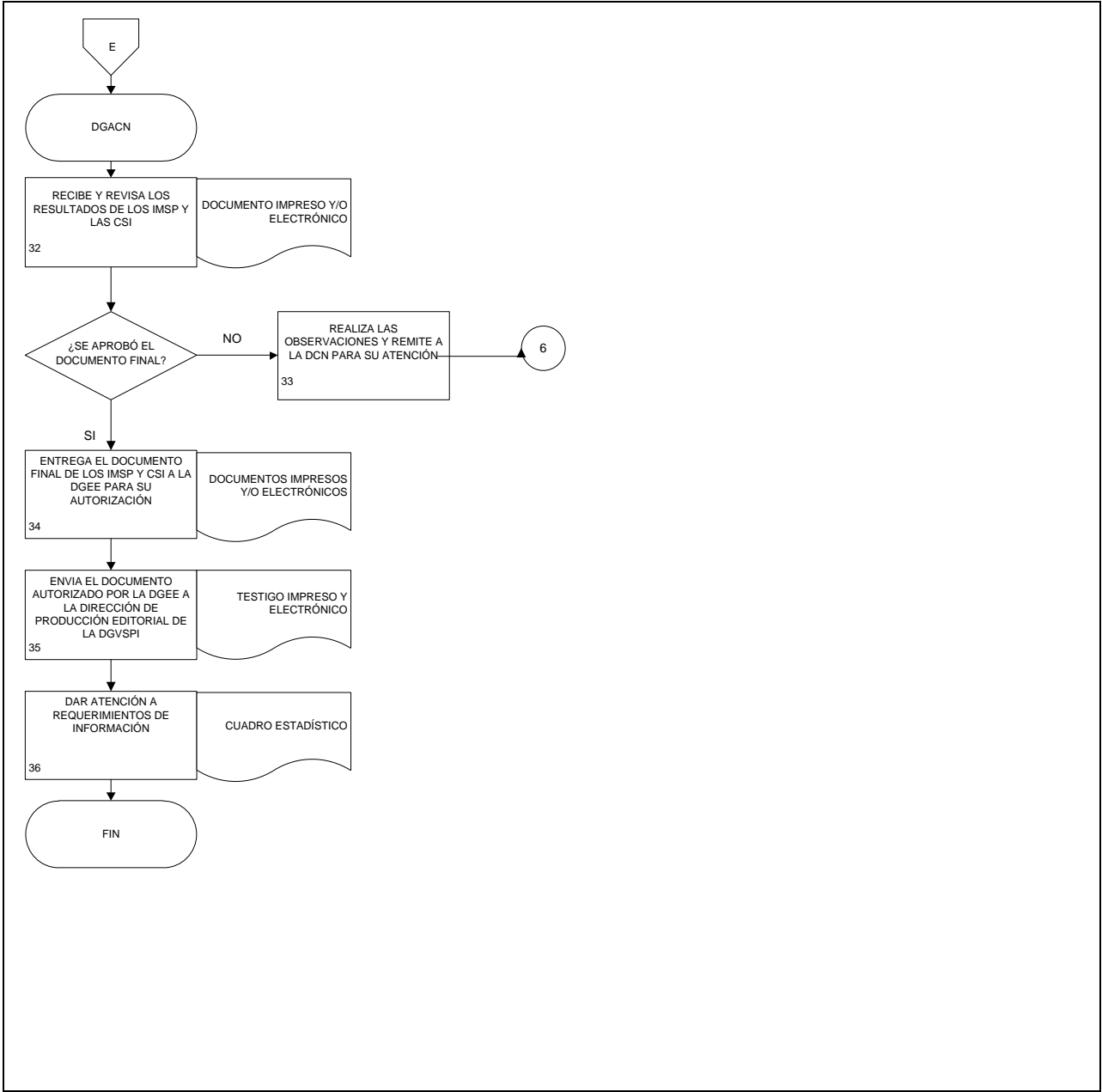
PÁGINA:
 22



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 12
 AÑO. 2014

PÁGINA:
 23



2. Elaboración del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

12

2014

24

1. Objetivo.-

Coordinar la generación de productos y servicios vinculados con la contabilidad ambiental, mediante las recomendaciones internacionales y programas de trabajo, con la finalidad de fortalecer la base estadística en materia ambiental que apoye la toma de decisiones de usuarios nacionales e internacionales.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la DGACN y a las Subdirecciones de Integración de las Cuentas Ambientales y de Activos y Gastos de Protección Ambiental

3. Políticas de Operación.-

3.a. El titular de la Dirección de Cuentas Satélite y de la Subdirección de Integración de las Cuentas Ambientales serán los responsables de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos del SCEEM y sus proyectos derivados

3.b. La DCS será la responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos definitivos del SCEEM y sus proyectos derivados.

3.c. Se deberá entender como temas seleccionados, aquellas investigaciones y estudios relacionados con el agotamiento de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente que contribuyan al análisis y propuestas de nuevas formas de medición del daño ambiental y de los costos en que se incurre para su remediación, cuyo principal indicador lo representa el Producto Interno Neto Ecológico.

3.d. El titular de la Dirección de Cuentas Satélite será el responsable de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de las cuentas que integran el SCEEM y los proyectos que derivan del mismo.

3.e. La información básica proporcionada por los Informantes del SCEEM será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la LSNIEG.

3.f. La información que generan las áreas responsables del procedimiento, no se puede proporcionar a los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de las autoridades superiores.

2. Elaboración del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

25

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.	1.	Acuerda con las Direcciones de Área los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual.	
Dirección de Cuentas Satélite.	2.	Elabora los instrumentos de programación.	Programa Anual de Trabajo y Programa Anual de Productos.
DGACN.	3.	Autoriza el programa de trabajo y el programa anual de productos.	Programa Anual de Trabajo y Programa Anual de Productos
DCS.	4.	<p>Evalúa los avances en el Programa de Trabajo para elaborar el SCEEM.</p> <p>¿Los avances cumplen con lo estipulado en el Programa de Trabajo?</p> <p>No.</p>	Archivos de trabajo.
	5.	<p>Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado.</p> <p>Continúa en la actividad No. 4.</p> <p>Si.</p>	
DCS/Subdirección de Integración de las Cuentas Ambientales (SICA).	6.	Revisa los cálculos de las cuentas del agotamiento de los hidrocarburos, de los mantos freáticos, de los recursos forestales y la degradación de cuerpos de agua, así como de la contaminación de la atmósfera, la degradación del suelo y generación de residuos sólidos urbanos.	Serie estadística y notas metodológicas. Cuadros en unidades físicas y monetarias.
DCS/ Subdirección de Activos y Gastos de Protección Ambiental (SAGA).	7.	Revisa los cálculos en unidades monetarias del balance de los Activos Económicos Producidos.	Serie estadística y notas metodológicas. Cuadros en unidades monetarias de los Activos Económicos Producidos.
	8.	<p>Revisa el cálculo de los gastos en protección ambiental, bajo los criterios de la Clasificación de Actividades Ambientales.</p> <p>¿Los resultados son consistentes de acuerdo con las metodologías establecidas?</p> <p>No.</p>	Serie estadística y notas metodológicas. Resultados en unidades monetarias.

2. Elaboración del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

26

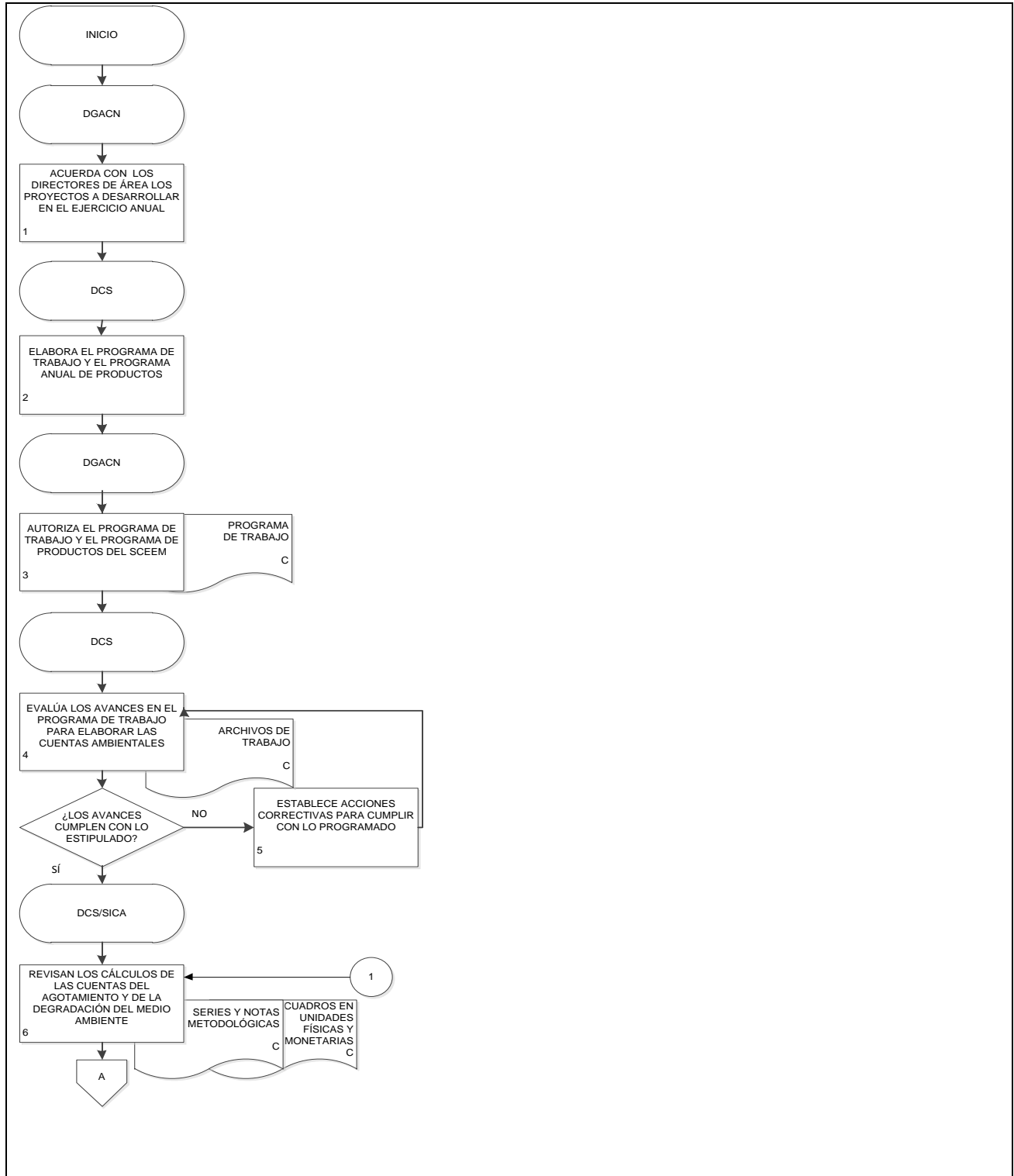
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS/SICA/SAGA.	9.	Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo junto con la Subdirecciones las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 6. Si.	
DCS.	10.	Autoriza a la SICA y a la SAGA los cálculos en unidades físicas y monetarias para su integración en las tablas del SCEEM.	Cuadros y tablas con los resultados para su integración y consolidación.
SICA/SAGA.	11.	Supervisa la integración de las distintas variables económicas y ambientales, así como la monografía que conforman el SCEEM.	Cuadros y tablas con los resultados y consolidados. Monografía.
DCS.	12.	Revisa la monografía, los cuadros estadísticos y las tablas para verificar su consistencia técnica y metodológica. ¿Existen inconsistencias? Si. Continúa en la actividad No.11. No.	Archivos en Medios Electrónicos de los resultados del SCEEM.
	13.	Entrega a la DGACN, para su evaluación y aprobación de los documentos de los productos del SCEEM. ¿Aprueba los resultados la DGACN? No.	Archivos en Medios Electrónicos.
DGACN.	14.	Realiza observaciones y remite a la DCS para su atención. Continúa en la actividad No. 11. Si.	
	15.	Entrega para su autorización a la DGEE el documento final del SCEEM. ¿Aprueba los resultados finales para su difusión la DGEE?	Archivos en Medios Electrónicos.

2. Elaboración del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas.

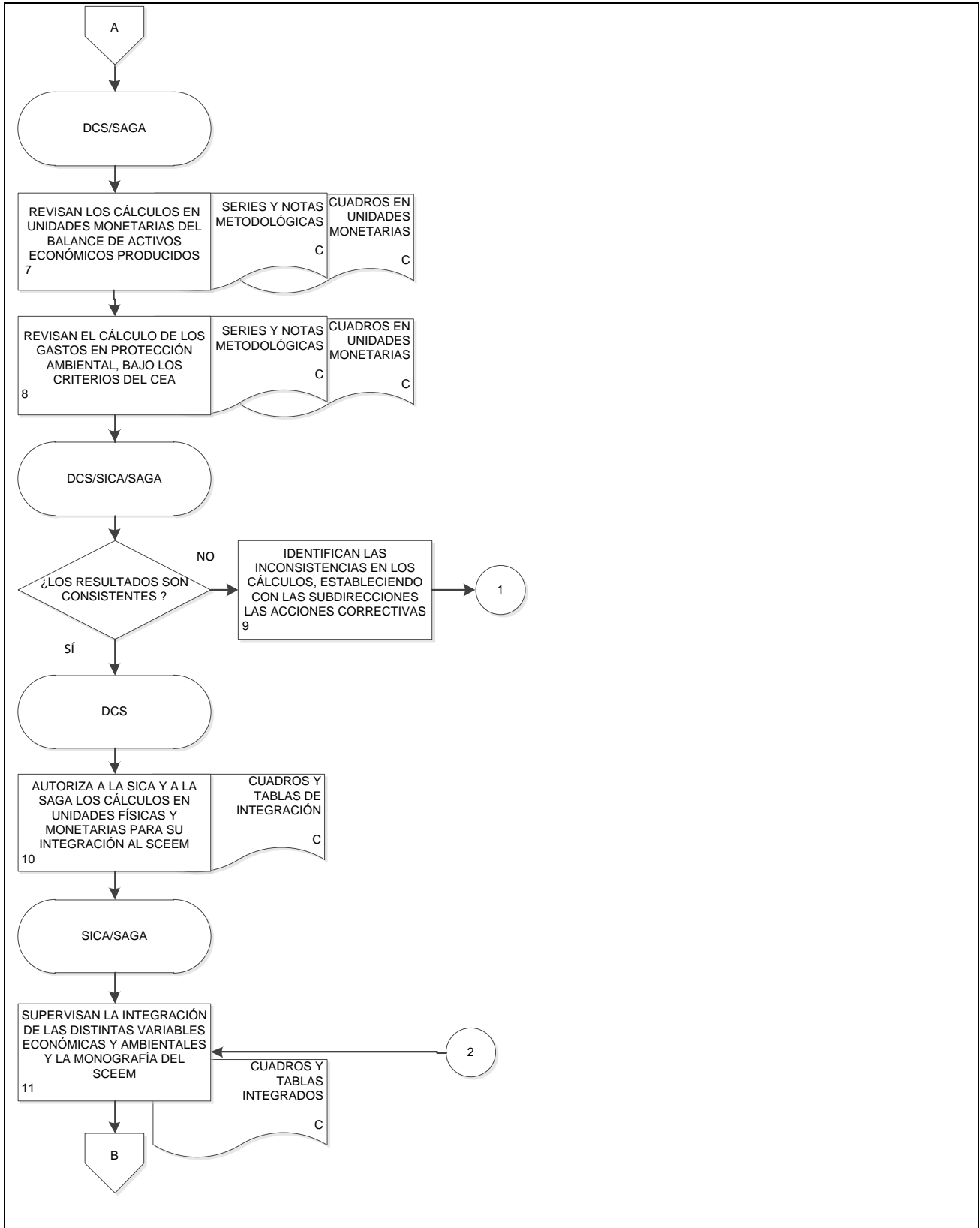
FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES. 12	AÑO. 2014	27

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGEE.	16.	<p>No.</p> <p>Realiza observaciones y remite a la DGACN para su atención.</p> <p>Continúa en la actividad No. 11.</p>	Archivos en Medios Electrónicos.
DGACN.	17.	<p>Si.</p> <p>Envía mediante correo electrónico monografía, cuadros estadísticos, tablas y gráficas con los resultados del SCEEM para su publicación.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	

5. Diagrama de Flujo.-



2. Elaboración del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas.



2. Elaboración del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

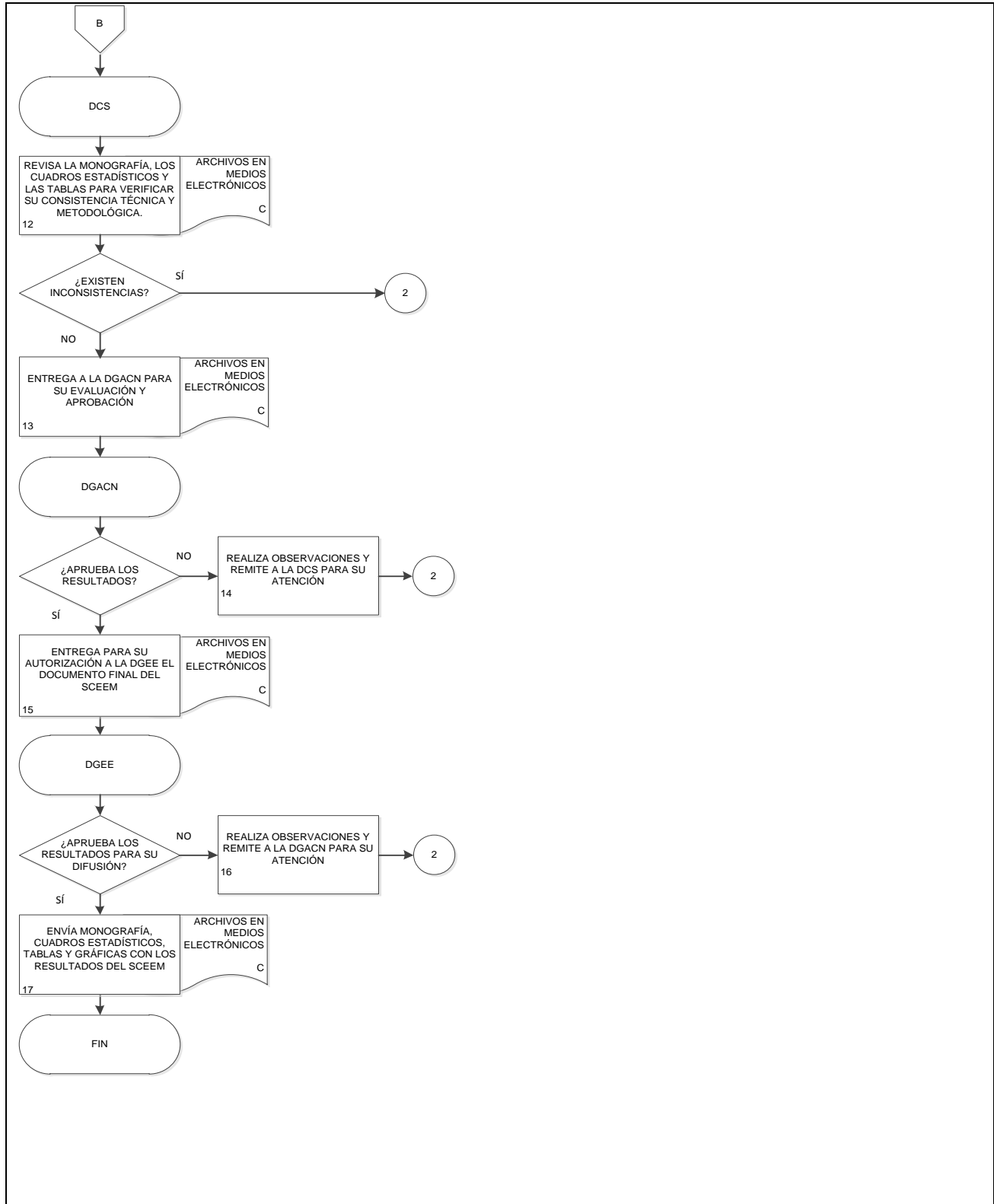
MES.

12

AÑO.

2014

30



3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

31

1. Objetivo.-

Desarrollar los cálculos sobre las variables macroeconómicas de la Cuenta Satélite del Turismo de México, con base a los programas de trabajo, metodologías y recomendaciones internacionales, a fin de apoyar en la ampliación de la frontera de la contabilidad nacional, mediante la consideración económica de los sectores de interés nacional.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la DCS y a la Subdirección de Cuentas de Turismo.

3. Políticas de Operación.-

3.a. El titular de la Dirección de Cuentas Satélite y de la Subdirección de Cuentas de Turismo serán los responsables de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos de la Cuenta Satélite del Turístico y sus indicadores derivados.

3.b. El titular de la DCS será responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos definitivos de la cuenta y sus proyectos derivados.

3.c. El DCS será el responsable de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de la cuenta y los proyectos que deriven del mismo.

3.d. La información básica proporcionada por fuentes internas y externas es de uso confidencial por todo el personal responsable del procedimiento, conforme a lo establecido en la LSNIEG.

3.e. La información que generan los responsables del procedimiento, no se puede proporcionar a los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de las autoridades superiores.

3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

32

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN.	1.	Acuerda con los Directores de área los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual.	
DCS.	2.	Elabora los instrumentos programáticos.	
DGACN.	3.	Autoriza los instrumentos programáticos.	Programa Anual de Trabajo y Programa Anual de Productos.
DCS.	4.	Evalúa los avances en el Programa de Trabajo Anual para elaborar la Cuenta Satélite del Turismo de México.	PAT y PAP.
		¿Los avances cumplen con lo establecido en el Programa de Anual de Trabajo?	PAT, PAP y Documentos de trabajo de la cuenta.
		No.	
	5.	Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado.	
		Continúa en la actividad No. 4.	
		Si.	
DCS/SCT.	6.	Revisa los resultados de las variables macroeconómicas de las cuentas de producción de bienes y servicios característicos y conexos del turismo.	Notas metodológicas. Revistas, boletines y notas periodísticas. Resultados de las cuentas de producción de bienes y servicios.
	7.	Revisa los resultados de los cálculos de las Cuentas de Producción de Otras Industrias Turísticas.	
		¿Los resultados son consistentes de acuerdo con las metodologías establecidas?	
	8.	No.	
		Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto.	
		Continúa en la actividad No. 6.	
		Si.	

3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

33

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS.	9.	Autoriza a la Subdirección de Cuentas de Turismo su consolidación en las tablas de la Cuenta Satélite del Turismo de México.	Cuadros estadísticos con los resultados para su integración y consolidación en el producto final.
DCS/SCT.	10.	Revisa y evalúan los resultados de los cálculos del Consumo turístico por formas de turismo, motivo del viaje y finalidad.	Cuadros estadísticos del Consumo Turístico.
	11.	Revisa la determinación de la oferta y utilización turística.	Cuadros estadísticos de la Oferta y Utilización Turística.
	12.	Revisa y evalúan los resultados de los cálculos de los Puestos de Trabajo Ocupados Remunerados.	Cuadros estadísticos de los Puestos de Trabajo Ocupados Remunerados.
	13.	Revisa y evalúan los resultados de la Formación Bruta de Capital Fijo Turístico.	Cuadros estadísticos de la Formación Bruta de Capital Fijo Turístico.
	14.	Revisa y evalúan los resultados de los cálculos del Consumo Colectivo Turístico.	Cuadros estadísticos del Consumo Colectivo Turístico.
	15.	Revisa y evalúa los resultados de los Indicadores no Monetarios.	Tablas de los Indicadores no Monetarios.
			¿Los resultados son consistentes de acuerdo con las metodologías establecidas? No.
DCS.	16.	Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 10. Si.	
	17.	Autoriza los cálculos para su consolidación en los cuadros estadísticos de la Cuenta Satélite del Turismo de México.	
SCT.	18.	Supervisa la integración de las distintas variables económicas que conforman la Cuenta Satélite del Turismo de México.	Cuadros estadísticos y tablas con los resultados consolidados.
DCS.	19.	Revisa la monografía, los cuadros estadísticos y las tablas para verificar su consistencia técnica y metodológica. ¿Existen inconsistencias?	

3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

34

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS.		Si. Regresa a la actividad No. 18.	Archivos.
	20.	No. Presenta a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, para su evaluación y aprobación. ¿Se aprueban los resultados?	
DGACN.	21.	No. Realiza observaciones y remite a la DCS para su atención. Continúa en la actividad No. 19.	Monografía. Cuadros estadísticos. Tablas y gráficas de la CSTM.
	22.	Si. Presenta para su autorización a la DGEE resultados finales de la Cuenta Satélite de Turismo de México. ¿La DGEE aprueba los resultados finales para su difusión?	
DGEE.	23.	No. Realiza observaciones y remite a la DGACN para su atención. Continúa en la actividad No. 20.	Documentos definitivos de la CSTM.
DGACN.	24.	Si. Envía monografía, cuadros estadísticos, tablas y gráficas con los resultados de la CSTM. Fin de procedimiento.	

3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

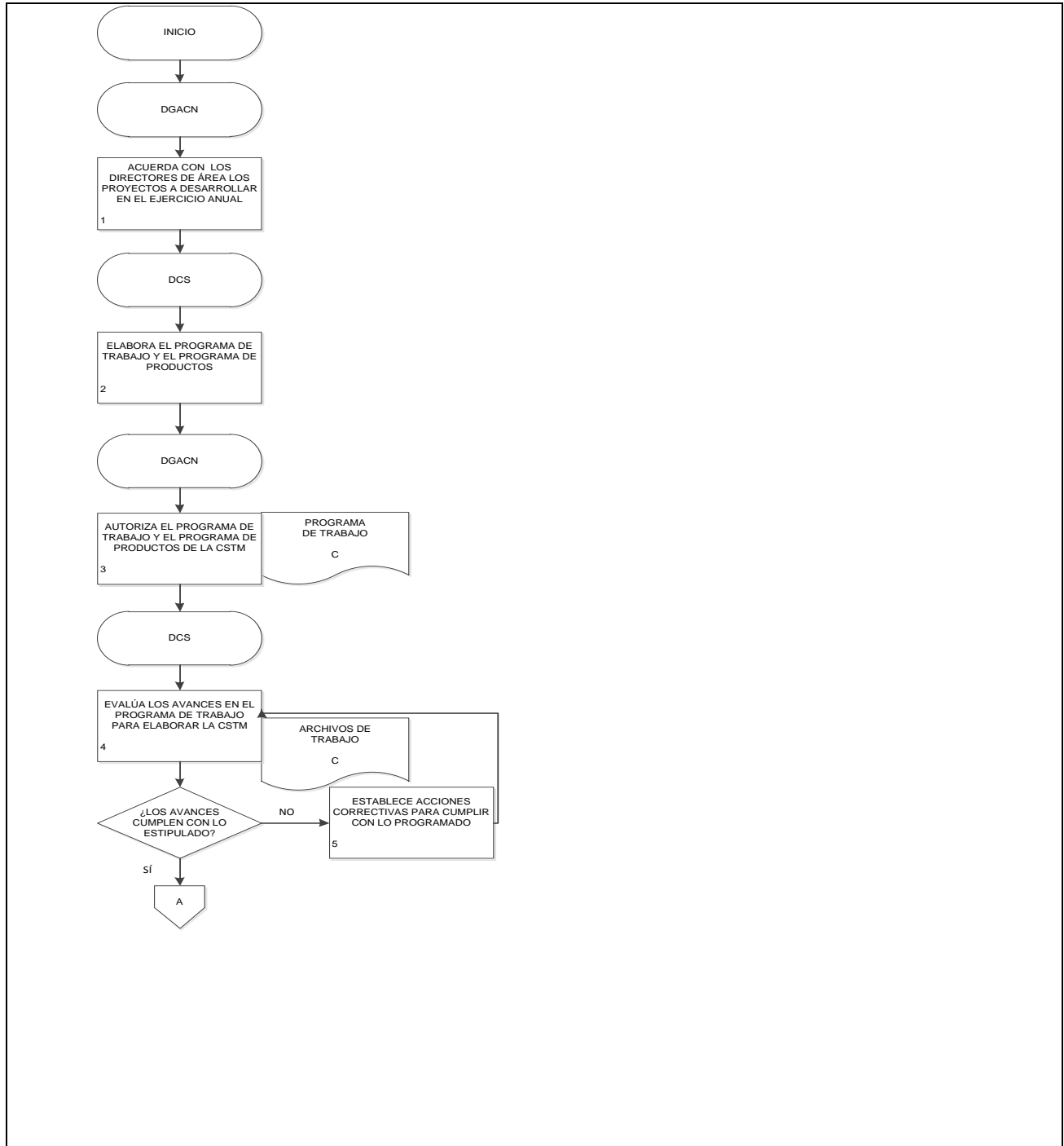
AÑO.

12

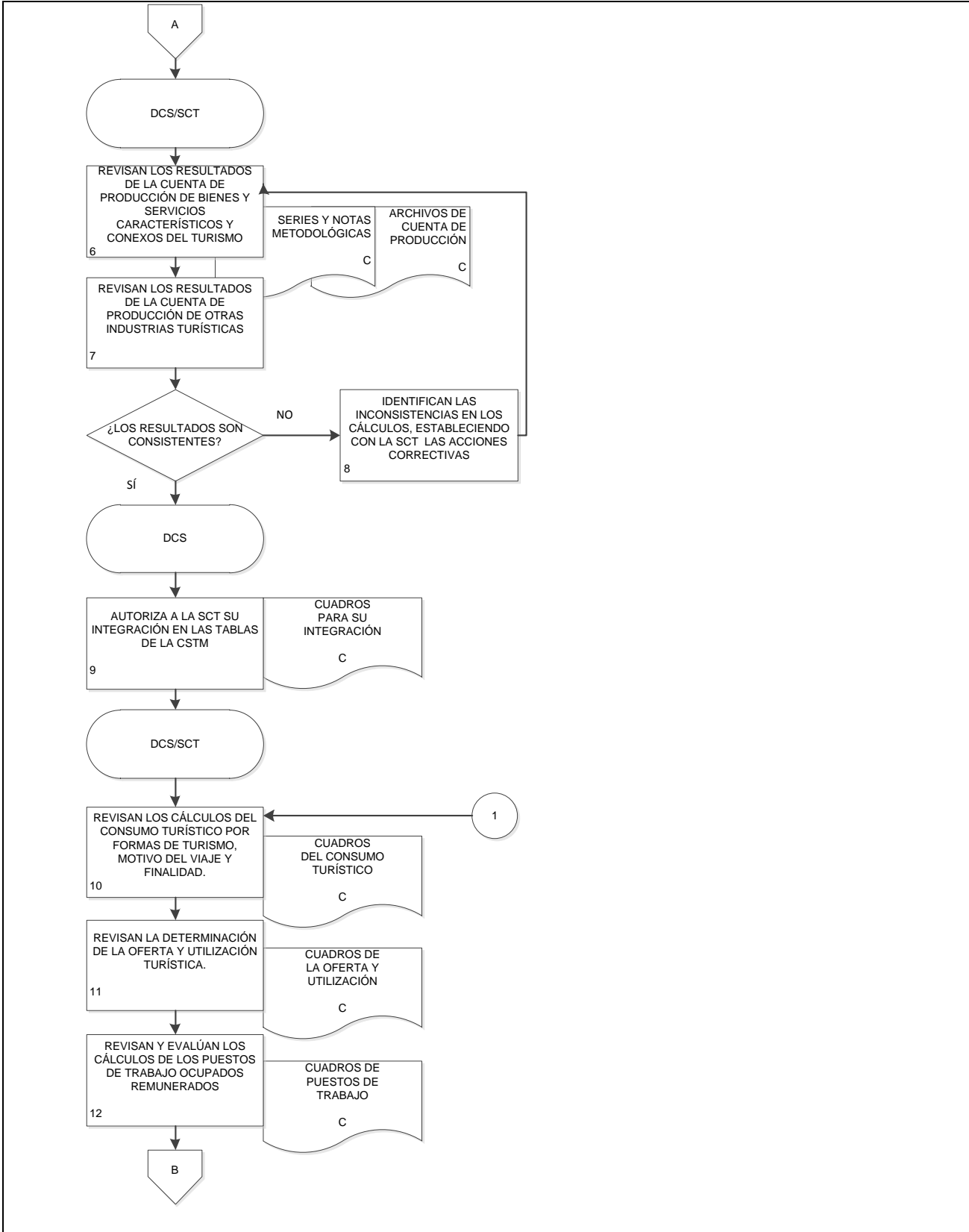
2014

35

5. Diagrama de Flujo.-



3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.



3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

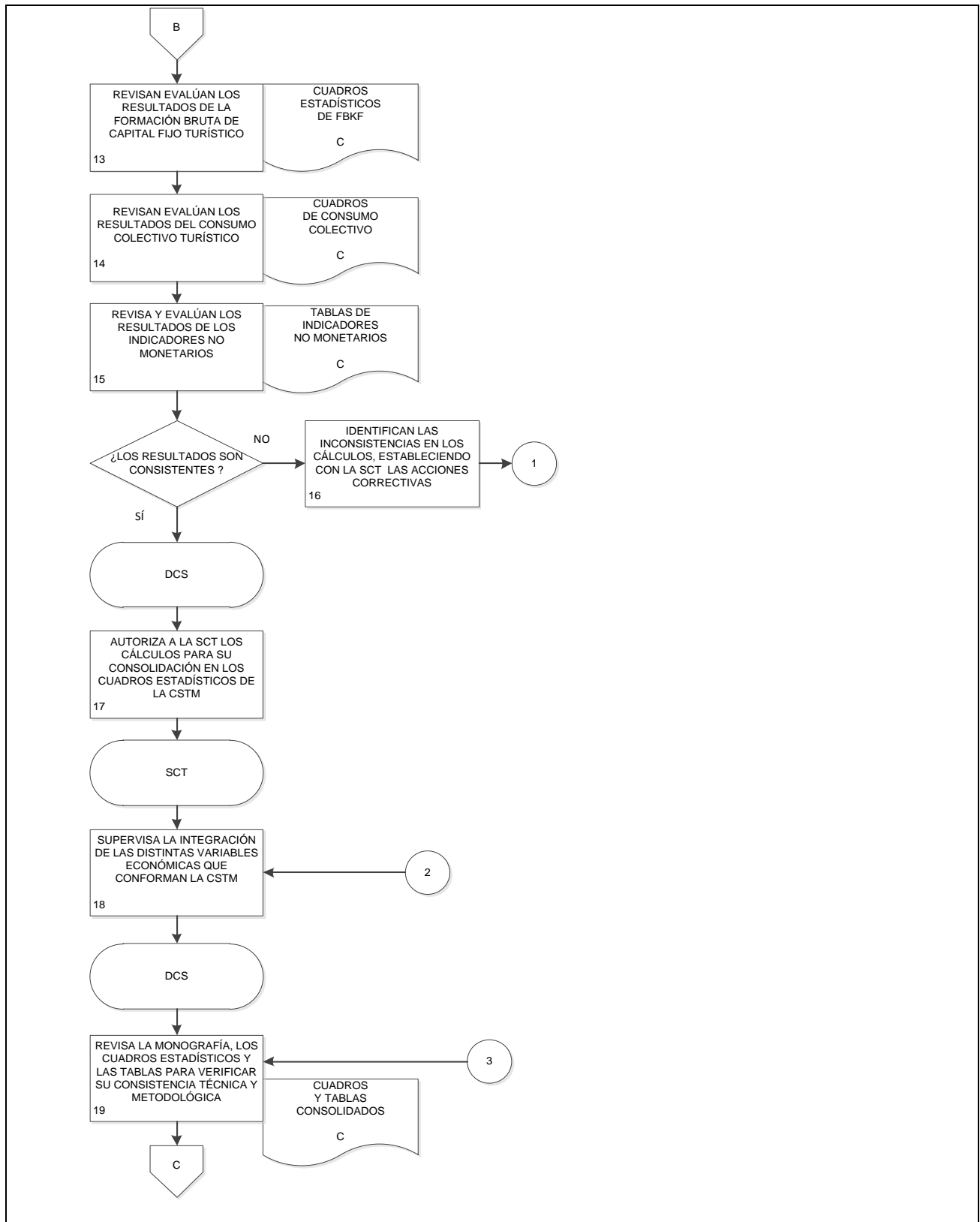
MES.

AÑO.

12

2014

37



3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

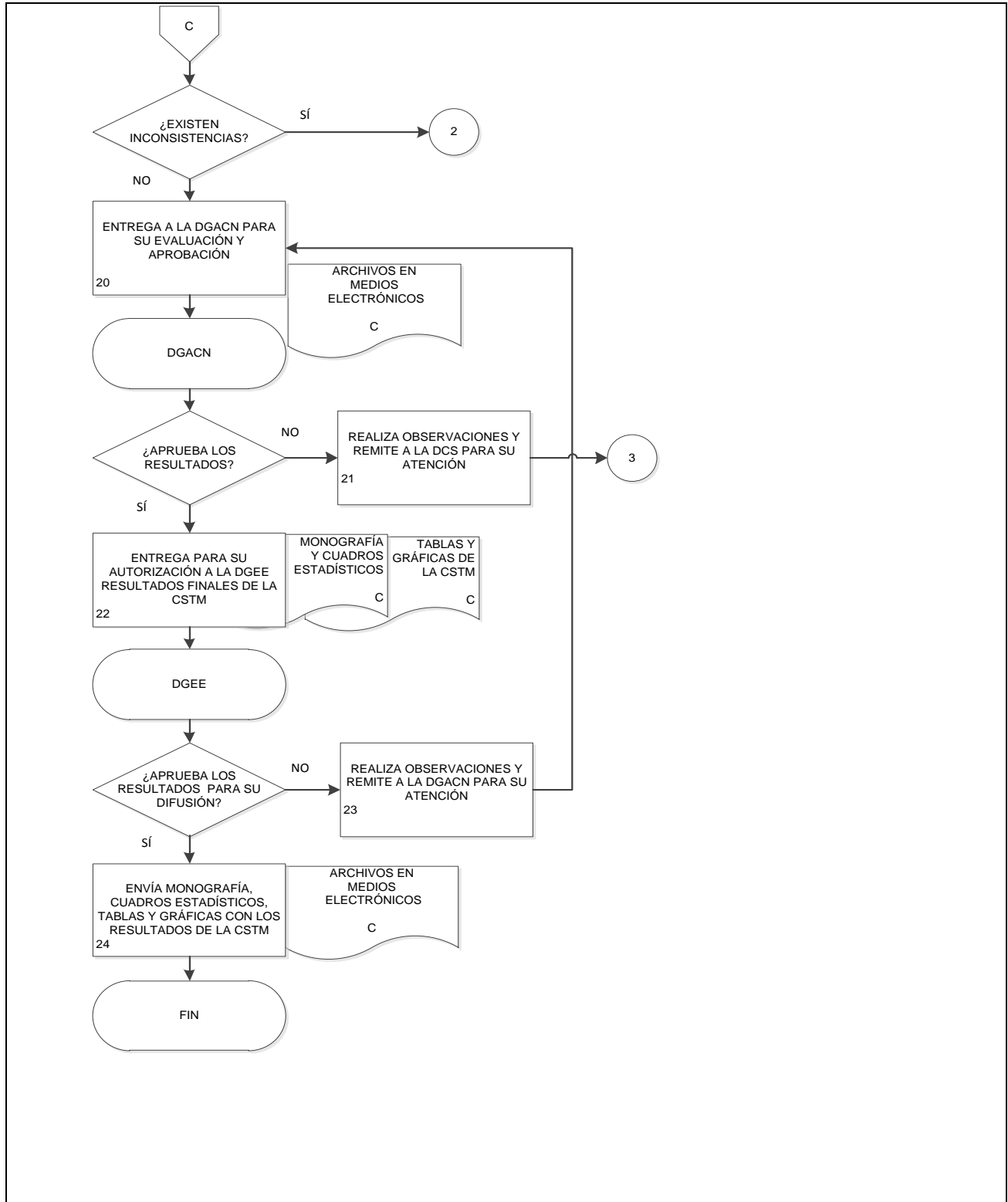
FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.
12

AÑO.
2014

38



4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

39

1. Objetivo.-

Desarrollar los cálculos sobre las variables macroeconómicas de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística, en base a los programas de trabajo, metodologías y recomendaciones internacionales, a fin de apoyar en la ampliación de la frontera de la contabilidad nacional, mediante la consideración económica de los sectores de interés nacional.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Cuentas Satélite y a la Subdirección de Cuentas de Turismo.

3. Políticas de Operación.-

3.a. El titular de la Dirección de Cuentas Satélite, y de la Subdirección de Cuentas de Turismo serán los responsables de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística.

3.b. El titular de la Dirección de Cuentas Satélite será responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos.

3.c. El Director de Cuentas Satélite será el responsable de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de los indicadores trimestrales.

3.d. La información básica proporcionada por fuentes internas y externas es de uso confidencial, conforme a lo establecido en la LSNIEG.

3.e. La información que generan las áreas responsables de este procedimiento, no se puede proporcionar a los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de las autoridades superiores.

4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

40

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN.	1.	Acuerda con los Directores de área los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual.	
DCS.	2.	Elabora los instrumentos programáticos de los indicadores.	Programa Anual de Trabajo y Programa Anual de Productos. PAT y PAP.
DGACN.	3.	Autoriza los instrumentos programáticos de los indicadores.	
	4.	Evalúa los avances en el programa de trabajo para elaborar el ITAT. ¿Los avances cumplen con lo establecido en el programa de trabajo? No.	Documentos de trabajo de las variables que integran los indicadores trimestrales.
	5.	Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. Continúa en la actividad No. 4. Sí	
DCS / SCT.	6.	Revisa los resultados del Consumo Turístico Interior (Interno y Receptivo). ¿Los resultados son consistentes de acuerdo con la metodología establecida? No.	Notas metodológicas. Revistas, boletines, notas periodísticas. Resultados de la Oferta y Demanda Global de bienes y servicios.
	7.	Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Regresa a la actividad No.6. Sí.	
DCS.	8.	Autoriza a la SCT su consolidación en las tablas de la ITAT.	Cuadros estadísticos con los resultados para su integración y consolidación en el producto final.

4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

41

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS/SCT.	9.	<p>Revisa los resultados de los cálculos del Producto Interno Bruto Turístico.</p> <p>¿Los resultados son consistentes de acuerdo con la metodología establecida?</p> <p>No.</p>	Cuadros estadísticos del Producto Interno Bruto Turístico.
	10.	<p>Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto.</p> <p>Continúa en la actividad No. 9.</p> <p>Sí.</p>	
DCS.	11.	Autoriza los cálculos para su consolidación en los cuadros estadísticos del ITAT.	Cuadros estadísticos con los resultados consolidados.
SCT.	12.	Supervisa la integración de las variables económicas que conforman el ITAT.	
DCS.	13.	<p>Revisa los cuadros estadísticos para verificar su consistencia técnica y metodológica.</p> <p>¿Existen inconsistencias?</p> <p>Sí.</p> <p>Regresa a la actividad 12.</p> <p>No.</p>	
DCS.	14.	<p>Entrega a la DGACN, para su evaluación y aprobación.</p> <p>¿Se aprueban los resultados?</p> <p>No.</p>	Cuadros estadísticos.
DGACN.	15.	<p>Realiza observaciones y remite a la DCS para su atención.</p> <p>Regresa a la actividad 13.</p> <p>Sí.</p>	
	16.	<p>Entrega para su autorización a la DGEE resultados finales del ITAT.</p> <p>¿Se aprueban resultados finales para su difusión?</p> <p>No.</p>	Cuadros estadísticos. Tablas. Gráficas del ITAT.

4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística

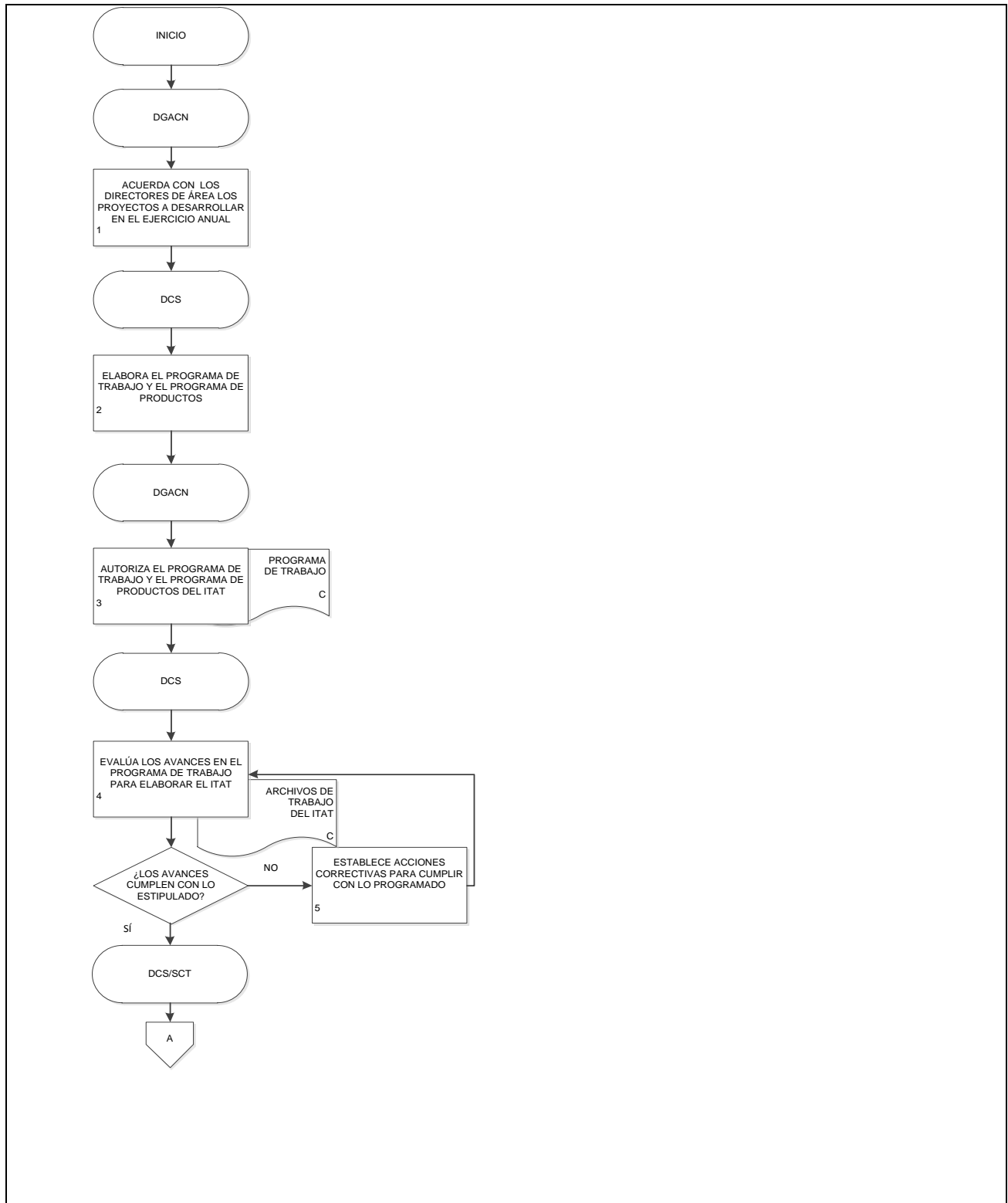
FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES. 12	AÑO. 2014	42

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGEE.	17.	Realiza observaciones y remite a la DGACN para su atención. Continúa en la actividad No.14. Si.	
DGACN.	18.	Envía cuadros estadísticos, tablas y gráficas con los resultados del ITAT a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la DGEE, para su publicación. Fin de procedimiento.	

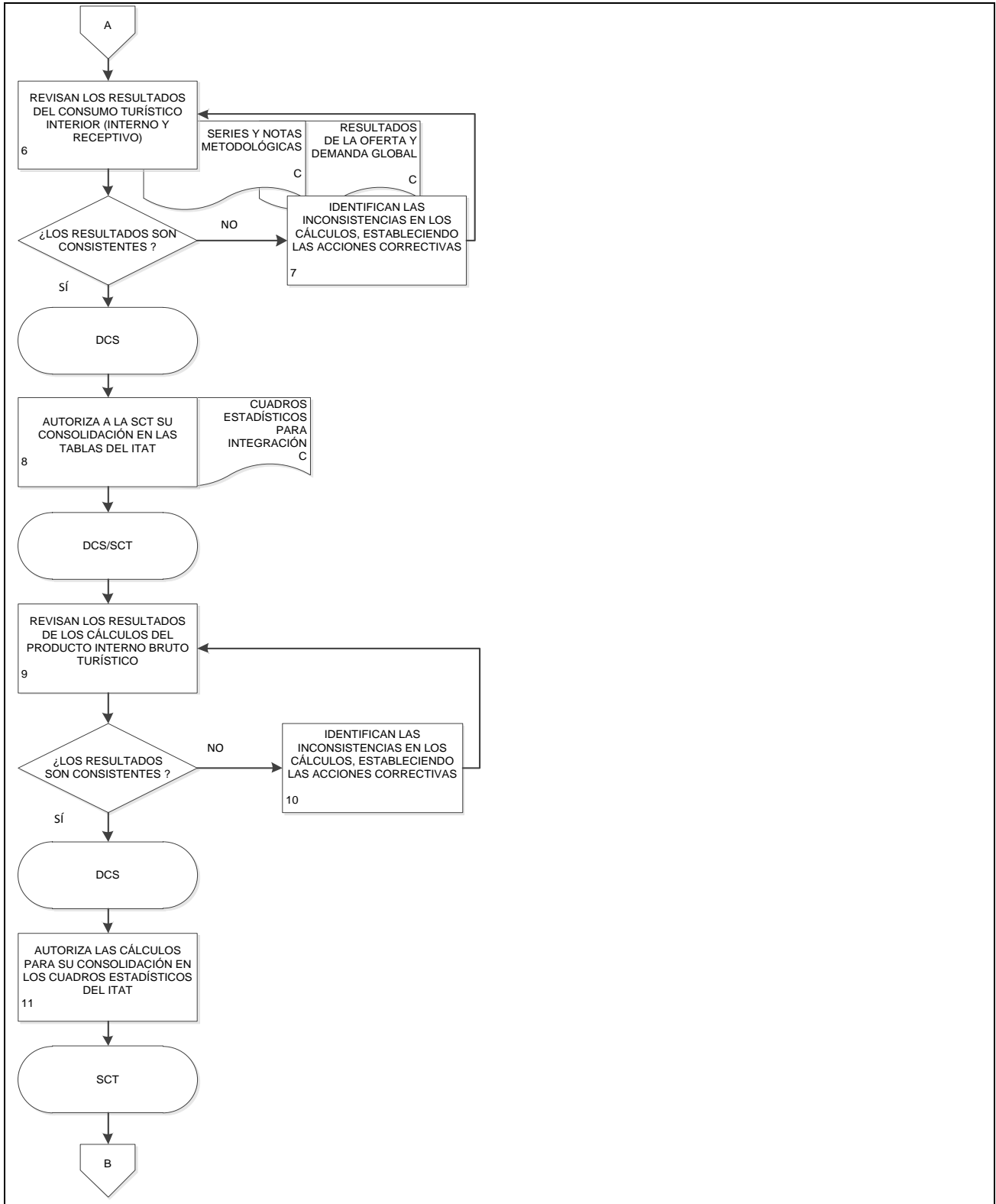
4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística

FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES. 12	AÑO. 2014	43

5. Diagrama de Flujo.-



4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística



4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

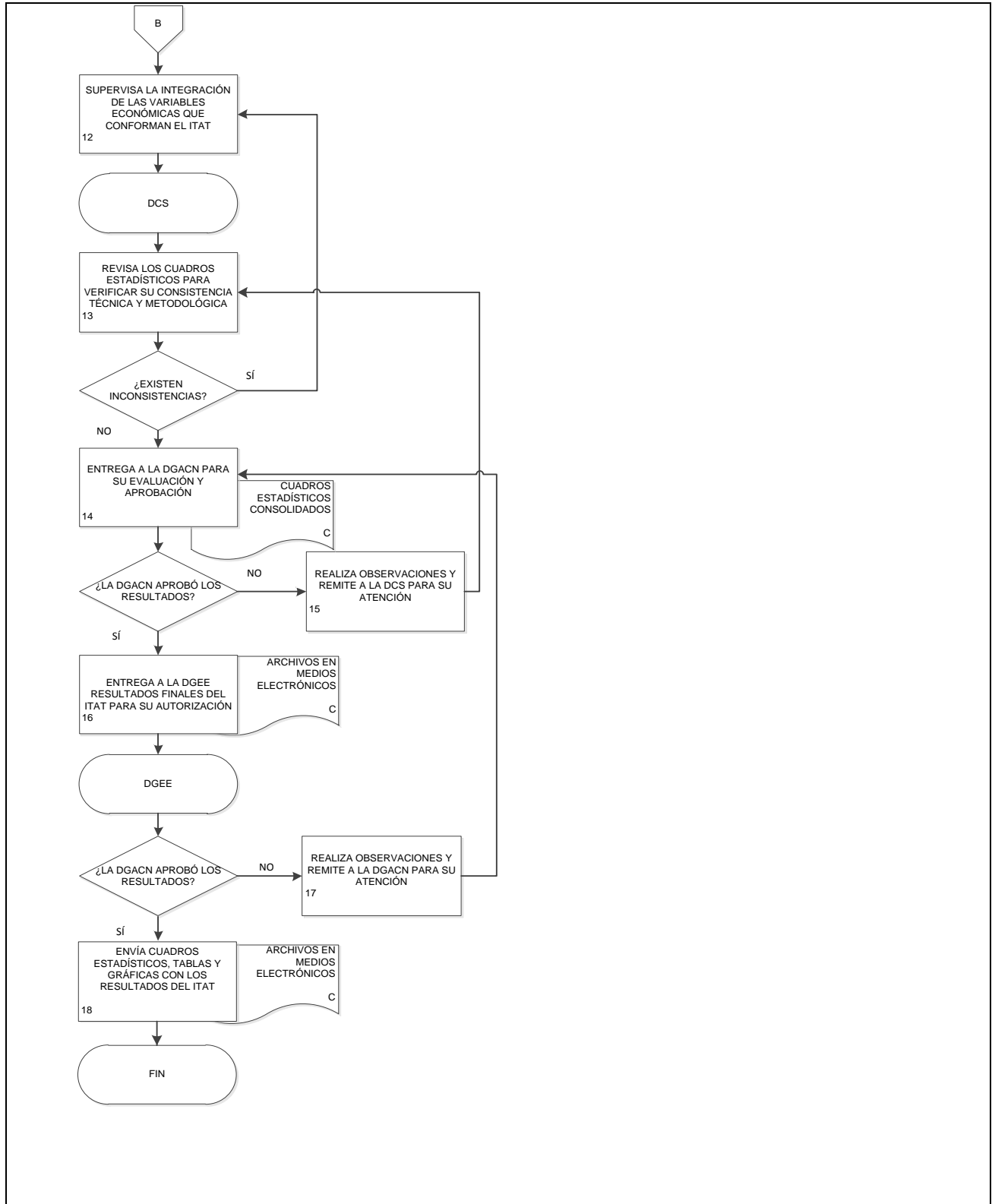
MES.

AÑO.

12

2014

45



5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

46

1. Objetivo.-

Coordinar la generación de productos y servicios vinculados con el sector salud mediante las recomendaciones internacionales y los programas de trabajo, con la finalidad de fortalecer la base estadística sectorial.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la DCS y a la Subdirección de Cuentas de Salud y Hogares.

3. Políticas de Operación.-

3.a. El titular de la DCS y la SCSH serán los responsables de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos de las cuentas del sector salud y sus proyectos derivados.

3.b. El titular del área será responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos definitivos de la cuenta y sus proyectos derivados.

3.c. El titular de DCS y la SCSH serán los responsables de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de la cuenta y los proyectos que deriven del mismo.

3.d. La información básica proporcionada por fuentes internas y externas es de uso confidencial, conforme a lo establecido en la LSNIEG.

3.e. La información que generan las áreas responsables de este procedimiento, no se puede proporcionar a los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de las autoridades superiores.

5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

47

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Acuerda con los Directores de área los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual.	
DCS.	2.	Elabora el Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Productos de la Cuenta Satélite del Sector Salud.	
DGACN.	3.	Autoriza el Programa Anual y el Programa Anual de Productos de la Cuenta Satélite del Sector Salud.	
DCS.	4.	Evalúa los avances en el programa de trabajo para elaborar la CSSSM. ¿Los avances cumplen con lo estipulado en el programa de trabajo? No.	Documentos y archivos de trabajo.
	5.	Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. Regresa a la actividad No. 4. Si.	
DCS / SCSH.	6.	Revisa las variables macroeconómicas de la cuenta de producción de bienes y servicios característicos y conexos. ¿Los resultados son consistentes de acuerdo con las metodologías establecidas? No.	Metodologías de cálculo Resultados de las cuentas de producción de bienes y servicios de salud.
	7.	Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Regresa a la actividad No. 6. Si.	Cuadros estadísticos de la cuenta de producción.
DCS.	8.	Autoriza a la SCSH los cálculos en unidades físicas y monetarias para su integración.	Cuadros estadísticos de oferta y utilización de los bienes y servicios de la salud.

5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

48

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS / SCSH.	9.	Revisan la determinación de la oferta y utilización y sus componentes, de los bienes y servicios para la salud.	Cuadros y tablas con los resultados.
	10.	Revisa y evalúa los cálculos de la Formación Bruta de Capital Fijo del sector salud.	
	11.	Revisa y evalúa los cálculos del personal ocupado en el sector salud.	
	12.	Revisa y evalúa los cálculos del valor de trabajo no remunerado en la salud.	
		¿Los resultados son consistentes de acuerdo con las metodologías establecidas? No.	
DCS.	13.	Identifican las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 9. Si.	Cuadros y tablas con los resultados.
	14.	Autoriza los cálculos para su consolidación en los cuadros de la CSSSM.	
SCSH.	15.	Supervisa la integración de las distintas variables económicas que conforman la CSSSM.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados.
DCS.	16.	Revisa la monografía, gráficas y cuadros estadísticos para verificar su consistencia técnica y metodológica. ¿Existen inconsistencias? Si. Continúa en la actividad No. 15. No.	
		17.	

5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

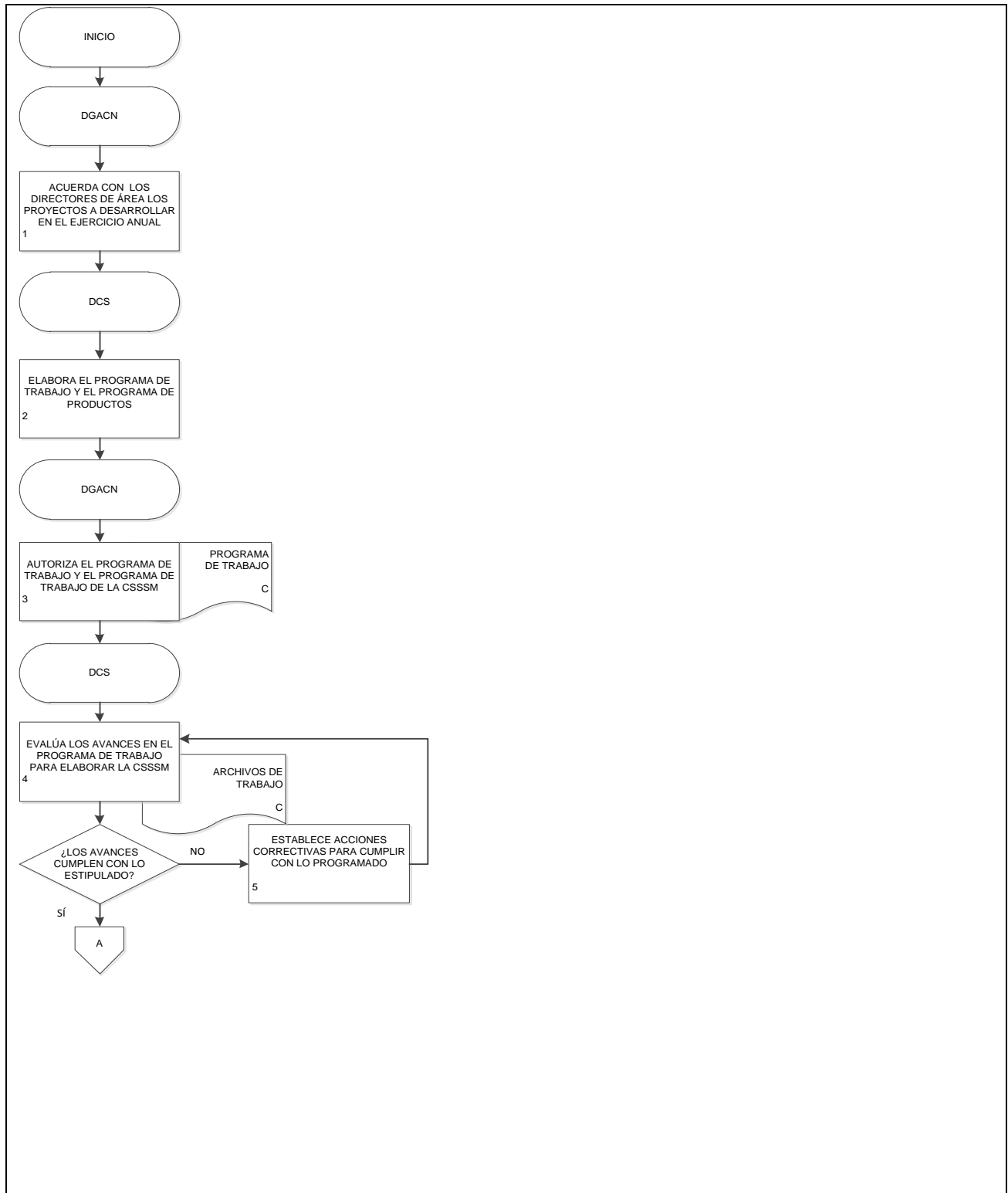
49

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN.	18.	Realiza observaciones y remite a la DCS para su atención. Continúa en la actividad No.15. Si.	
	19.	Presenta para su autorización a la DGEE los resultados de la CSSSM. ¿Se aprobaron los resultados para su difusión? No.	Documentos de la CSSSM.
DGEE.	20.	Realiza observaciones y remite a la DGACN para su atención. Continúa en la actividad No. 15. Si.	
DGACN.	21.	Envía monografía, cuadros estadísticos, tablas y gráficas de los resultados de la CSSSM a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su publicación a usuarios. Fin de procedimiento.	Documentos de la CSSSM.

5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES. 12	AÑO. 2014	50

5. Diagrama de Flujo.-



5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

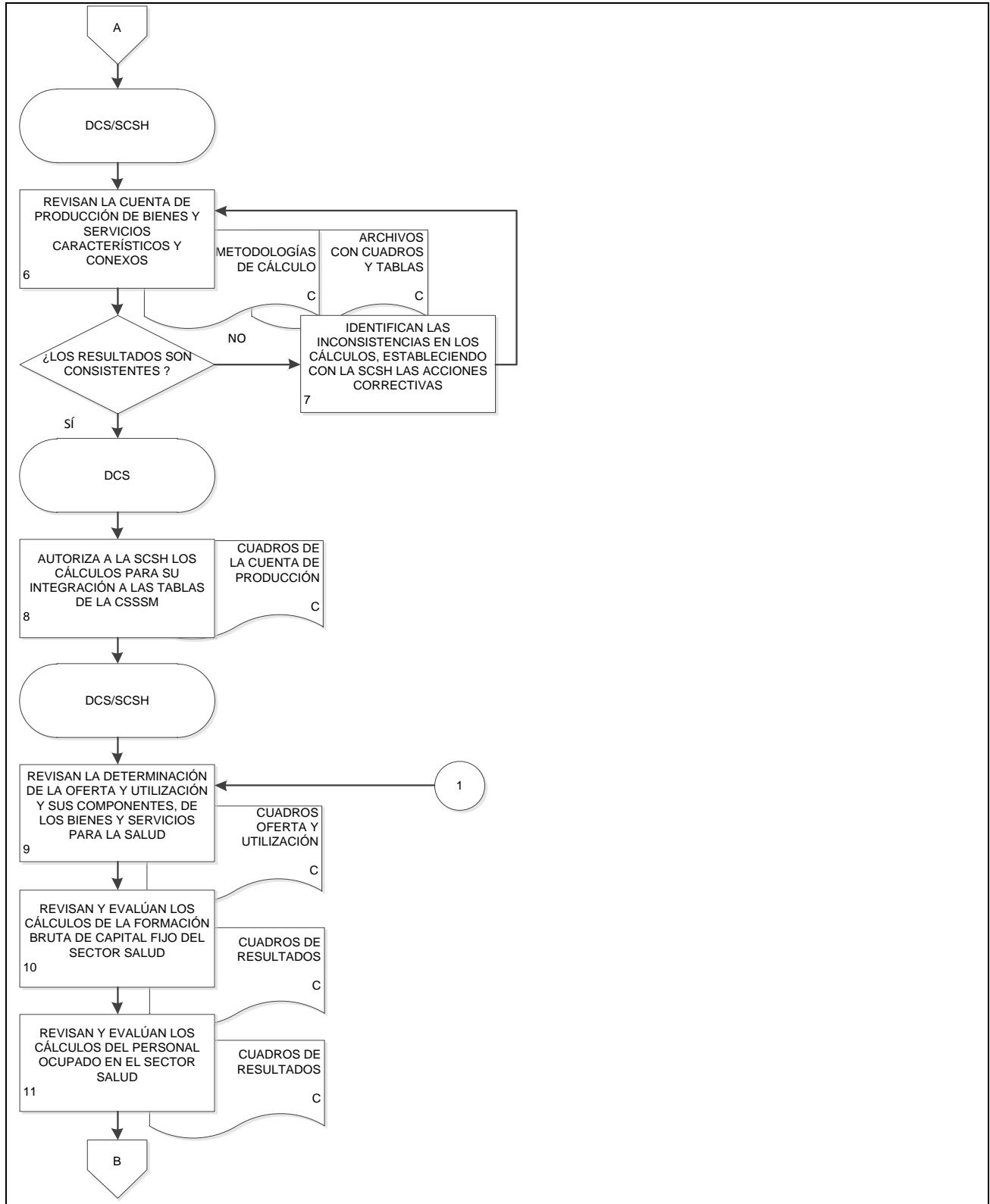
MES.

AÑO.

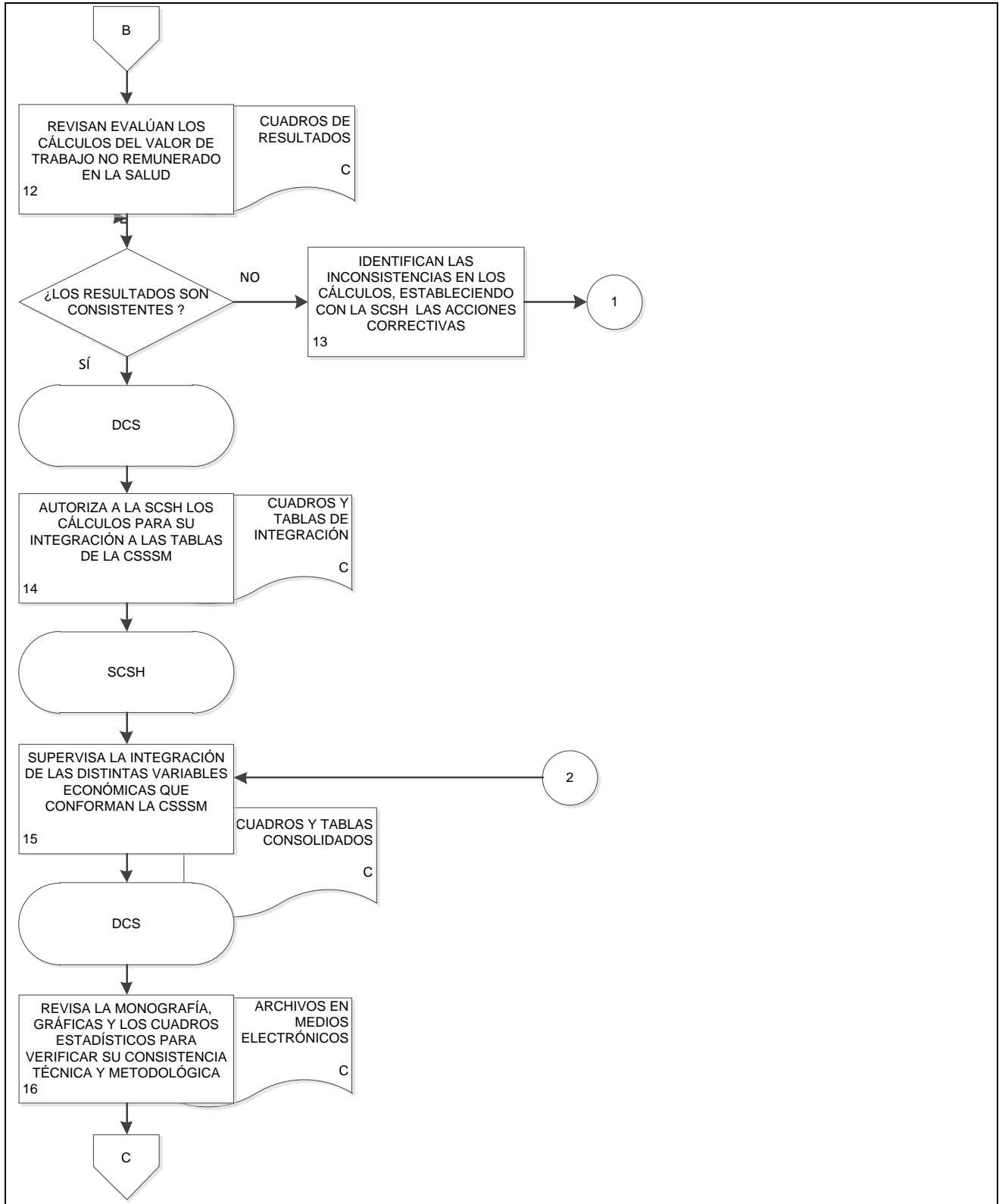
12

2014

51



5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.



5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

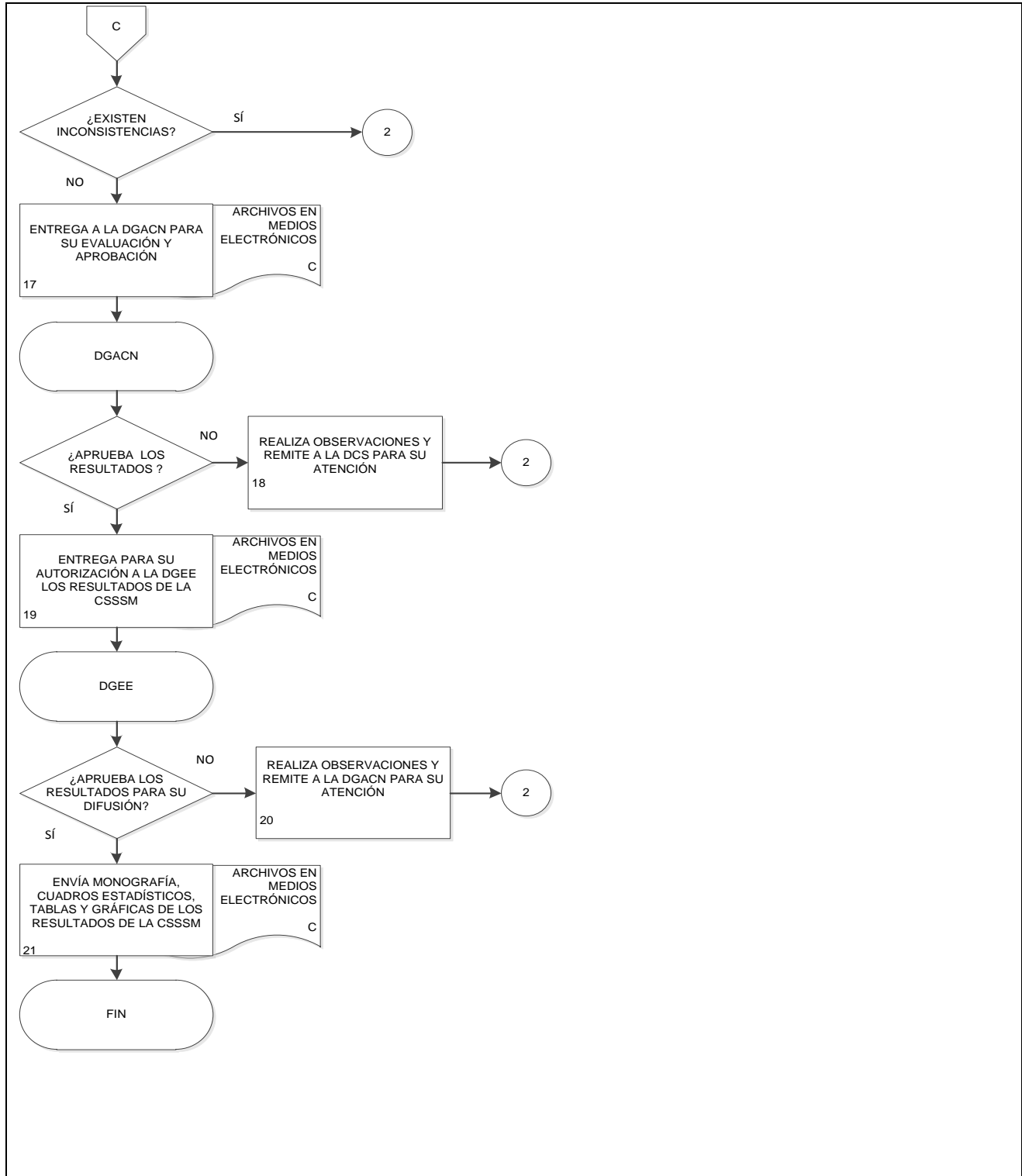
MES.

12

AÑO.

2014

53



6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

54

1. Objetivo.-

Coordinar la generación de productos y servicios vinculados con la valoración del trabajo no remunerado en los hogares, mediante las recomendaciones internacionales y los programas de trabajo, con la finalidad de fortalecer la base estadística sectorial.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Cuentas Satélite y a la Subdirección de Cuentas de Salud y Hogares.

3. Políticas de Operación.-

3.a. El titular de la DCS y de la SCSH serán los responsables de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos de la valoración económica de tiempo de trabajo no remunerado destinado a las labores domésticas y de cuidado.

3.b. El titular del área será responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos definitivos de la cuenta y sus proyectos derivados.

3.c. El titular de DCS y de la SCSH serán los responsables de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de la cuenta y los proyectos que deriven del mismo.

3.d. La información básica proporcionada por fuentes internas y externas es de uso confidencial, conforme a lo establecido en la LSNIEG.

3.e. La información que genera esta área responsable de este procedimiento, no se puede proporcionar a los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de las autoridades superiores.

6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

55

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCN.	1.	Acuerda con los Directores de área los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual.	
DCS.	2.	Elabora el Programa Anual de Trabajo y Programa Anual de Productos.	
DGACS.	3.	Autoriza el Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Productos de la Cuenta Satélite del Trabajo No remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM).	PAT y PAP de la Cuenta.
DCS.	4.	<p>Evalúa los avances en el programa de trabajo para elaborar la CSTNRHM.</p> <p>¿Los avances cumplen con lo estipulado en el programa de trabajo?</p> <p>No.</p>	Documentos y archivos de trabajo.
	5.	<p>Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado.</p> <p>Continúa en la actividad 4.</p> <p>Si.</p>	
DCS / SCSH.	6.	Revisa y evalúa los cálculos para determinar las horas de trabajo no remunerado, por tipo de actividad productiva y estratos seleccionados.	Metodologías de cálculo. Resultados valores físicos.
	7.	Revisa y evalúa los cálculos para la determinación de los sueldos a utilizar en la valoración de las horas de trabajo no remunerado, en cifras brutas y cifras netas.	Metodologías de cálculo. Resultados de los sueldos por hora en cifras brutas y netas.
	8.	Revisa la determinación del valor económico del trabajo no remunerado por actividad productiva en cifras brutas.	Resultados por actividad productiva en cifras brutas.
	9.	Revisa la determinación del valor económico del trabajo no remunerado por actividad productiva y estratos seleccionados, en cifras netas y valores per cápita.	Resultados por actividad productiva en cifras netas. Resultados por estratos seleccionados. Resultados en valores per cápita.
		¿Los resultados son consistentes de acuerdo con las metodologías establecidas?	

6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

56

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS / SCSH.	10.	<p>No.</p> <p>Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto.</p> <p>Regresa a la actividad 6.</p> <p>Si.</p>	Cuadros y tablas con los resultados consolidados.
DCS.	11.	Autoriza los cálculos para su consolidación en las tablas de la CSTNRHM.	
SCSH.	12.	Supervisa la integración de las distintas variables económicas que conforman la CSTNRHM.	
DCS.	13.	<p>Revisa la monografía, gráficas y cuadros estadísticos para verificar su consistencia técnica y metodológica.</p> <p>¿Existen inconsistencias?</p> <p>Si.</p> <p>Regresa a la actividad 12.</p>	Documentos de la CSTNRHM.
DGACN.	14.	<p>No.</p> <p>Presenta a la DGACN, para su evaluación y aprobación.</p> <p>¿Se aprobaron los resultados?</p> <p>No.</p>	
	15.	<p>Realiza observaciones y remite a la DCS para su atención.</p> <p>Regresa a la actividad 12.</p> <p>Si.</p>	
DGEE.	16.	<p>Presenta para su autorización a la DGEE los resultados de la CSTNRHM.</p> <p>¿Se aprobaron los resultados para su difusión?</p> <p>No.</p>	Documentos de la CSTNRHM.
	17.	<p>Realiza observaciones y remite a la DGACN para su atención.</p> <p>Regresa a la actividad 12.</p>	

6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

12

2014

57

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN.	18.	<p>Si.</p> <p>Envía monografía, cuadros estadísticos, tablas y gráficas de los resultados de la CSTNRHM a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a la Dirección de Mejora de la Gestión, para su publicación.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	Documentos para difusión de la CSTNRHM.

6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares.

FECHA DE ELABORACIÓN:

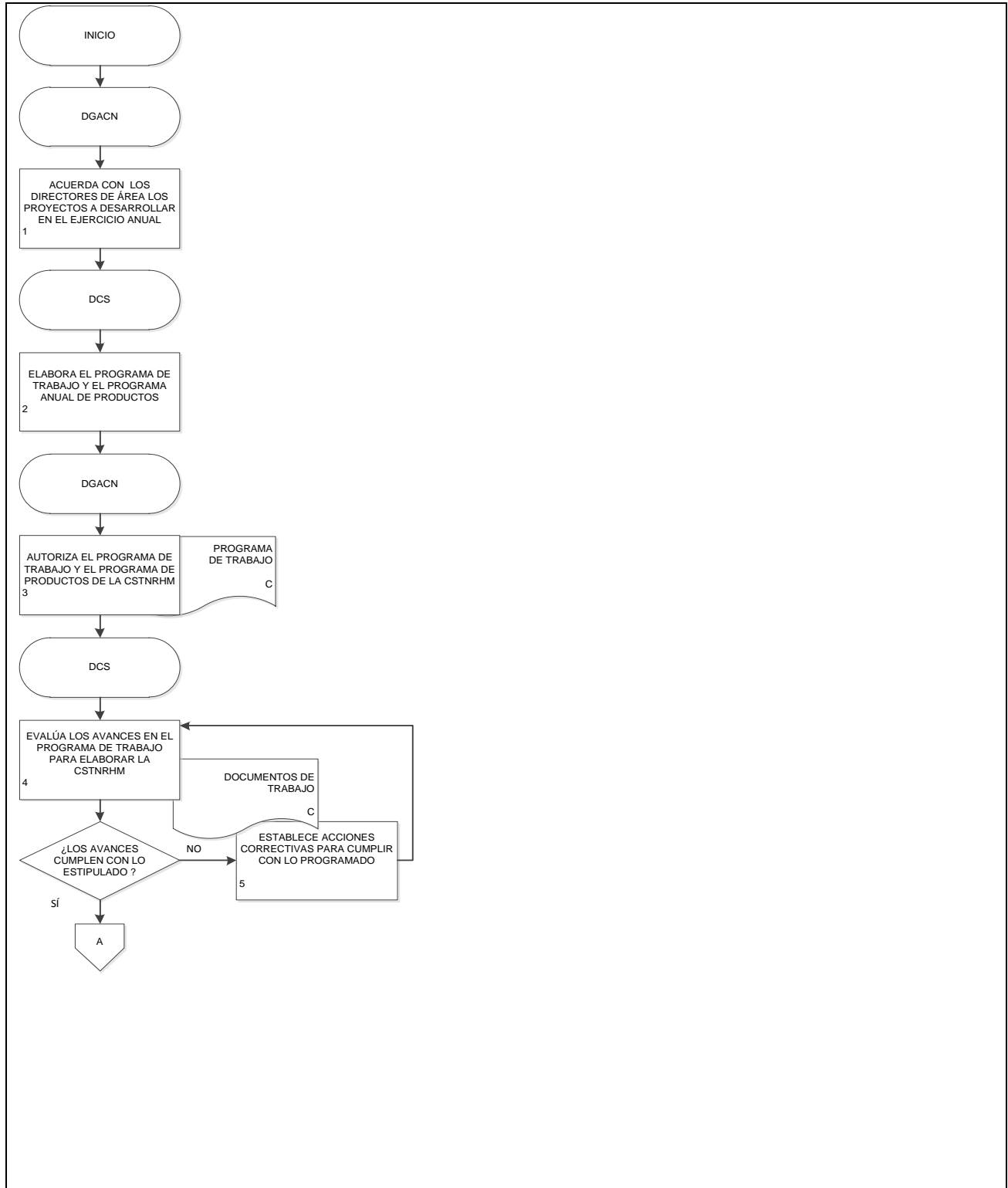
PÁGINA:

MES.
12

AÑO.
2014

58

5. Diagrama de Flujo.-



6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

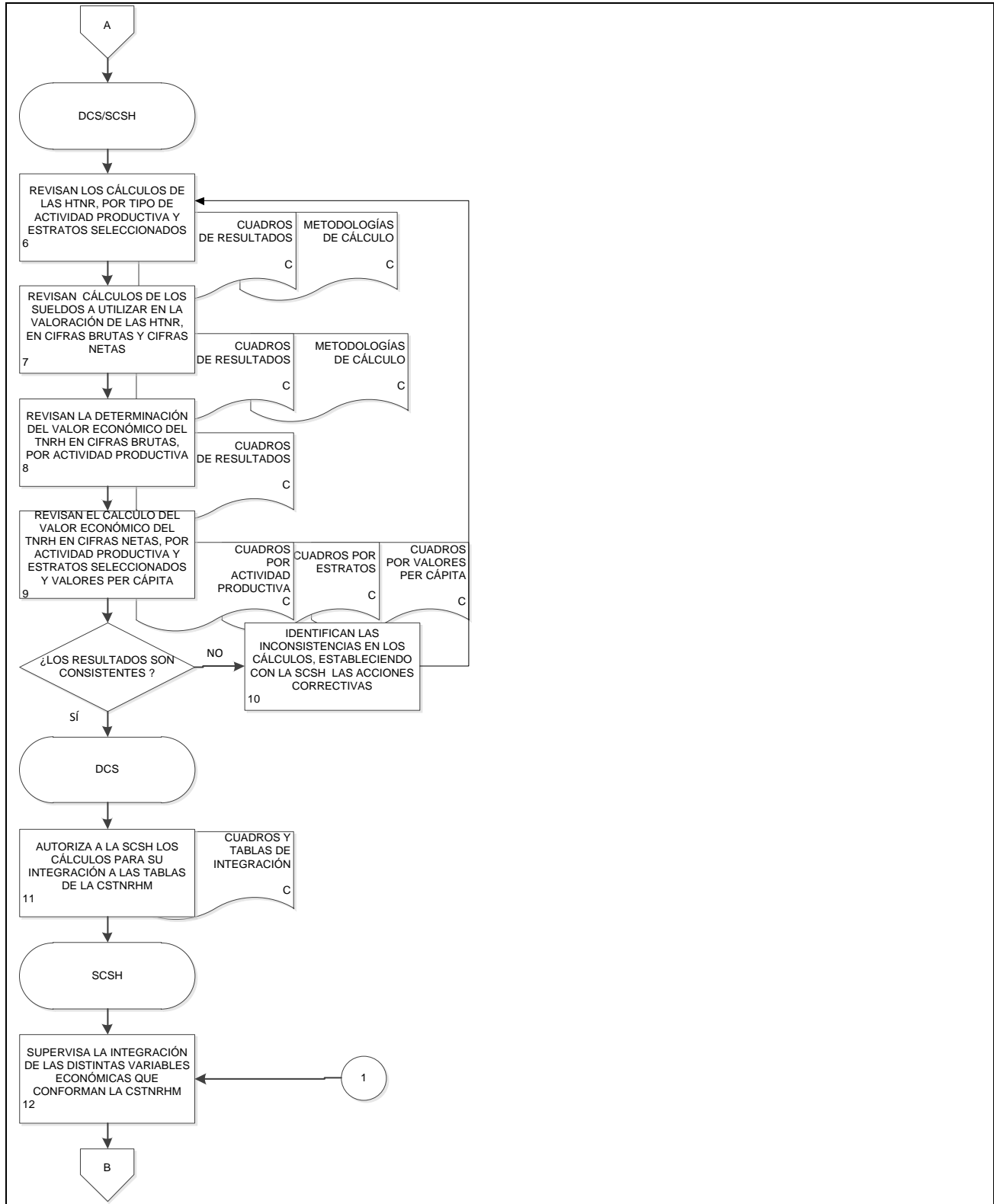
MES.

12

AÑO.

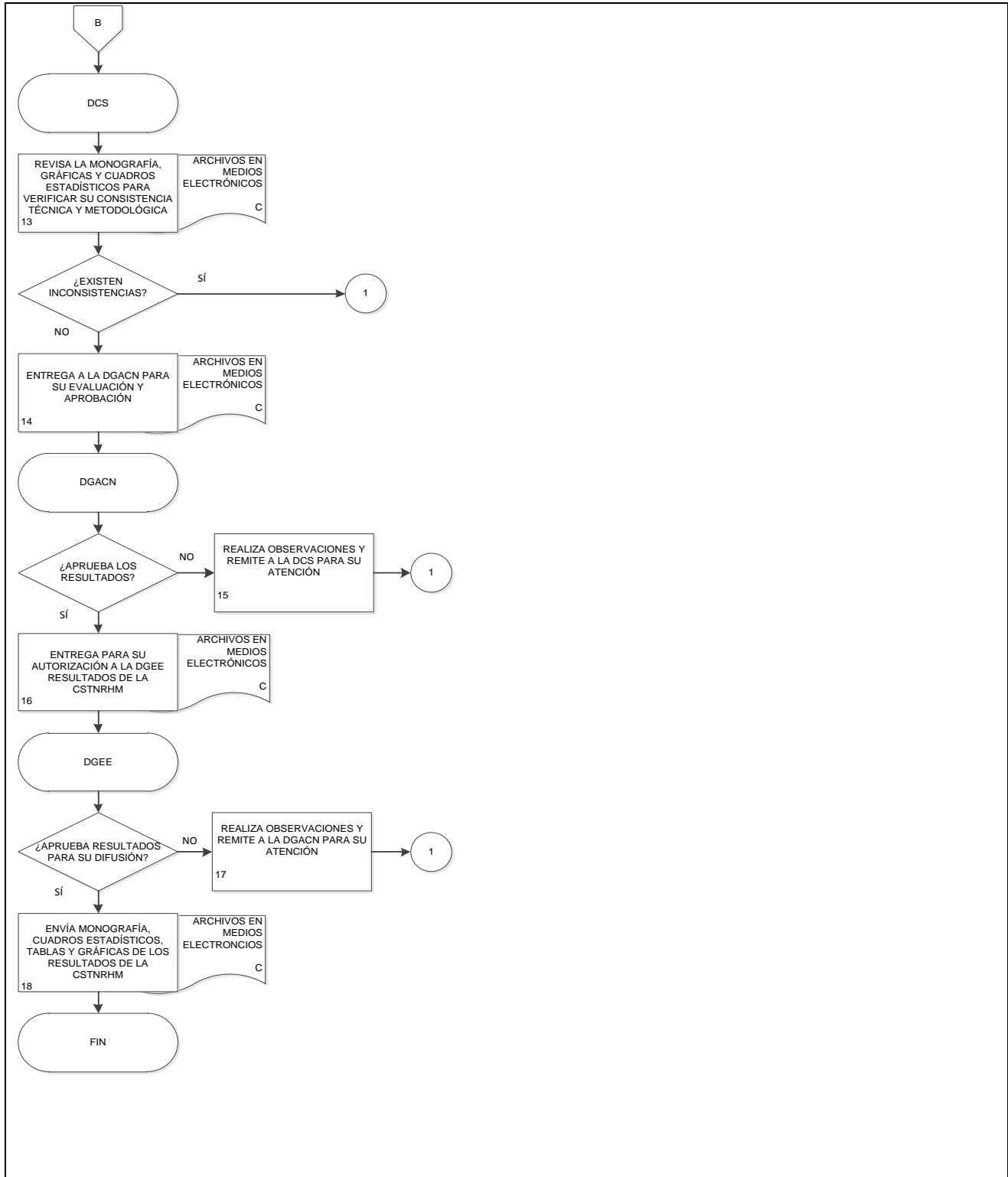
2014

59



6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares.

FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES. 12	AÑO. 2014	60



7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

61

1. Objetivo.-

Coordinar la generación de productos y servicios vinculados con la Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro, mediante las recomendaciones internacionales y los programas de trabajo, con la finalidad de fortalecer la base estadística sectorial que apoye la toma de decisiones de usuarios en materia de políticas públicas.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Subdirección de Cuentas de Instituciones Sin Fines de Lucro.

3. Políticas de Operación.-

3.a. El titular de la DCS y de la Subdirección de Cuentas de Instituciones Sin Fines de Lucro serán los responsables de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos.

3.b. El titular de la DCS será responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos definitivos de la cuenta y sus proyectos derivados.

3.c. El titular de DCS y de la Subdirección de Cuentas de Instituciones Sin Fines de Lucro serán los responsables de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de la cuenta y los proyectos que deriven del mismo.

3.d. La información básica proporcionada por fuentes internas y externas es de uso confidencial por los responsables del procedimiento, conforme a lo establecido en la LSNIEG.

3.e. La información que generan las áreas responsables del procedimiento, no se puede proporcionar a los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de las autoridades superiores.

7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

62

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Acuerda con los Directores de área los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual.	
DCS.	2.	Elabora el Programa Anual de Trabajo y Programa Anual de Productos.	
DGACN.	3.	Autoriza el Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Productos de la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México (CSISFLM).	Programa de trabajo de la DCS.
DCS.	4.	<p>Evalúa los avances en el programa de trabajo para elaborar la CSISFLM.</p> <p>¿Los avances cumplen con lo establecido en el programa de trabajo?</p> <p>No.</p>	Documentos y archivos de trabajo.
	5.	<p>Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado.</p> <p>Regresa a la actividad 4.</p> <p>Si.</p>	
DCS/Subdirección de Cuentas de Instituciones Sin Fines de Lucro (SCISFL).	6.	Revisan y evalúa los resultados de los cálculos de la cuenta de producción y personal remunerado de las ISFL privadas.	Manuales metodológicos Resultados de la cuenta de producción y personal remunerado de las ISFL privadas.
	7.	<p>Revisa y evalúa los resultados de los cálculos de la cuenta de producción y personal remunerado de las ISFL públicas.</p> <p>¿Los resultados son consistentes de acuerdo con las metodologías establecidas?</p> <p>No.</p>	Resultados de la cuenta de producción y personal remunerado de las ISFL públicas.
	8.	<p>Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto.</p> <p>Regresa a la actividad 6.</p> <p>Si.</p>	

7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

63

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS.	9.	Autoriza los cálculos para su consolidación en las tablas de la Cuenta.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados.
DCS/SCISFL.	10.	Revisa y evalúa los resultados relacionados con el trabajo voluntario en las ISFL.	Metodología de cálculo. Resultados relacionados con el trabajo voluntario en las ISFL.
	11.	Revisa y evalúa los cálculos de las variables macroeconómicas de la cuenta de producción y personal ocupado en sus versiones ampliadas de la CSISFLM. ¿Los resultados son consistentes de acuerdo con las metodologías establecidas? No.	Metodología de cálculo. Resultados de la cuenta de producción y personal ocupado, versión ampliada.
	12.	Identifican las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Regresa a la actividad 10. Si.	
DCS.	13.	Autoriza los cálculos para su consolidación en las tablas de la CSISFLM.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados.
SCISFL.	14.	Supervisa la integración de las distintas variables económicas que conforman la CSISFLM.	
DCS.	15.	Revisa la monografía, los cuadros estadísticos y las tablas para verificar su consistencia técnica y metodológica. ¿Existen inconsistencias? Si. Regresa a la actividad 14. No.	Cuadros estadísticos y tablas con los resultados y consolidados de la CSISFLM.
	16.	Presenta a la DGACN para su evaluación y aprobación. ¿Se aprobó el documento final? No.	
DGACN.	17.	Realiza observaciones y remite a la DCS para su atención.	

7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

64

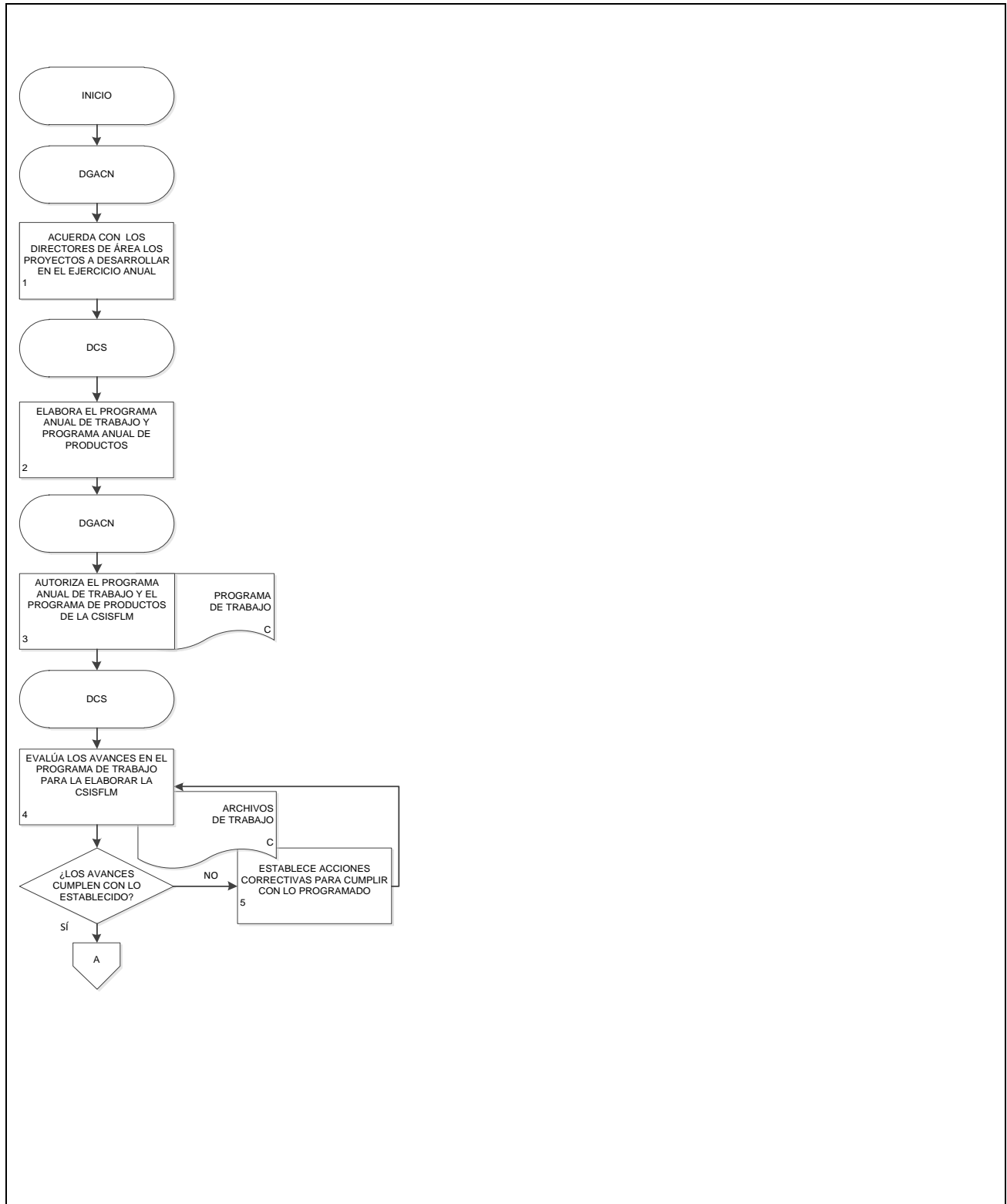
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN.	18.	<p>Regresa a la actividad 14.</p> <p>Entrega para su autorización a la DGEE los resultados finales de la CSISFLM.</p> <p>¿Se aprobaron los resultados finales para su difusión?</p> <p>No.</p>	<p>Monografía, cuadros estadísticos, tablas y gráficas de la CSISFLM.</p> <p>Documentos definitivos de la CSISFLM.</p>
DGEE.	19.	<p>Realiza observaciones y remite a la DGACN para su atención.</p> <p>Regresa a la actividad 14.</p> <p>Si.</p>	
DGACN.	20.	<p>Envía monografía, cuadros estadísticos, tablas y gráficas con los resultados de la CSISFLM a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a la Dirección de Mejora de la Gestión, para su publicación.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	

7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro.

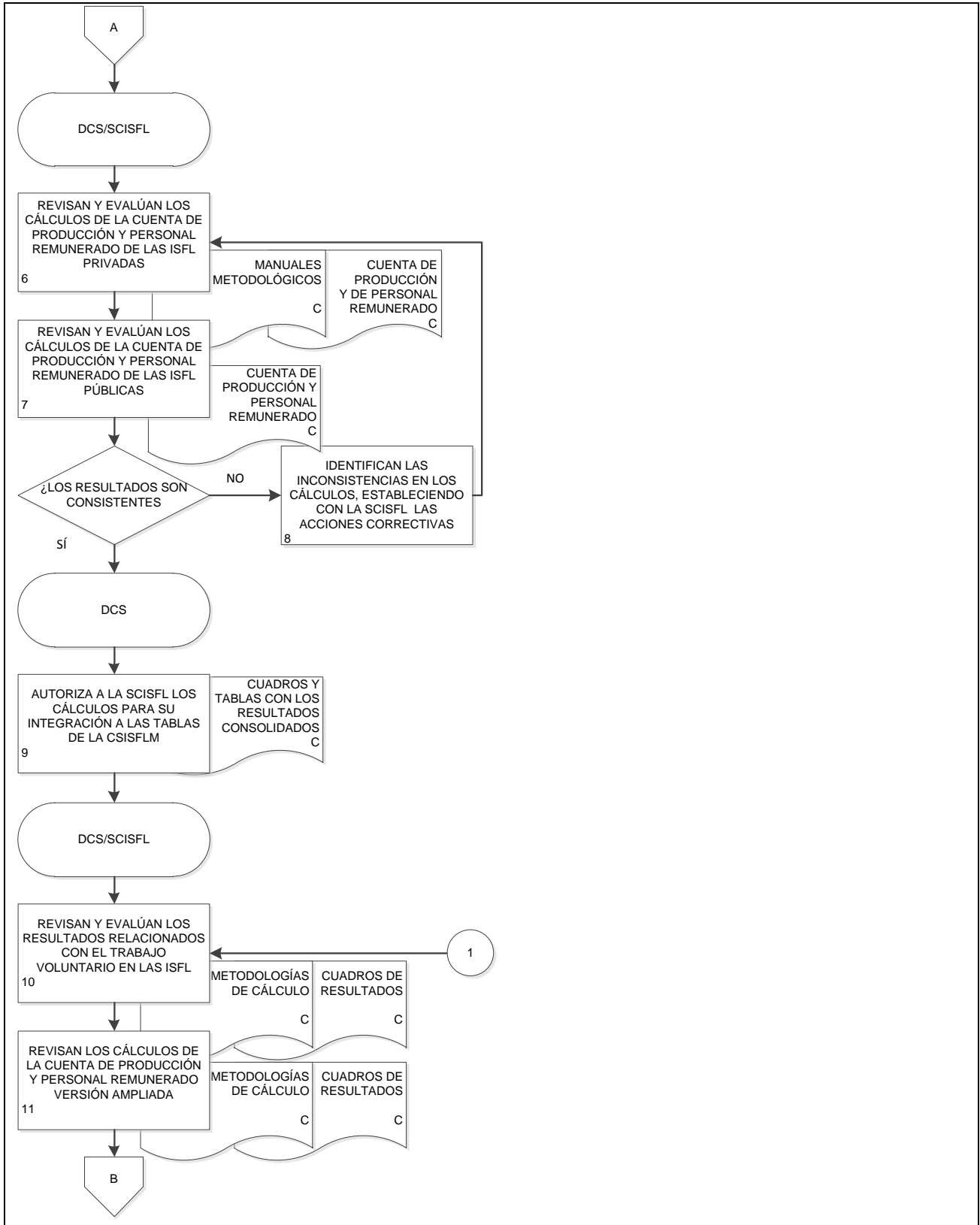
FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 12 AÑO. 2014

PÁGINA:
 65

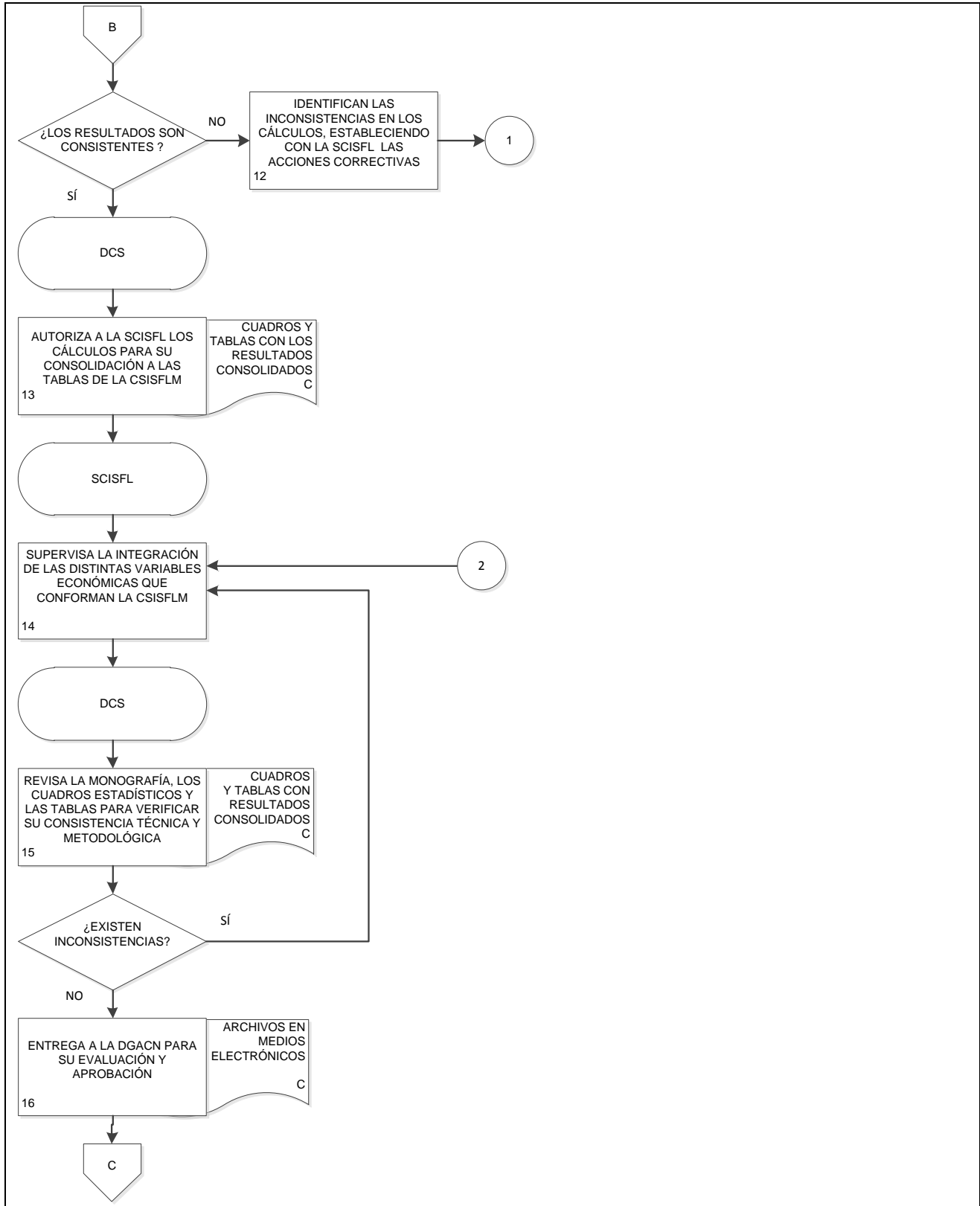
5. Diagrama de Flujo.-



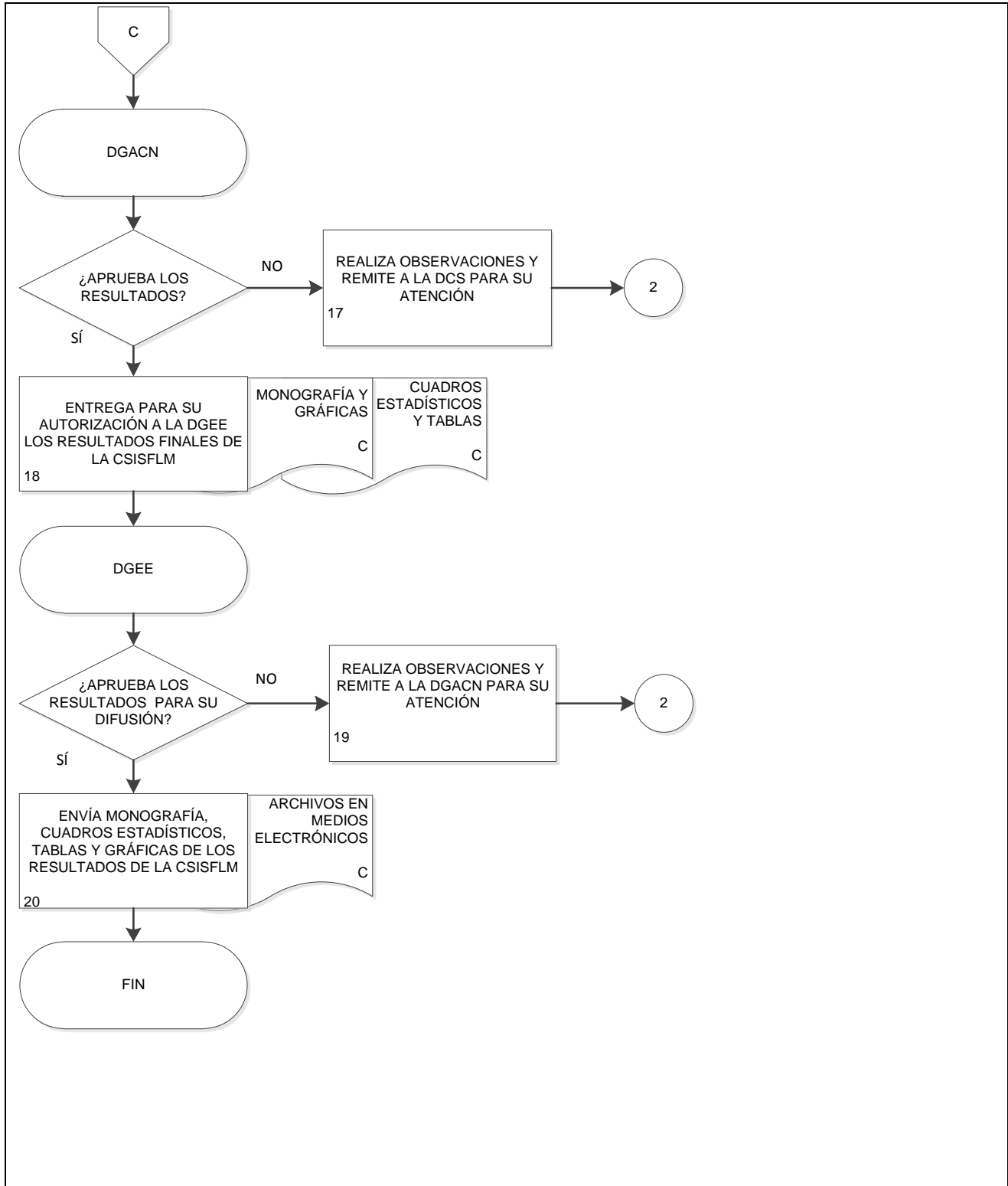
7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro.



7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro.



7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro.



8. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

12

2014

69

1. Objetivo.-

Generar Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados que permitan elaborar las Matrices Simétricas que sirven como elementos para tomar decisiones de política económica y sectorial del país.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Insumo Producto y a sus Subdirecciones de Área adscritas.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La Dirección de Insumo Producto es responsable de proporcionar los Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados para la actualización del Cambio de Año Base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

3.b. La clasificación de productos y materias primas será la contenida en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte.

8. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

70

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN.	1.	Establece junto con la Dirección de Insumo Producto, los programas de trabajo para la compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.	
Dirección de Insumo Producto.	2.	Solicita la información censal a la Dirección de Estadísticas Económicas y la información de registros administrativos a las instancias correspondientes.	Solicitud de Censos, Encuestas complementarias, registros administrativos, y notas explicativas y metodológicas.
Subdirección de Actividades Agropecuarias, Silvicultura, Pesca y Alimentos Procesados/ Subdirección de Actividades Manufactureras y Servicios no Financieros/ Subdirección de Minería y de Sectores industriales no manufactureros/ Subdirección de Flujo de Bienes y Servicios/ Subdirección de Servicios no financieros y de Referencias Económicas.	3.	Recopila, revisa, analiza, prepara, integra y clasifica la base de datos de cada fuente de información en los archivos de captura de acuerdo con variables a usar.	Censos, Encuestas complementarias, registros administrativos y notas explicativas y metodológicas. SCIAN Publicación original.
	4.	Elabora, determina y aplica los algoritmos de variables de Producción y Consumo Intermedio.	Manual sobre la compilación y el análisis de los cuadros de insumo-producto. Censos, Encuestas complementarias, registros administrativos, etc. y notas explicativas y metodológicas.
	5.	Genera Cuentas de Producción por Clase de actividad SCIAN.	Base de datos codificada. Algoritmos de cálculo .
Subdirección de Conceptualización e Investigaciones Especiales.	6.	Revisa las fracciones arancelarias por tipo de bien de las importaciones y exportaciones para integrar los vectores del sector externo en los Cuadros de Oferta y Utilización.	Base de datos de Comercio Exterior.

8. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

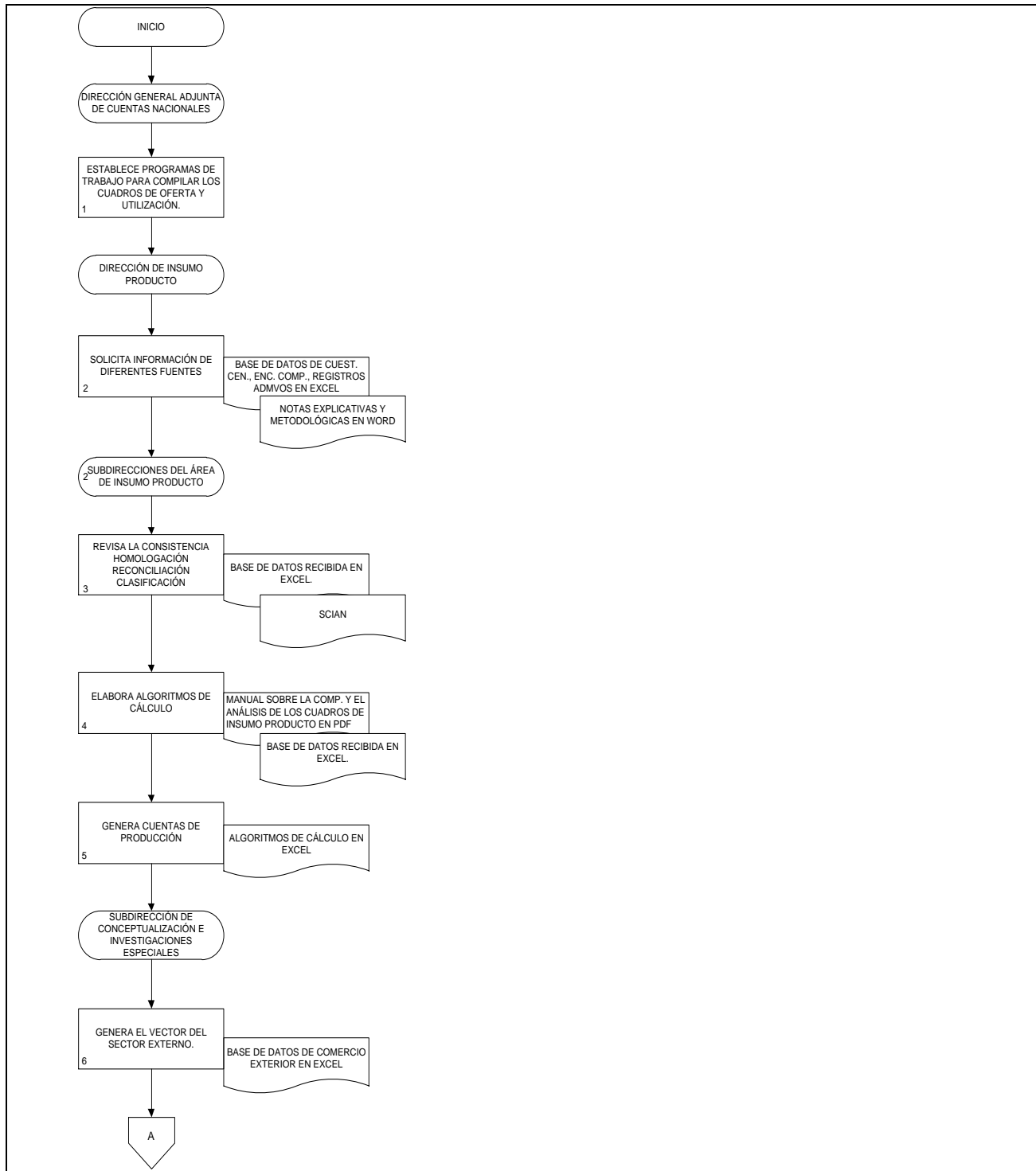
71

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SAASPAP / SAMSNF / SMSINM / SFBS / SSNFRE / SCIE.	7.	Genera el vector del Consumo Privado para integrar los vectores de Demanda Final de los Cuadros de Oferta y Utilización.	Base de datos de Consumo Privado.
	8.	Genera el vector de Consumo de Gobierno para integrar los vectores de Demanda Final los Cuadros de Oferta y Utilización.	Base de datos del Consumo de Gobierno.
	9.	Calcula los márgenes de comercio y distribución para integrarlos a los Cuadros de Oferta y Utilización.	Cálculo de márgenes de comercio y distribución.
	10.	Identifica y distribuye los impuestos a los productos para integrarlos a los Cuadros de Oferta y Utilización.	Solicitud de base de datos del Analítico de Ingresos de la Federación.
	11.	Calcula la formación Bruta de Capital Fijo, así como, la Variación de Existencias para integrarlos a los Cuadros de Oferta y Utilización.	Cálculo de Formación Bruta de Capital y Variación de Existencias.
SAASPAP / SAMSNF / SMSINM / SFBS / SSNFRE / SCIE.	12.	Integra los Balances Físicos.	Censos, Encuestas complementarias, registros administrativos, etc. Base de datos de Comercio Exterior Base de datos de Consumo Privado en formato. Base de datos de márgenes de comercio y distribución.
	13.	Integra los Cuadros de Oferta y Utilización.	Base de datos de Comercio Exterior Uso. Base de datos de Consumo Privado. Base de datos de márgenes de comercio y distribución. Base de datos del Analítico de Ingresos de la Federación
DIP.	14.	Equilibra los Cuadros de Oferta y Utilización.	Balances Físicos.
	15.	Libera los Cuadros de Oferta y Utilización.	
		Fin de procedimiento.	

8. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES.	AÑO.	72
12	2014	

5. Diagrama de Flujo.-



8. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

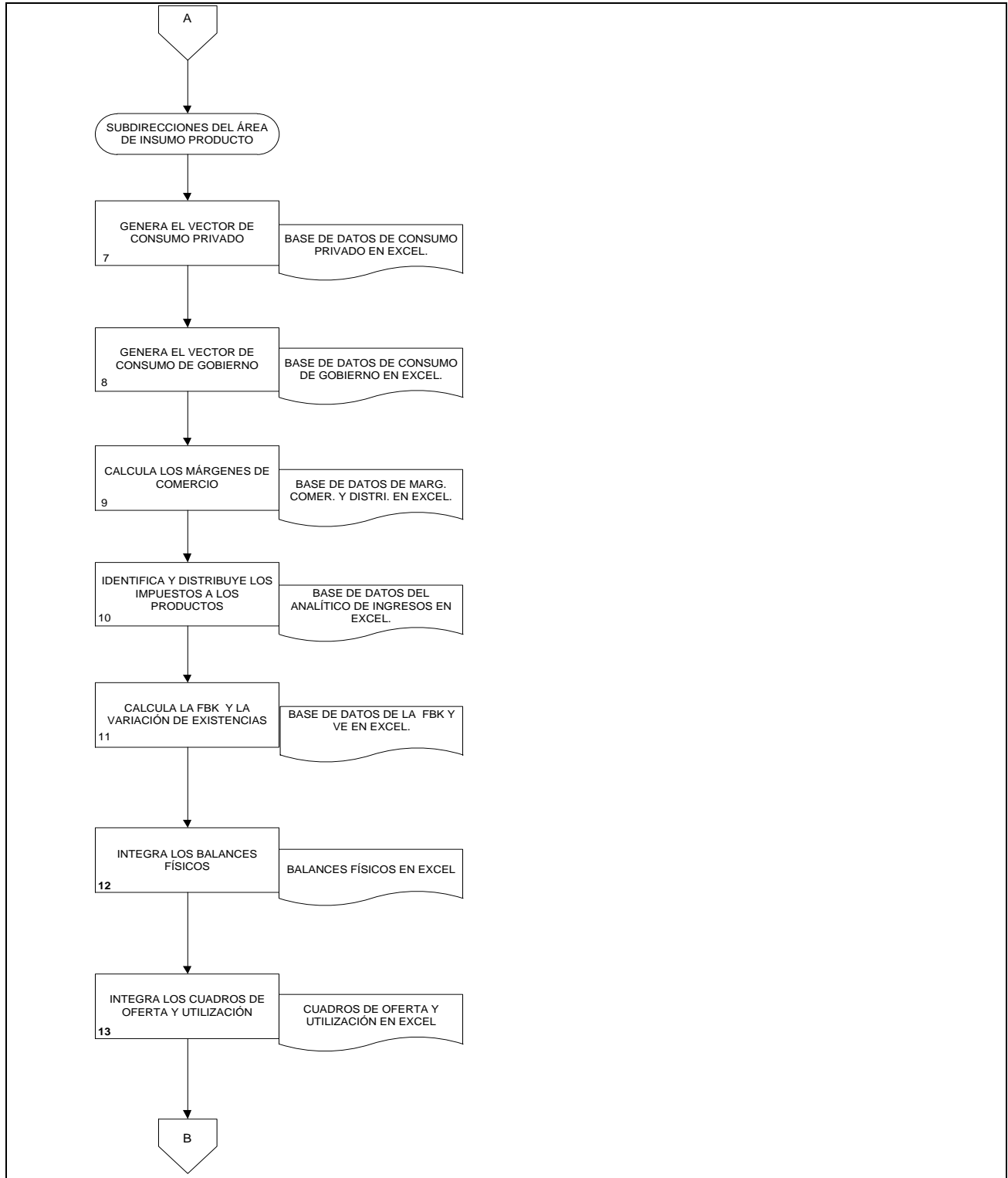
MES.

AÑO.

12

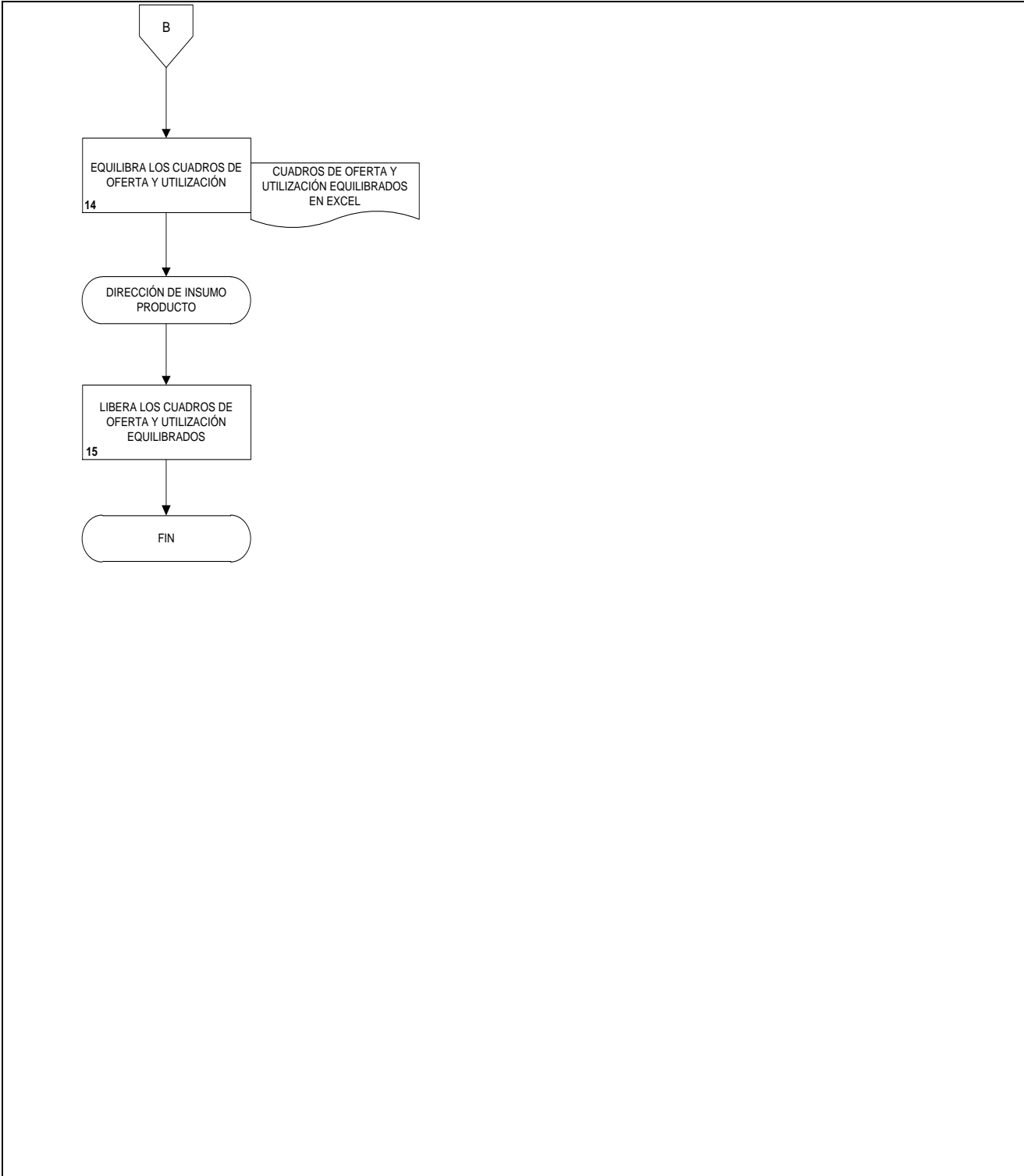
2014

73



8. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES. 12	AÑO. 2014	74



9. Elaboración de Matrices Simétricas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

12

2014

75

1. Objetivo.-

Generar Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados que permitan elaborar las Matrices Simétricas, que sirven como elementos para tomar decisiones de política económica y sectorial del país.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Insumo Producto y a sus Subdirecciones de Área adscritas.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La Dirección de Insumo Producto es responsable de proporcionar las Matrices Simétricas de Insumo-Producto como parte de la actualización del Cambio de Año Base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

3.b. Las áreas de la Dirección de Insumo Producto son responsables de que la clasificación de productos y materias primas se realice bajo los lineamientos establecidos en el SCIAN.

9. Elaboración de Matrices Simétricas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

76

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN.	1.	Establece con la Dirección de Insumo Producto, los programas de trabajo para la elaboración de las Matrices Simétricas.	
DIP.	2.	Distribuye entre las Subdirecciones a su cargo, los Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados.	
SAASPAP / SAMSNF / SMSINM / SFBS / SSNFRE / SCIE.	3.	Compila el Cuadro de Utilización con sus respectivas derivaciones a precios básicos.	Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados y notas explicativas y metodológicas. SCIAN Publicación original
	4.	Establece las funciones de producción principal con consistencia tecnológica.	Cuadros de Utilización con sus derivaciones. SCIAN Publicación original.
	5.	Establece las funciones de producción de canastas tecnológicas de insumos asociadas a la producción secundaria.	Cuadros de Utilización con sus derivaciones. SCIAN Publicación original.
	6.	Simetriza el Cuadro de utilización intermedia total.	Manual sobre la compilación y el análisis de los cuadros de insumo-producto. Cuadros de Utilización con sus derivaciones. Funciones de producción principal con consistencia tecnológica. Funciones de producción de canastas tecnológicas de insumos asociadas a la producción secundaria.
SCIE.	7.	Simetriza el Cuadro de Importaciones.	Manual sobre la compilación y el análisis de los cuadros de insumo-producto. Cuadros de Utilización con sus derivaciones. Base de datos de Comercio Exterior.
Subdirección de Flujo de Bienes y Servicios.	8.	Simetriza los Cuadros de Márgenes de Comercio y Márgenes de Distribución.	Manual sobre la compilación y el análisis de los cuadros de insumo-producto. Cuadros de Utilización con sus derivaciones.

9. Elaboración de Matrices Simétricas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

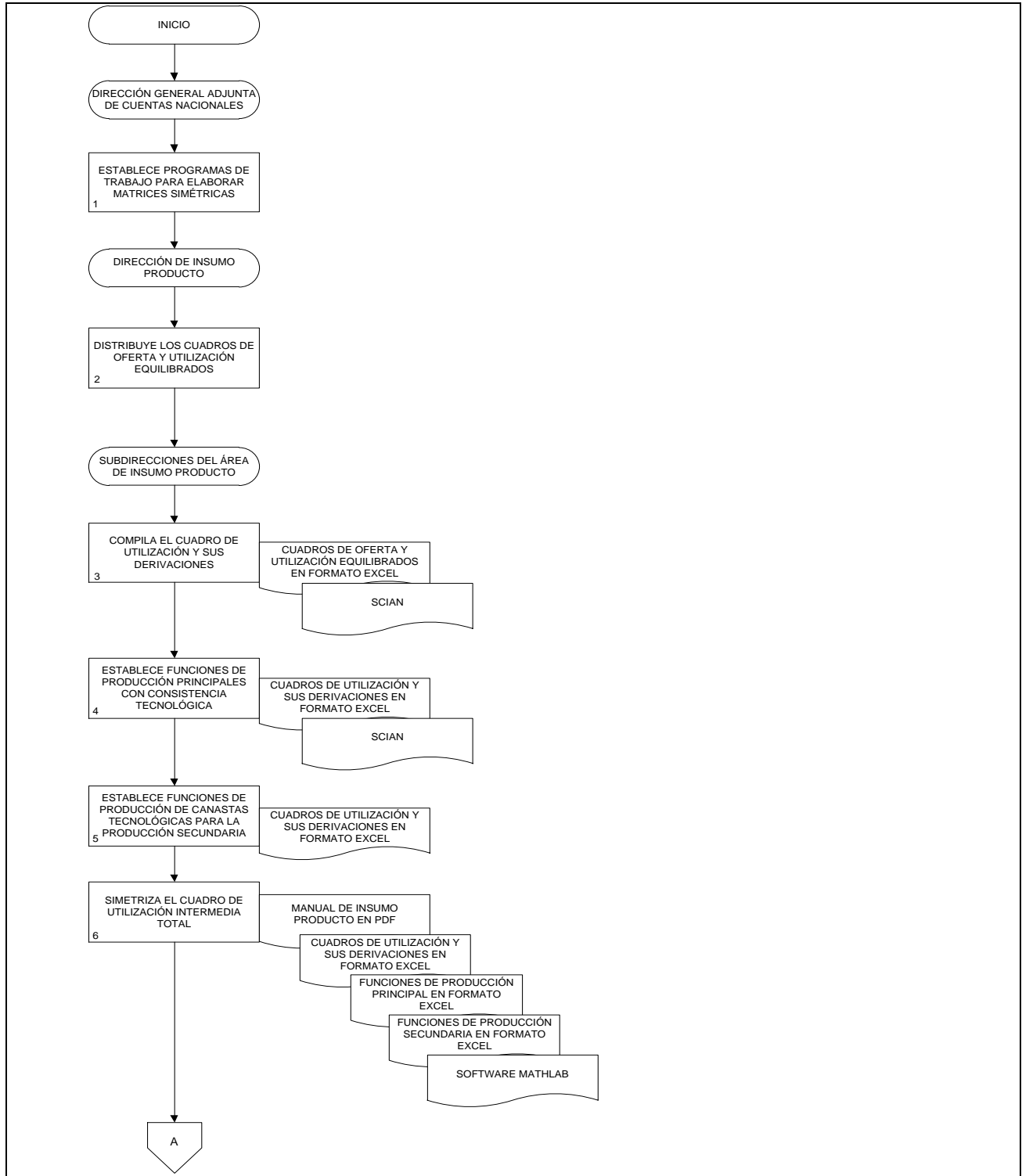
2014

77

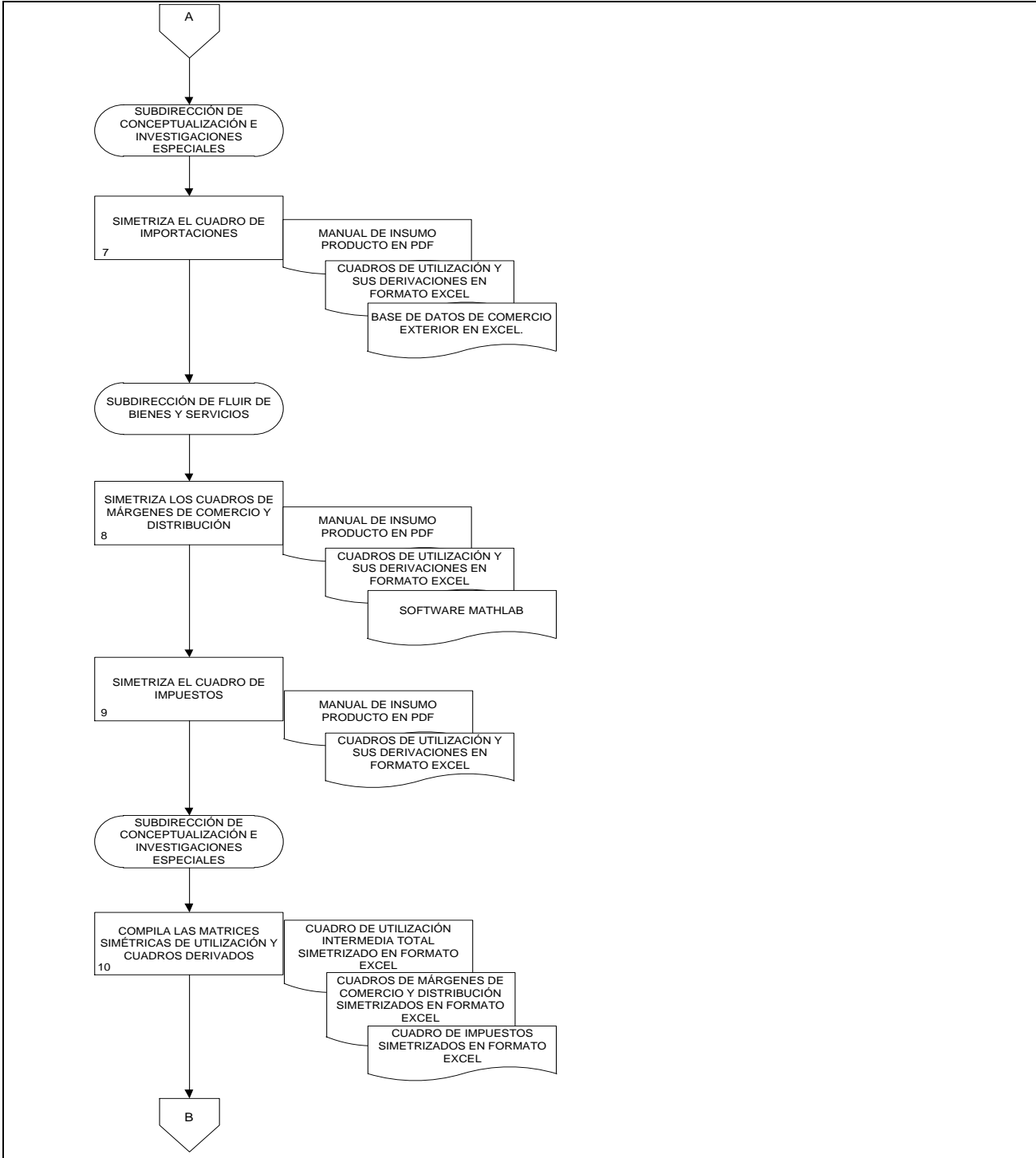
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
SCIE.	9.	Simetriza el Cuadro de Impuestos.	Manual sobre la compilación y el análisis de los cuadros de insumo-producto. Cuadros de Utilización con sus derivaciones.	
	10.	Compila las Matrices Simétricas de utilización y cuadros derivados.	Cuadro de utilización intermedia total simetrizado. Cuadros de Márgenes de Comercio y Márgenes de Distribución simetrizados.	
	11.	Calcula la Matriz Simétrica Doméstica de Insumo Producto.	Cuadro de Impuestos simetrizado. Cuadro de utilización intermedia total simetrizado en.	
	DIP.	12.	Calcula la Matriz de Coeficientes Técnicos de Insumo Producto.	Cuadros de Márgenes de Comercio y Márgenes de Distribución simetrizados.
		13.	Calcula la Matriz de de Multiplicadores por Unidades de Demanda Final de Insumo Producto.	Uso de la Matriz Simétrica Doméstica. Uso de la Matriz Simétrica de Importaciones Uso de la Matriz de Coeficientes Técnicos de Insumo Producto.
	14.	Libera las Matrices Simétricas para su autorización y publicación Fin de procedimiento.		

9. Elaboración de Matrices Simétricas.

5. Diagrama de Flujo.-



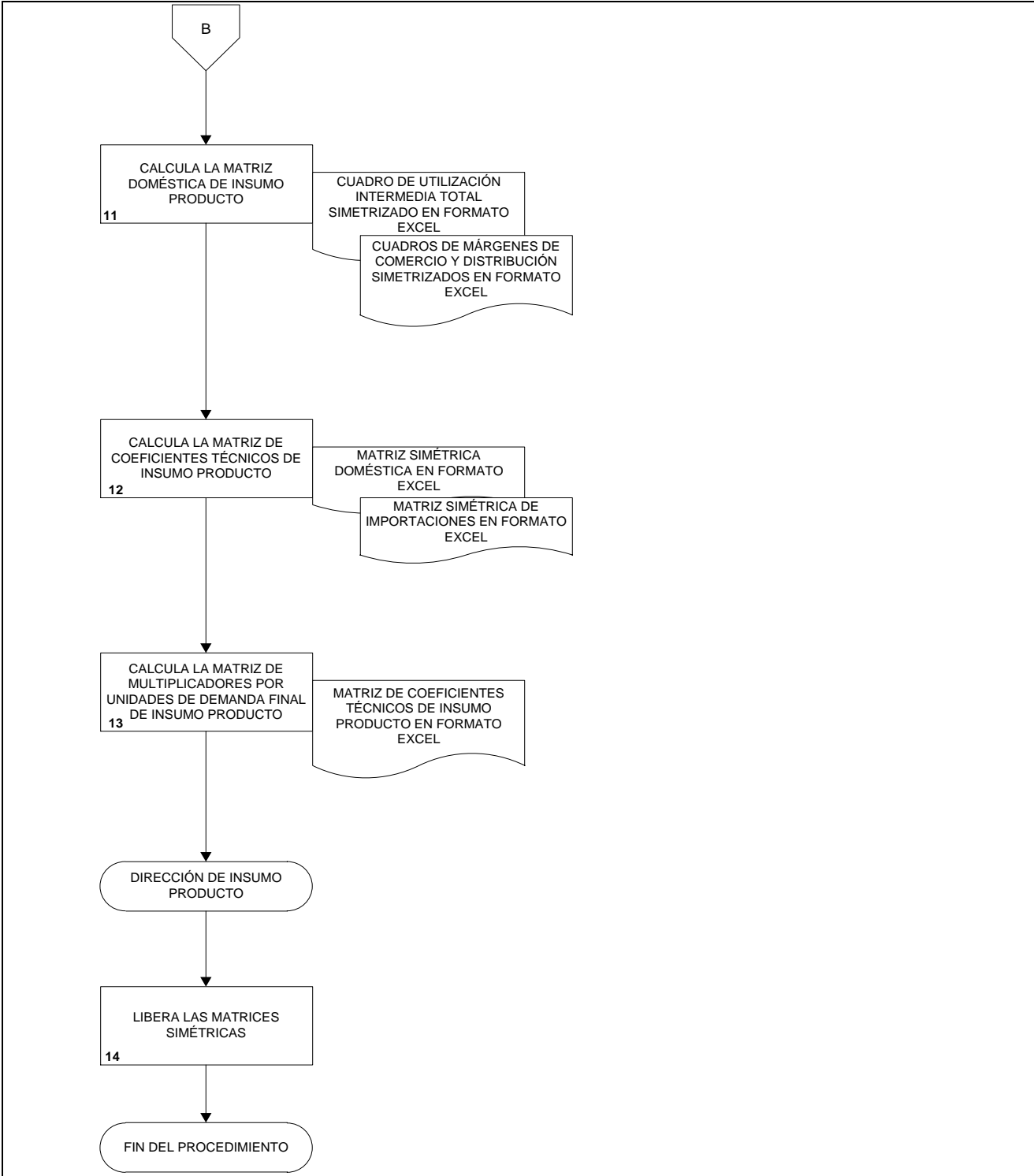
9. Elaboración de Matrices Simétricas.



9. Elaboración de Matrices Simétricas.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 12 AÑO. 2014

PÁGINA:
 80



10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

81

1. Objetivo.-

Programar, desarrollar, evaluar, validar y presentar para su divulgación y utilización los cálculos relacionados con el Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores mensuales por actividad económica de origen a partir de compilar, verificar, procesar, analizar e integrar la información estadística básica, para contribuir con oportunidad con los resultados de los productos de corto plazo nacionales del Sistema de Cuentas Nacionales de México, que forman parte del SNIEG, para la satisfacción de las necesidades de información de los sectores de la sociedad.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la DCCPR, a las Subdirecciones del Producto Interno Bruto Trimestral, de Estudios y Aplicaciones Matemáticas y de Integración de Cuentas Económicas de Corto Plazo.

3. Políticas de Operación.-

3.a. Propiciar el desarrollo y mantenimiento de Producto Interno Bruto Trimestral y sus Indicadores por actividad económica de origen a través del conocimiento teórico y metodológico que permita definir y aplicar los marcos conceptuales; el manejo de las distintas fuentes de información estadística, así como el conocer los datos fuente con los que se realizan los cálculos y orientar al personal en la utilización de los métodos y técnicas estadísticas más adecuadas.

3.b. Organizar, planear, coordinar y tomar decisiones operacionales respecto a las tareas de actualización, mantenimiento y desarrollo de los cálculos trimestrales y mensuales incluidos en los productos de corto plazo nacionales del SCNM: "Producto Interno Bruto Trimestral" a precios constantes y corrientes, "Indicador Mensual de la Actividad Industrial", "Indicador Global de la Actividad Económica" y otros productos relacionados.

3.c. Supervisar que cumplan los procedimientos de trabajo relacionados con: planear, programar, compilar, analizar y procesar la información estadística básica utilizada para la elaboración de los indicadores, índices y variables que se integran a los productos, que se apliquen los criterios metodológicos y de clasificación del SCIAN en los cálculos de los productos de corto plazo nacionales del SCNM asignados a cada subdirección.

3.d. Representar a la DGACN, a la Dirección General de Estadísticas Económicas y al Instituto, ante las dependencias del Sector Público, Federal y Estatal del medio académico de organizaciones internacionales y de otros países que actúan en el terreno de las cuentas nacionales y estadísticas económicas.

3.e. Proporcionar apoyo, a nivel nacional e internacional, en el terreno de las cuentas nacionales y asesorar a los sectores que lo solicitan en el análisis e interpretación de estadísticas económicas.

3.f. Atender, distribuir y dar respuesta a las solicitudes de información de instituciones nacionales e internacionales.

3.g. Definir los proyectos y los programas de trabajo de la DCCPR a corto, mediano y largo plazo.

3.h. Participar en la planeación, presupuesto y seguimiento del programa anual de trabajo integral de la DGACN.

10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

12

2014

82

- 3.i. Dar seguimiento y supervisar la operación de los programas de trabajo y presentar informes periódicos sobre las actividades realizadas y los avances conseguidos.
- 3.j. Promover la integración de equipos de trabajo y propiciar la colaboración y solidaridad entre el personal.
- 3.k. Vigilar la adecuada administración de los recursos humanos y materiales disponibles, para el óptimo funcionamiento de las responsabilidades asignadas, en el marco del cumplimiento irrestricto de la normatividad establecida.
- 3.l. Impulsar el desarrollo del personal por medio de la capacitación y actualización en la temática de las cuentas nacionales y la estadística económica, así como en los avances metodológicos que en este ámbito se realicen.
- 3.m Fomentar el cumplimiento irrestricto de la LSNIEG, así como otras disposiciones y normas regulatorias.

10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

83

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN.	1.	Indica mediante correo electrónico a las Direcciones de Área los proyectos del ejercicio anual.	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales.	2.	Elabora Programa de Trabajo y Programa Anual de Productos (PAP).	Programa de Trabajo y Programa Anual de Productos.
DGACN.	3.	Aprueba el Programa de Trabajo y Programa Anual de Productos.	
DCCPR.	4.	Actualiza directorio para Producto Interno Bruto T..... y sus indicadores.	Directorio de Fuentes de Información.
	5.	Elabora calendario de recepción de información.	
	6.	Entrega calendario para aprobación.	Propuesta del Calendario de Coyuntura de los 28 Productos del PIBT y sus Indicadores.
DGACN.		¿Aprueba calendario? No. Continúa en la actividad No. 5. Si.	
DCCPR.	7.	Libera calendario al área correspondiente del PIBT y sus indicadores.	Calendario de Coyuntura de los 28 Productos del PIBT y sus Indicadores.
	8.	Programa fechas de recepción de información.	Calendario de Coyuntura de los 28 Productos del PIBT y sus Indicadores.
	9.	Solicita información a la fuente correspondiente de acuerdo al calendario.	
	10.	Recibe y clasifica información estadística básica.	Información de Estadística Básica.
Subdirección de Integración de Cuentas Económicas de Corto Plazo / Subdirección de Producto Interno Bruto Trimestral.	11.	Valida información. ¿Es correcta la información? No.	

10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

84

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
Subdirección de Integración de Cuentas Económicas de Corto Plazo / Subdirección de Producto Interno Bruto Trimestral.	12.	Reconsulta con la fuente de información Continúa en la actividad No. 10. Si.	Información estadística básica.	
SICECP / SPIBT.	13.	Almacena información.		
	14.	Calcula variables económicas.		
	15.	Analiza variables económicas. ¿Variables consistentes? No. Continúa en la actividad No. 12. Si.		
	16.	Elabora índices de volumen físico para PIBT y sus indicadores.		
	17.	Revisa índices de volumen físico. ¿Son óptimos? No. Continúa en la actividad No. 14. Si.		
	18.	Valida índices de volumen físico		
	19.	Extrapolación de cuentas de producción ¿Extrapolación consistente? No. Continúa en la actividad No. 14. Si.		
	20.	Valida resultados		Archivos con Cifras Originales

10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

85

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdirección de Estudios y Aplicaciones Matemáticas.	21.	Envía datos con formato para Bench. ¿Formato óptimo? No.	Cifras Originales
	22.	Ajusta formato para Bench. Si.	
	23.	Aplica ajuste Denton del sistema Benchmarking.	
	24.	Aplica ajuste por prorrateo en el Sistema Benchmarking. ¿Ajuste consistente? No.	
		Continúa en la actividad No. 19. Si.	
	25.	Obtiene RI en el Sistema Benchmarking	
	26.	Extrapolando último período de estudio en el Sistema Benchmarking	
SICECP / SPIBT.	27.	Envía mediante correo electrónico resultados ajustados	Derivados 28 Carpetas de Resultados del PIBT y sus Indicadores
SICECP.	28.	Agrega resultados del PIBT y sus indicadores por clasificación SCIAN	
	29.	Integra información obteniendo archivos derivados	
	30.	Analiza consistencia de resultados ¿Resultados consistentes? No.	
	31.	Solicita argumentos para justificación Si.	
DCCPR.	32.	Valida resultados	

10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

86

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR.	33.	Entrega resultados	Resultados liberados
	34.	Genera archivos para difusión	
	35.	Envía series para desestacionalizar	
SEAM.	36.	Edita cuadros y gráficos de publicaciones	Resultados liberados para revisión
DCCPR.	37.	Valida resultados ¿Son correctos? No. Continúa en la actividad No. 22. Si.	Archivo para revisión
	38.	Actualiza archivos para revisión de difusión	
DGEE / DGACN.	39.	Entrega 28 productos	
	40.	Revisa resultados ¿Aprueba resultados? No. Continúa en la actividad No. 22. Si.	28 Productos del PIBT y sus Indicadores.
SEAM.	41.	Aplica normatividad para difusión de archivos en internet	
DCCPR.	42.	Envía archivos definitivos para difusión	
SPIBT.	43.	Publica resultados en sitio de prueba	
SICECP / SPIBT.		¿Resultados correctos? No.	

10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.

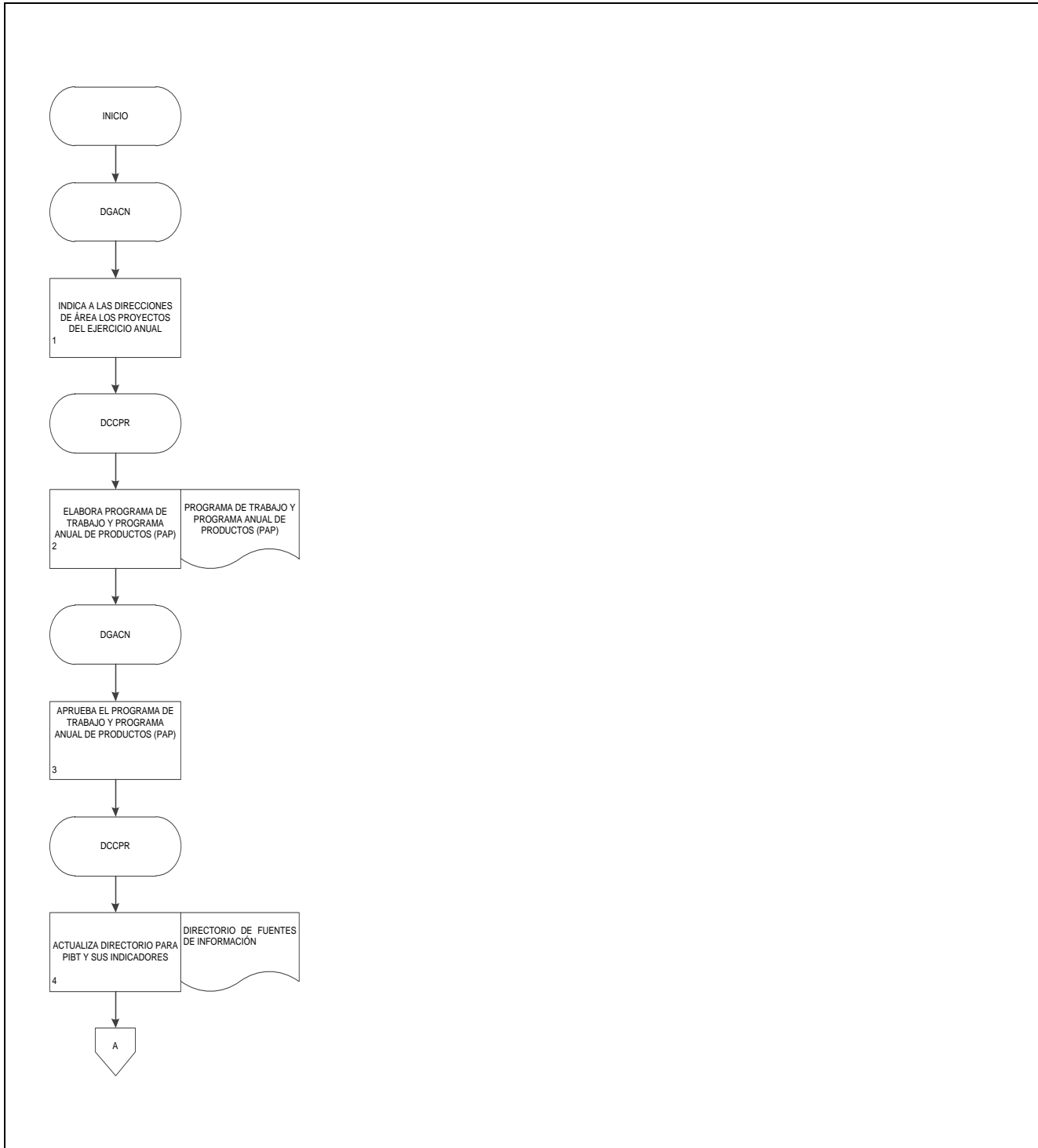
FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES. 12	AÑO. 2014	87

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SICECP / SPIBT. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Dirección General de Estadísticas Económicas.	44.	Verifica archivo de resultados Continúa en la actividad No. 40. Si.	Página Institucional
	45.	Publica información en internet Fin de Procedimiento.	

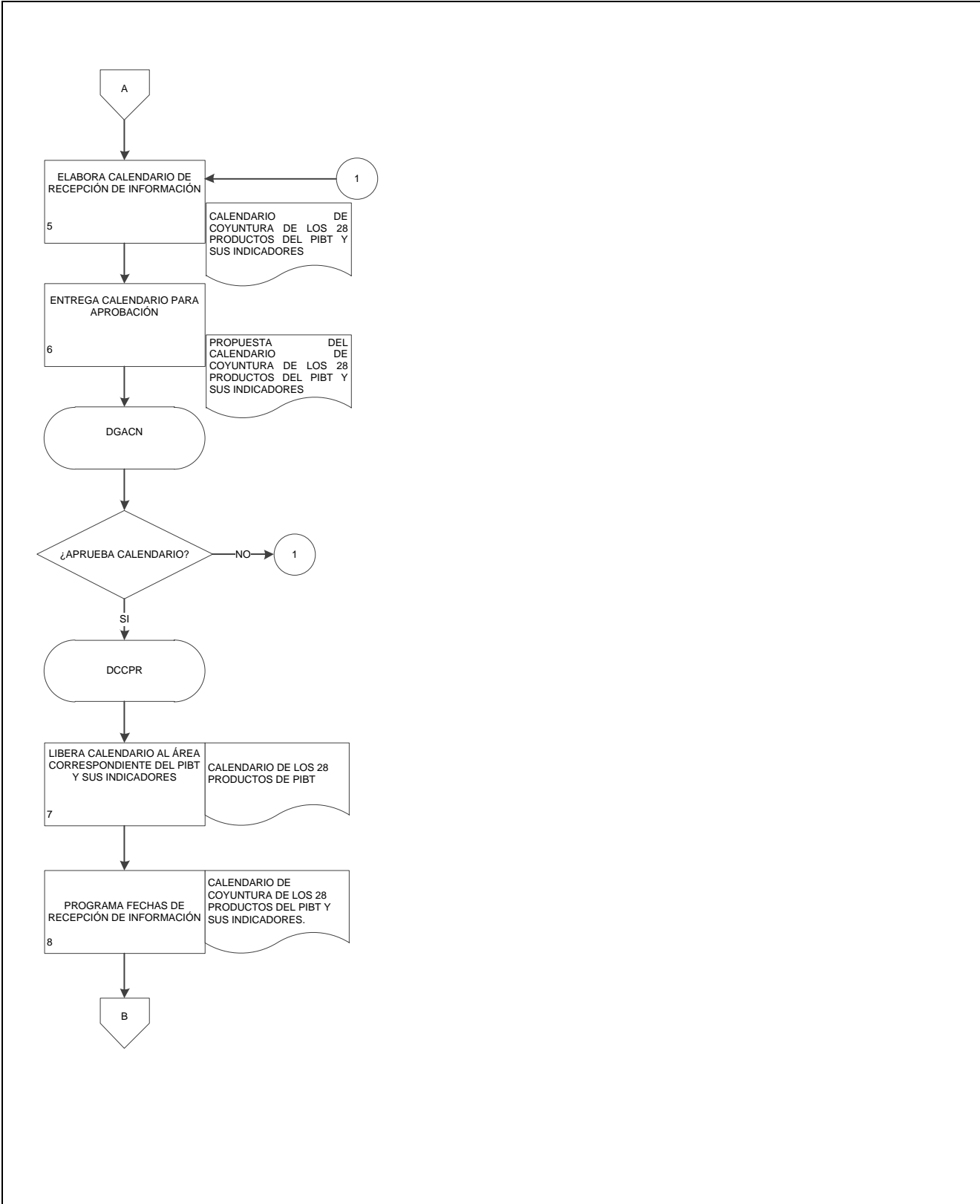
10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES.	AÑO.	88
12	2014	

5. Diagrama de Flujo.-

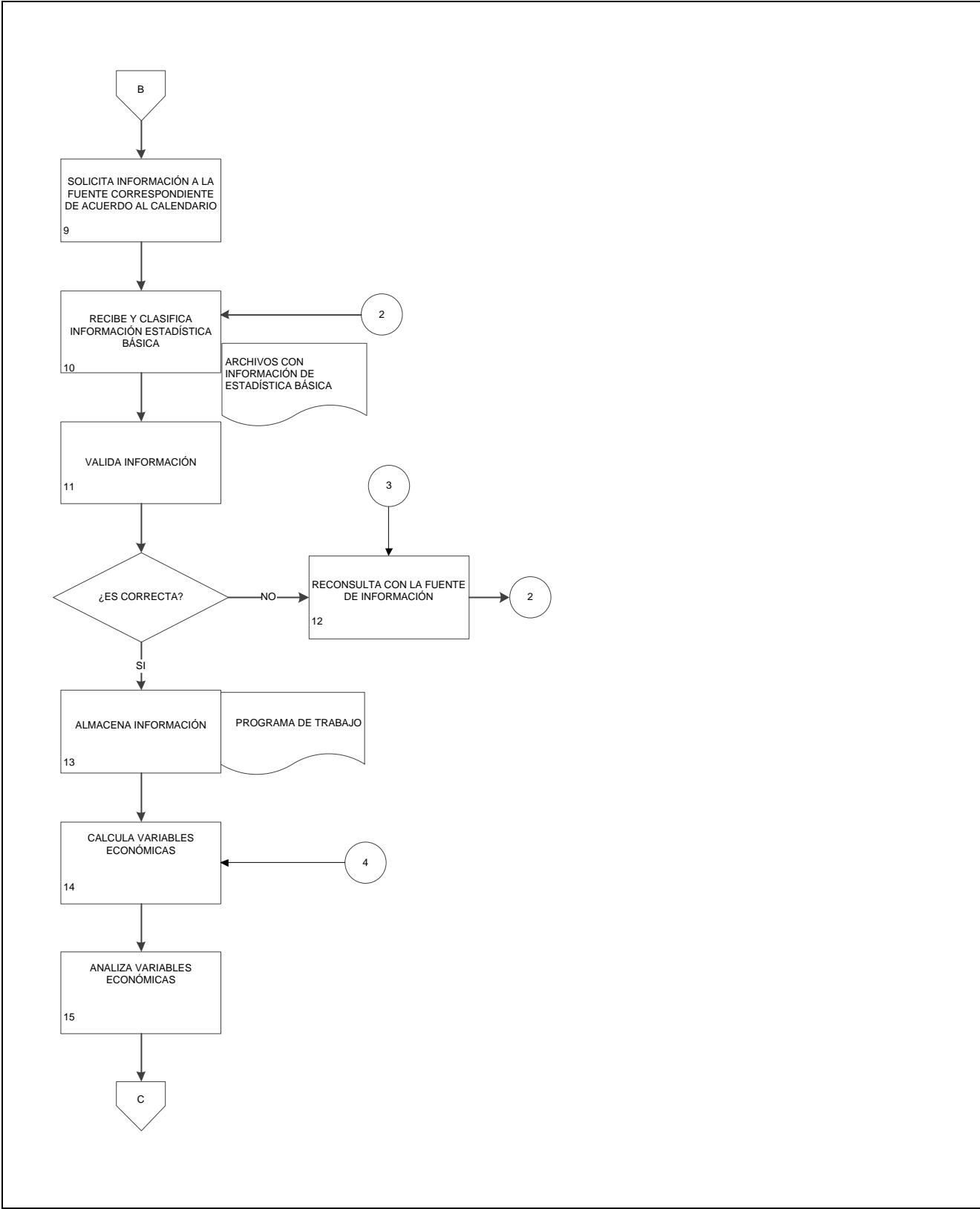


10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.

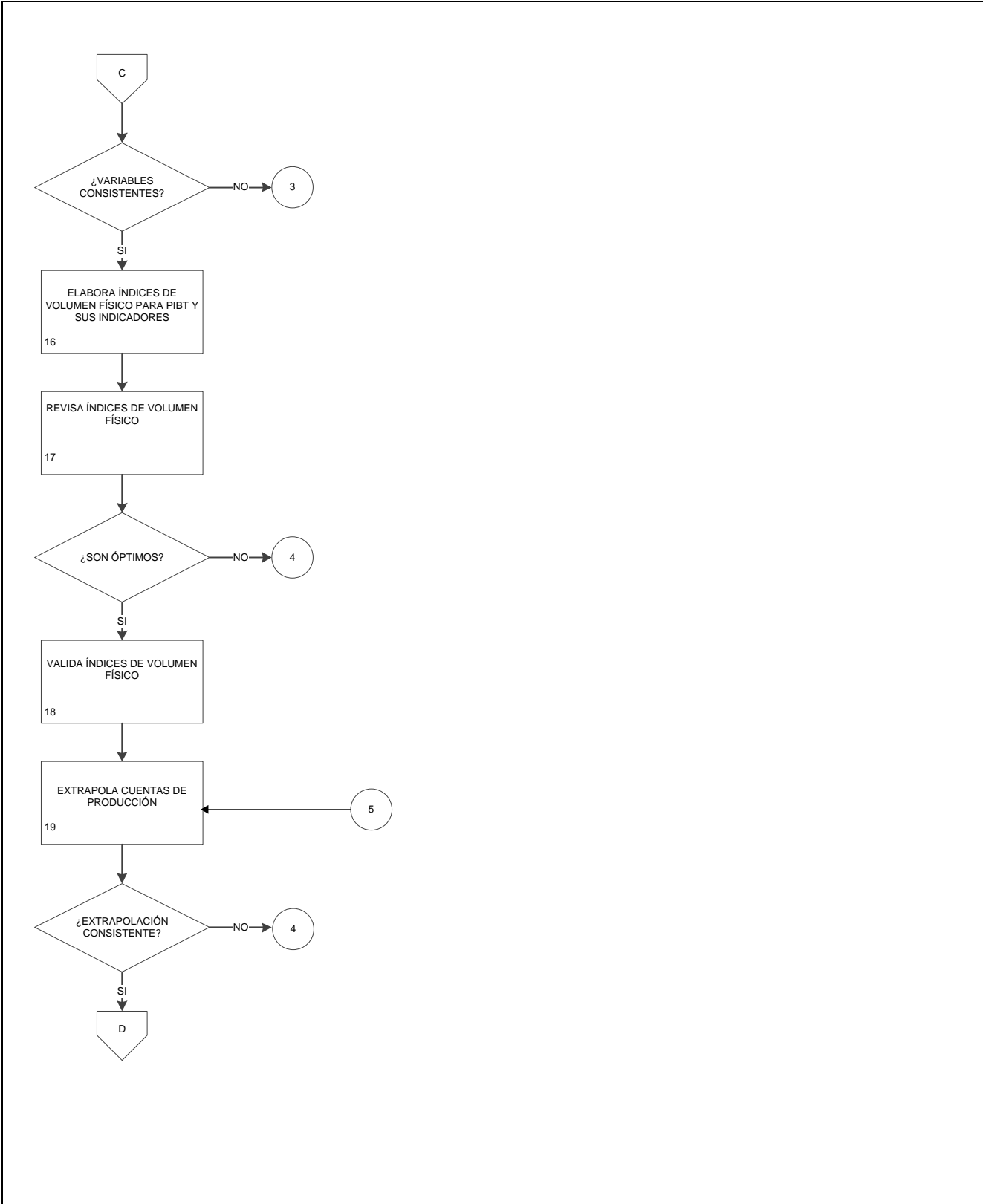


10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.

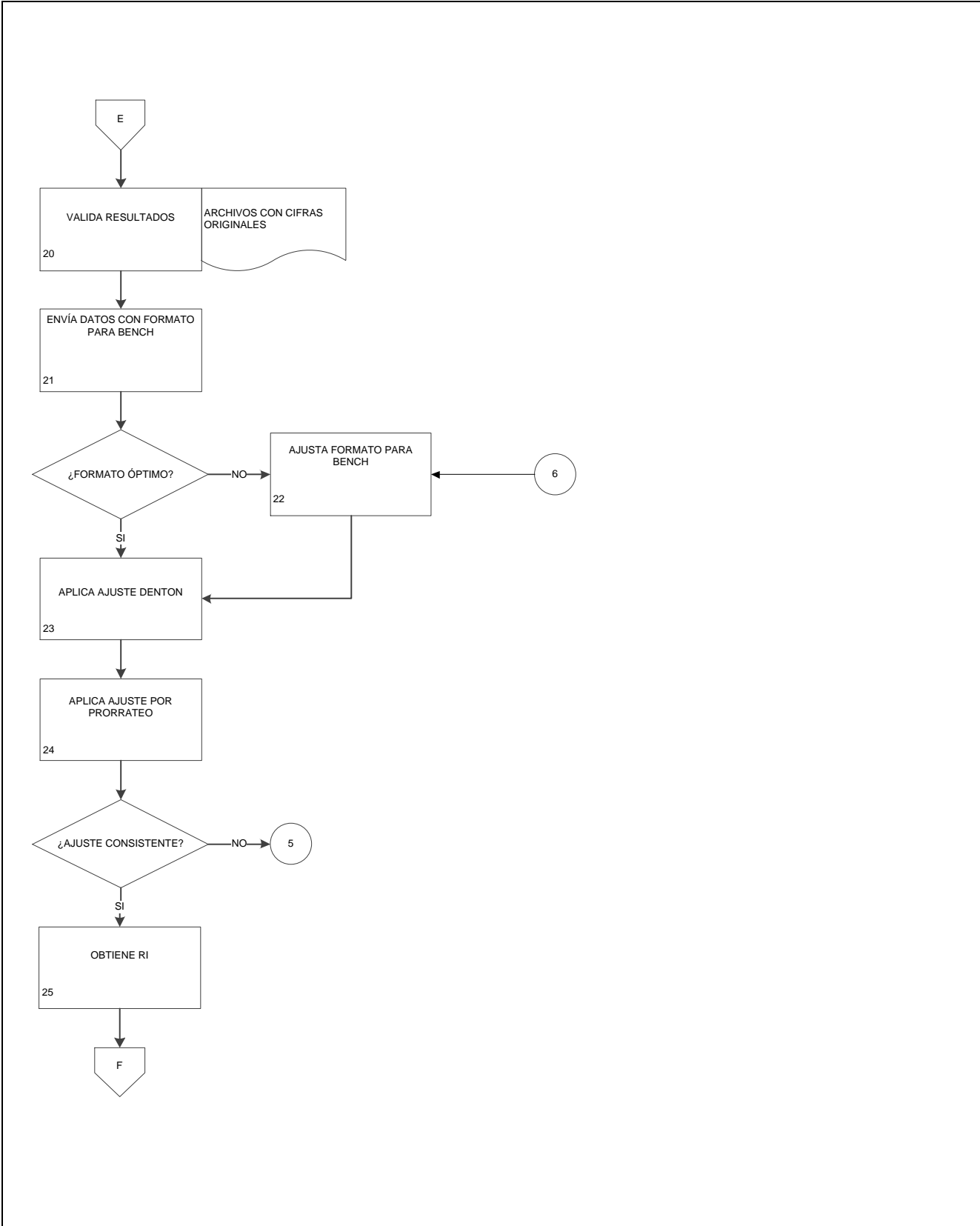
FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES.	AÑO.	90
12	2014	



10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.



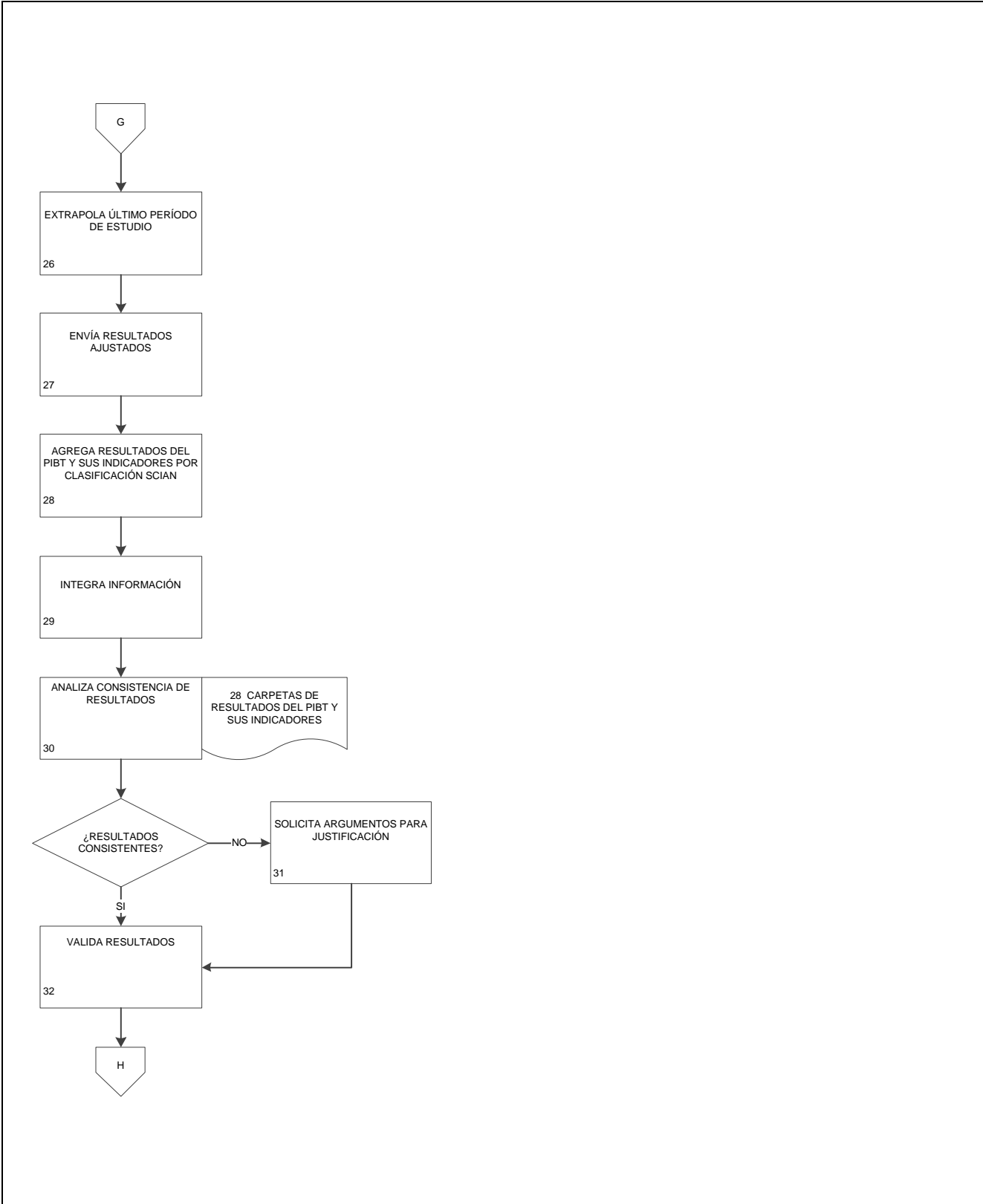
10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.



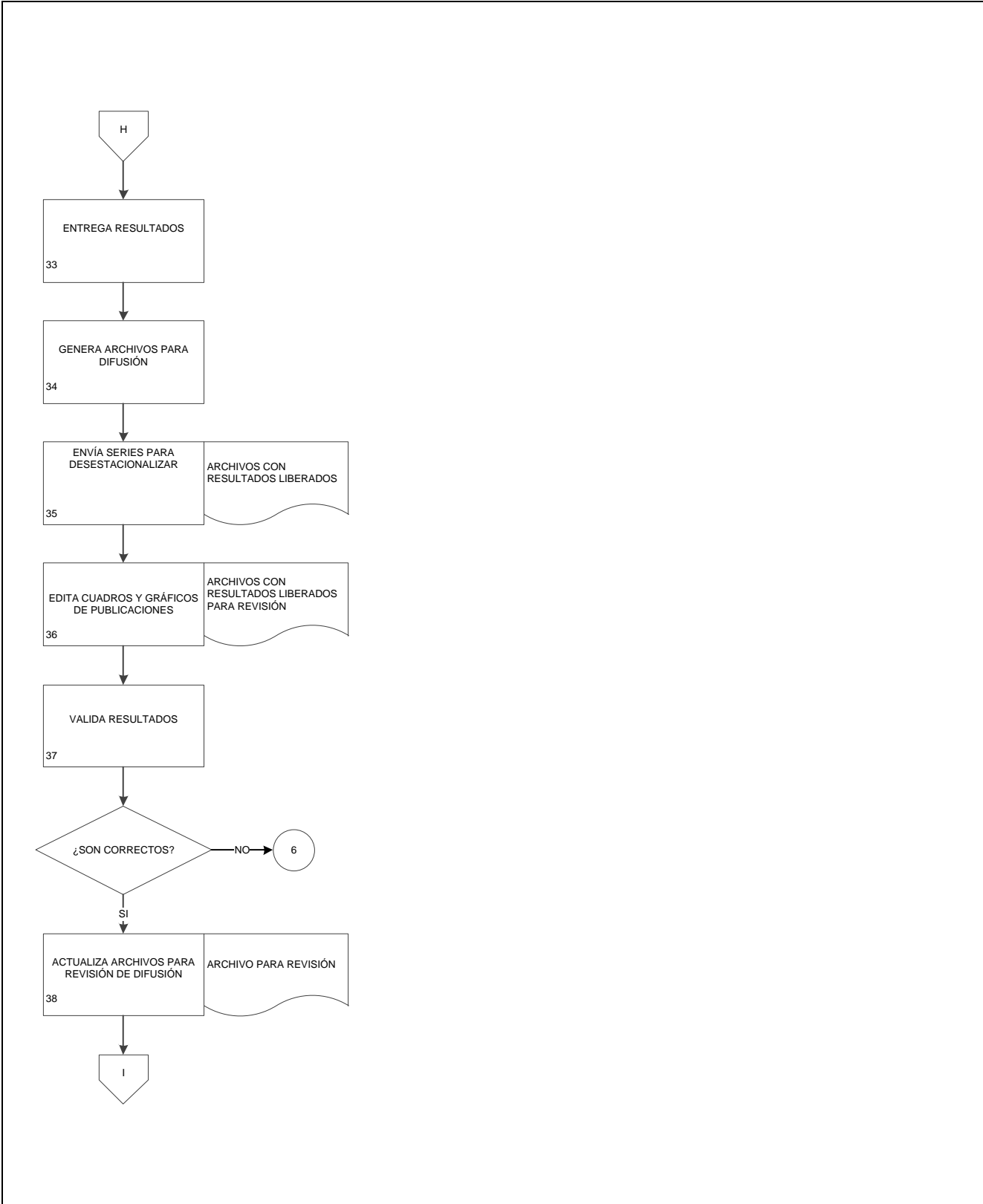
10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. **12** AÑO. **2014**

PÁGINA:
93

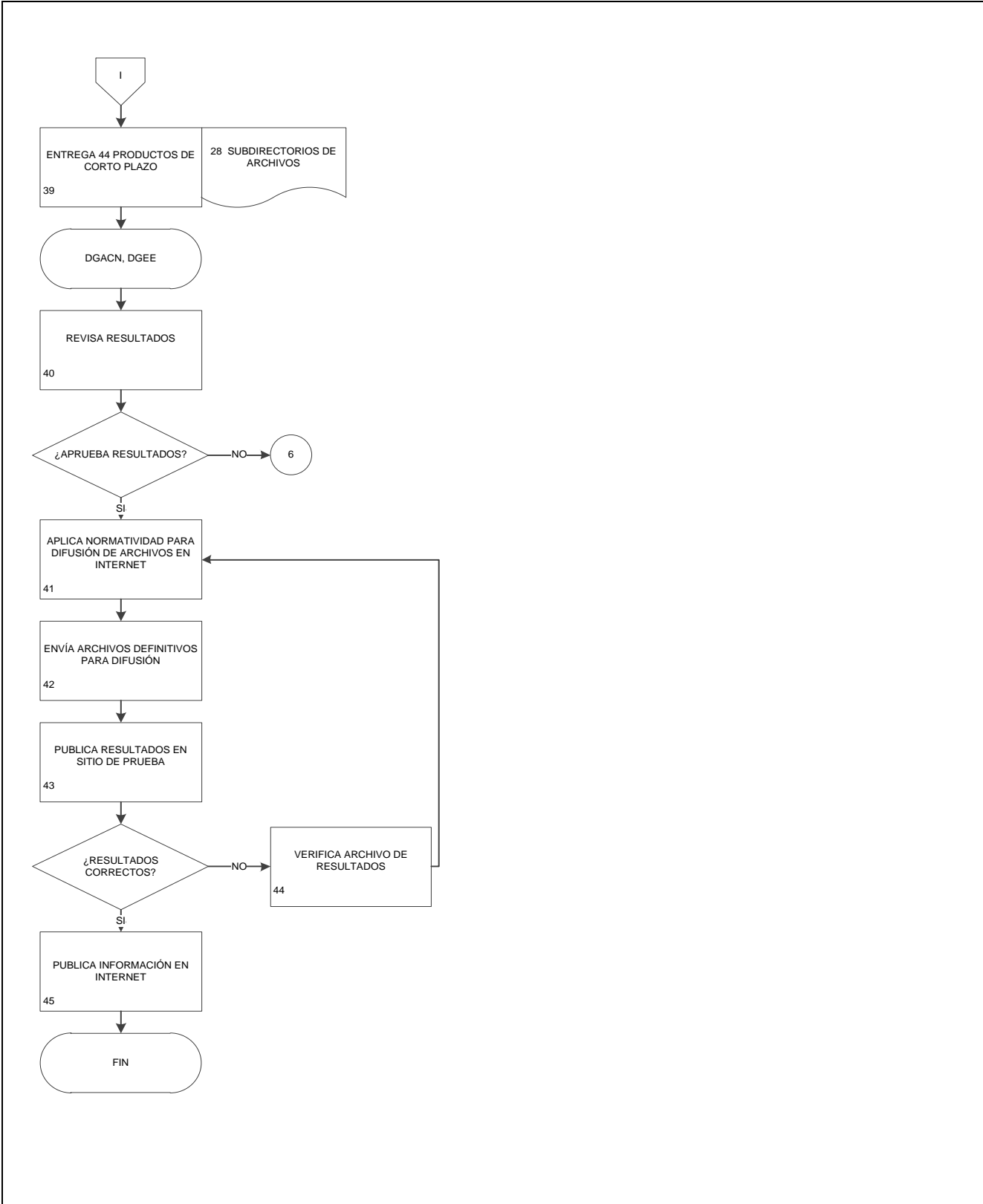


10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.



10. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES. 12	AÑO. 2014	95



11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

96

1. Objetivo.-

Programar, desarrollar, evaluar, validar y presentar para su divulgación y utilización los cálculos relacionados con la oferta y utilización trimestral y sus indicadores por variable económica a partir de compilar, verificar, procesar, analizar e integrar la información estadística básica, para contribuir con oportunidad con los resultados de los productos de corto plazo nacionales del Sistema de Cuentas Nacionales de México, que forman parte del SNIEG, para la satisfacción de las necesidades de información de los sectores de la sociedad.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento aplica a la DCCPR, a la Subdirección de Estudios y Aplicaciones Matemáticas y la Subdirección de Integración de Cuentas Económicas de Corto Plazo.

3. Políticas de Operación.-

3.a. Propiciar el desarrollo y mantenimiento de la oferta y utilización trimestral y sus indicadores mensuales a través del conocimiento teórico y metodológico que permita definir y aplicar los marcos conceptuales, el manejo de las distintas fuentes de información estadística, así como el conocer los datos fuente con los que se realizan los cálculos; y orientar al personal en la utilización de los métodos y técnicas estadísticas más adecuadas.

3.b. Organizar, planear, coordinar y tomar decisiones operacionales respecto a las tareas de actualización, mantenimiento y desarrollo de los cálculos trimestrales y mensuales incluidos en los productos de corto plazo nacionales del SCNM: "Oferta y Utilización Trimestral" a precios constantes y corrientes, "Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo", "Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior" y otros productos relacionados.

3.c. Supervisar cumplan los procedimientos de trabajo relacionados con: planear, programar, solicitar, compilar, analizar y procesar la información estadística básica utilizada para la elaboración de los indicadores, índices y variables que se integran a los productos, que se apliquen los criterios metodológicos y de clasificación del SCIAN en los cálculos de los productos de corto plazo nacionales del SCNM asignados a la subdirección.

3.d. Representar a la DGACN, a la Dirección General de Estadísticas Económicas y al Instituto, ante las dependencias del Sector Público, Federal y Estatal; del medio académico; de organizaciones internacionales y de otros países que actúan en el terreno de las cuentas nacionales y estadísticas económicas.

3.e. Proporcionar apoyo, a nivel nacional e internacional, en el terreno de las cuentas nacionales y asesorar a los sectores que lo solicitan en el análisis e interpretación de estadísticas económicas.

3.f. Atender, distribuir y dar respuesta a las solicitudes de información de instituciones nacionales e internacionales.

3.g. Definir los proyectos y los programas de trabajo de la Dirección a corto, mediano y largo plazo.

3.h. Participar en la planeación y seguimiento del programa anual de trabajo integral de la Dirección.

11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

12

2014

97

- 3.i. Dar seguimiento y supervisar la operación de los programas de trabajo y presentar informes periódicos sobre las actividades realizadas y los avances conseguidos.
- 3.j. Promover la integración de equipos de trabajo y propiciar la colaboración y solidaridad entre el personal.
- 3.k. Vigilar la adecuada administración de los recursos humanos y materiales disponibles, para el óptimo funcionamiento de las responsabilidades asignadas, en el marco del cumplimiento irrestricto de la normatividad establecida.
- 3.l. Impulsar el desarrollo del personal por medio de la capacitación y actualización en la temática de las cuentas nacionales y la estadística económica, así como en los avances metodológicos que en este ámbito se realicen.
- 3.m. Fomentar el cumplimiento irrestricto de la LSNIEG, así como otras disposiciones y normas regulatorias.

11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

98

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN.	1.	Indica a las Direcciones de área los proyectos del ejercicio anual mediante correo electrónico.	
DCCPR.	2.	Elabora Programa de Trabajo y Programa Anual de Productos (PAP).	Programa de Trabajo y Programa Anual de Productos (PAP).
DGACN.	3.	Aprueba el Programa de Trabajo y Programa Anual de Productos (PAP).	
DCCPR.	4.	Actualiza directorio para OyUT y sus indicadores.	Directorio de Fuentes de Información.
	5.	Elabora calendario de recepción de información.	Calendario de Coyuntura de los 28 Productos de OYUT y sus Indicadores.
	6.	Entrega calendario para aprobación.	Propuesta del Calendario de Coyuntura de los 28 Productos de OyUT y sus Indicadores.
DGACN.		¿Aprueba calendario? No. Continúa en la actividad no. 5. Sí.	
DCCPR.	7.	Libera calendario al área correspondiente de OyUT y sus indicadores.	Calendario de Coyuntura de los 28 Productos de OyUT y sus Indicadores.
	8.	Programa fechas de recepción de información.	Calendario de Coyuntura de los 28 Productos de OyUT y sus Indicadores.
	9.	Solicita información a la fuente correspondiente de acuerdo al calendario.	
	10.	Recibe y clasifica información estadística básica.	Documentos con información de Estadística Básica.
SICECP.	11.	Valida recepción de información. ¿Es correcta la información? No.	

11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

99

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SICECP.	12.	Reconsulta con la fuente de información. Continúa en la actividad No. 10. Si.	Documentos de información estadística básica.
	13.	Almacena información.	
	14.	Calcula serie por variables de la OyUT y sus indicadores variables económicas.	
	15.	Analiza series por variables de la OyUT y sus indicadores. ¿Variables consistentes? No. Continúa en la actividad No. 12. Si.	
	16.	Proporciona archivos de las series originales para aplicar métodos de ajuste.	
	SEAM.	17.	
18.		Ajusta formato para sistema Bench. Si.	
19.		Aplica ajuste Denton para Sistema Benchmarking.	
20.		Aplica ajuste por prorateo del Sistema Benchmarking. ¿Ajuste consistente? No. Continúa en la actividad No. 14. Si.	
21.		Obtiene RI.	

11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

100

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEAM.	22.	Extrapolación del último período de estudio de I Sistema Benchmarking.	28 Carpetas de Resultados de la OyUT y sus Indicadores.
SICECP.	23.	Envía los resultados ajustados.	
	24.	Agrega resultados de la OyUT y sus indicadores por clasificación SCIAN.	
	25.	Integra información.	
	26.	Analiza consistencia de resultados. ¿Resultados consistentes? No.	
DCCPR.	27.	Solicita argumentos para justificación. Continúa en la actividad No. 28. Si.	
DCCPR.	28.	Valida resultados.	
	29.	Entrega resultados.	
	30.	Genera archivos para difusión.	
SEAM.	31.	Envía series para desestacionalizar	
SEAM.	32.	Edita cuadros y gráficos de publicaciones.	
DCCPR.	33.	Valida resultados. ¿Son correctos? No. Continúa en la actividad No. 18. Si.	
	34.	Actualiza archivos para revisión de difusión.	Archivo para revisión.
	DGEE / DGACN.	35.	Entrega 28 productos.

11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

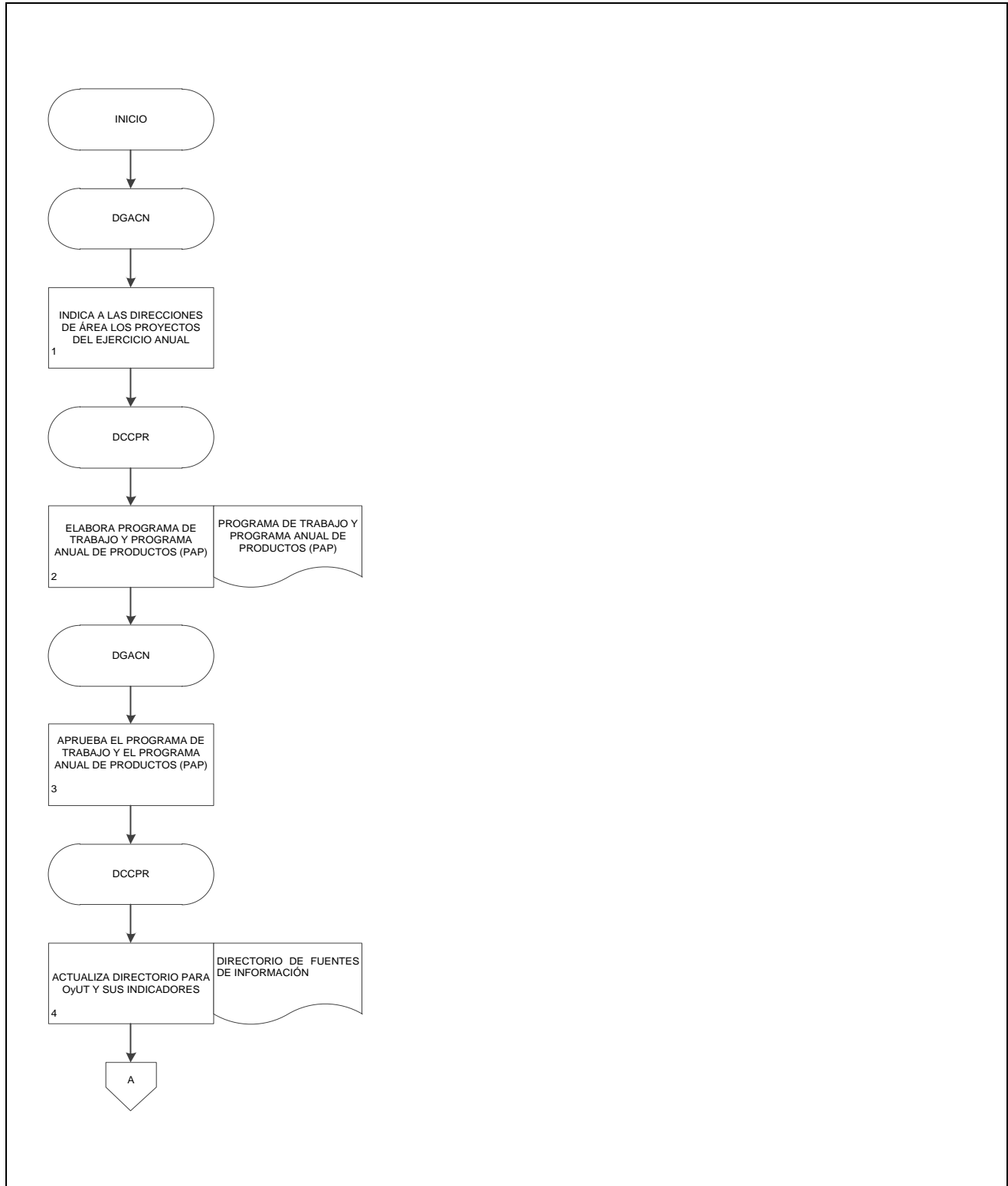
101

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGEE / DGACN.	36.	<p>Revisa resultados.</p> <p>¿Aprueba resultados?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 18.</p> <p>Si.</p>	
SEAM.	37.	<p>Aplica normatividad para difusión de archivos en internet.</p>	Normatividad Institucional.
DCCPR.	38.	<p>Envía archivos definitivos para difusión.</p>	
	39.	<p>Publica resultados en sitio de prueba.</p> <p>¿Resultados correctos?</p> <p>No.</p>	
	40.	<p>Verifica archivo de resultados.</p> <p>Continúa en la actividad No. 37.</p> <p>Si.</p>	
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Dirección General de Estadísticas Económicas.	41.	<p>Publica información en internet.</p> <p>Fin de Procedimiento.</p>	Página Institucional.

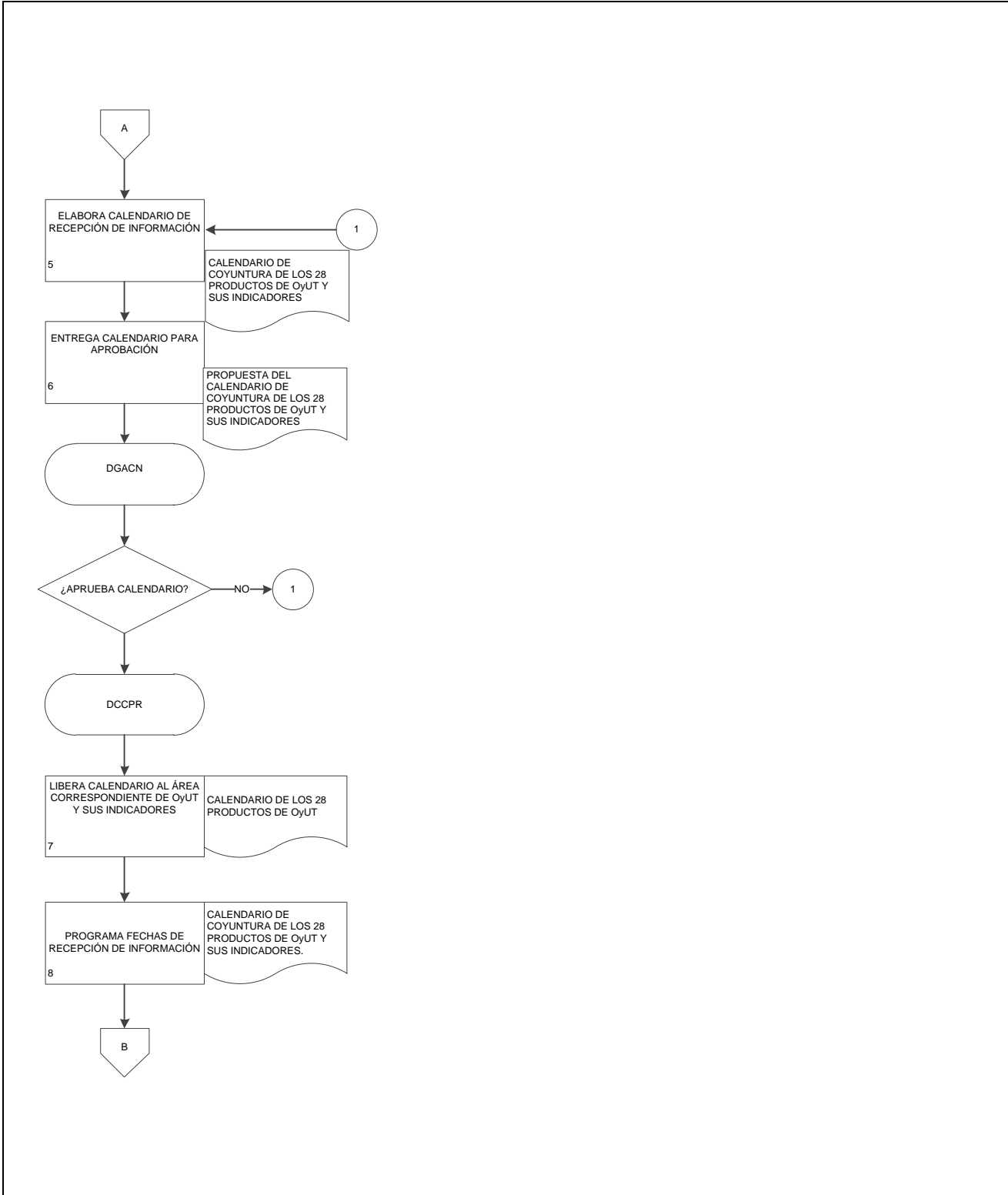
11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES. 12	AÑO. 2014	102

5. Diagrama de Flujo.-

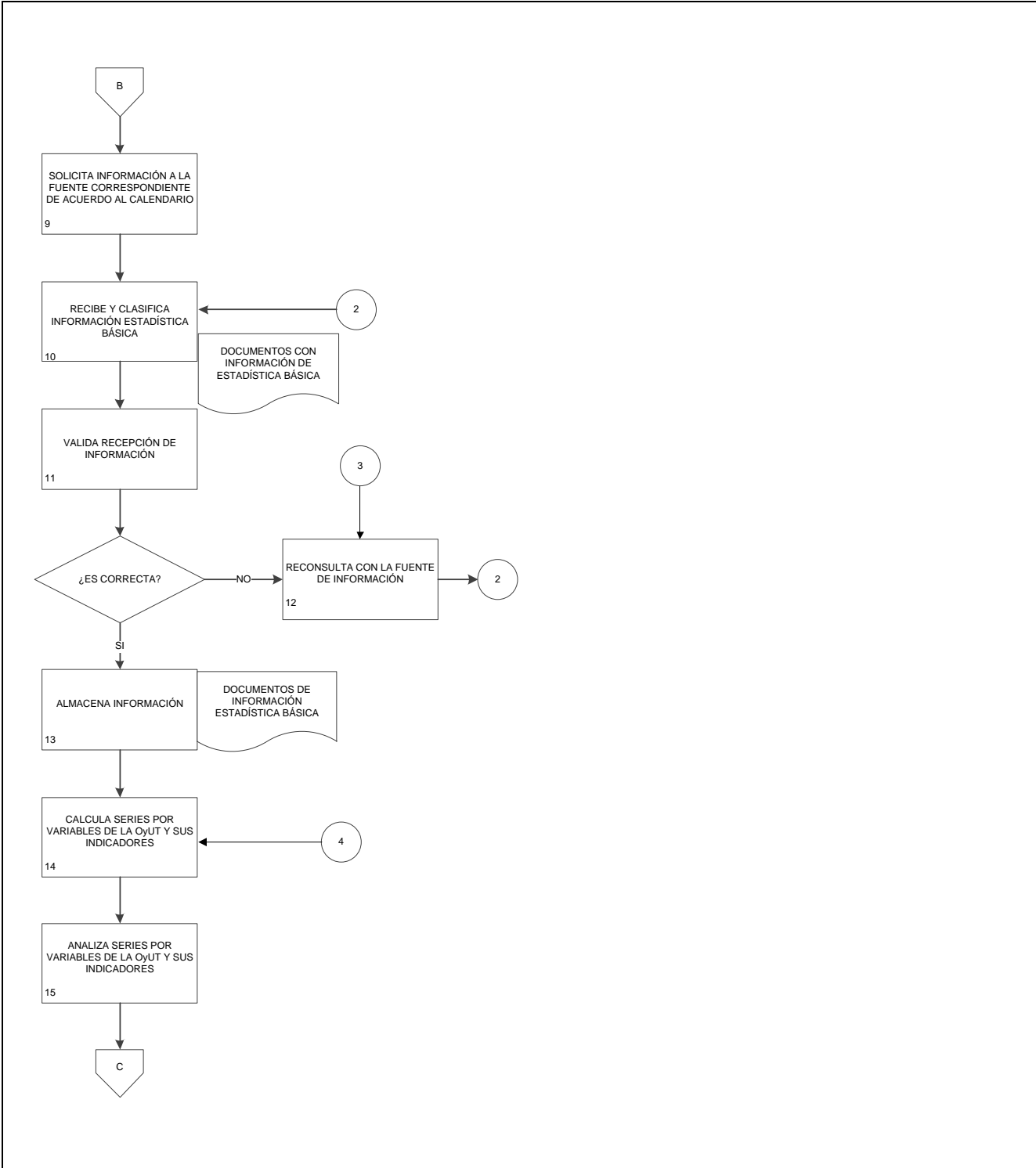


11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores.

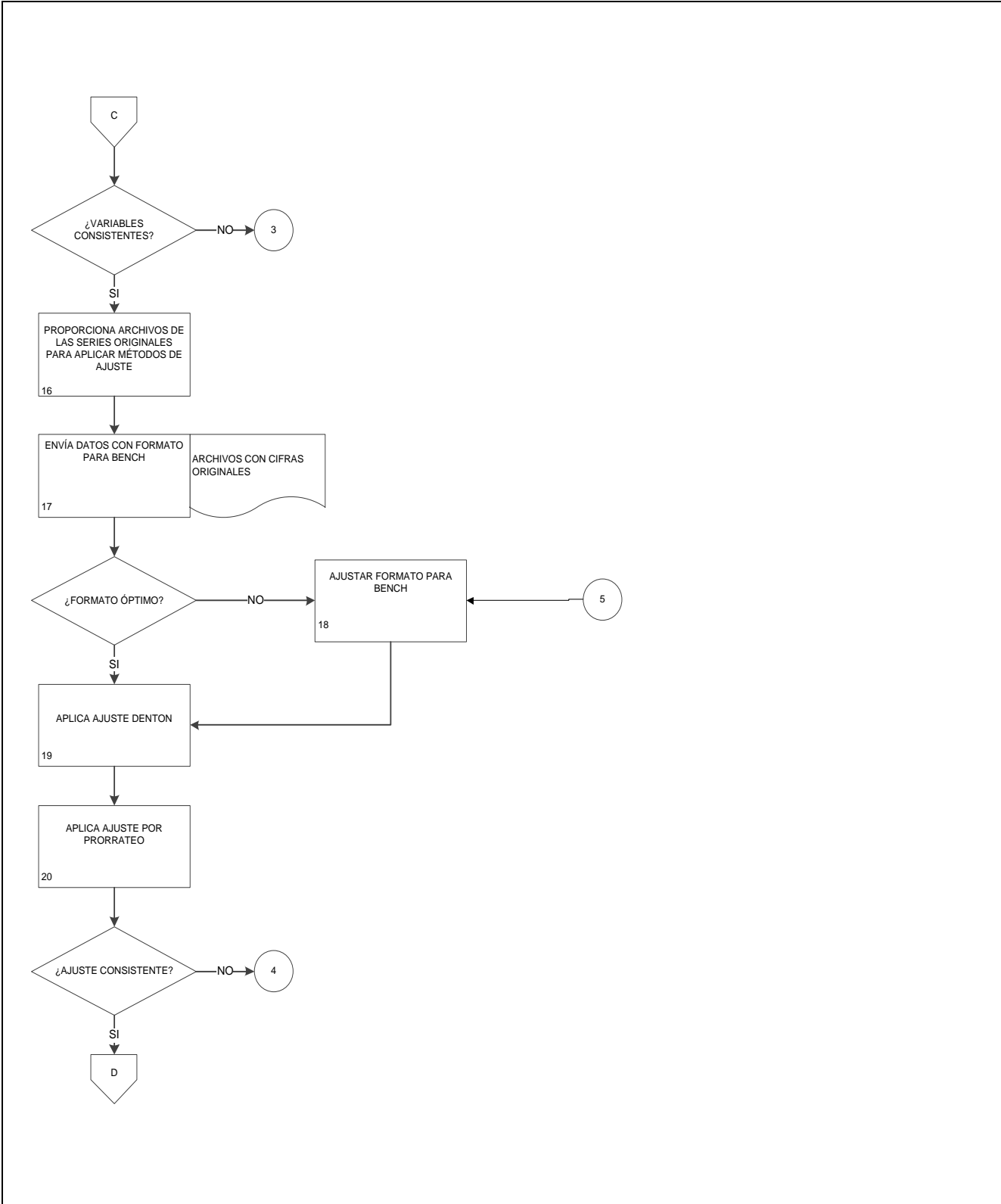


11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES. 12	AÑO. 2014	104



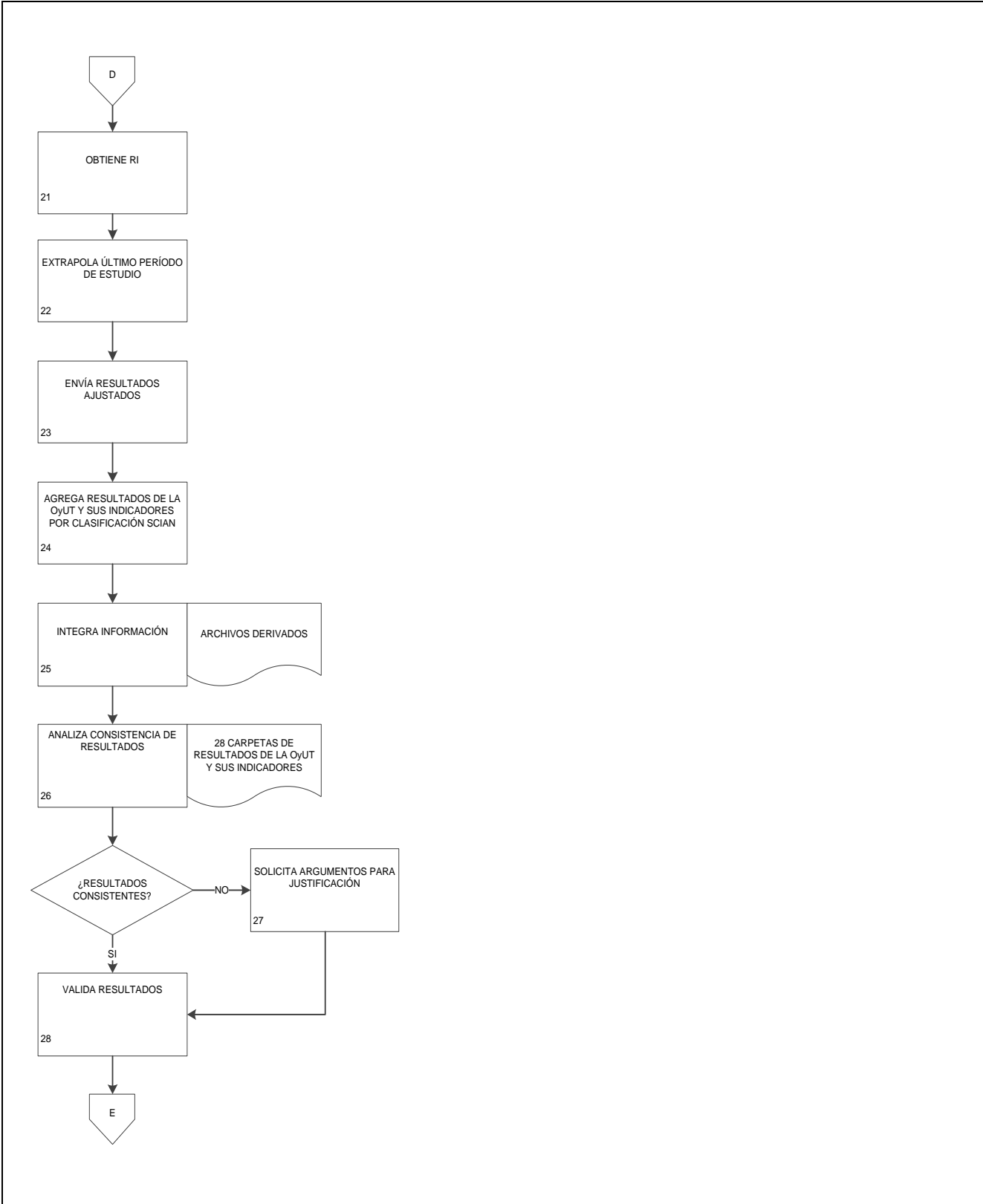
11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores.



11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. **12** AÑO. **2014**

PÁGINA:
 106



11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

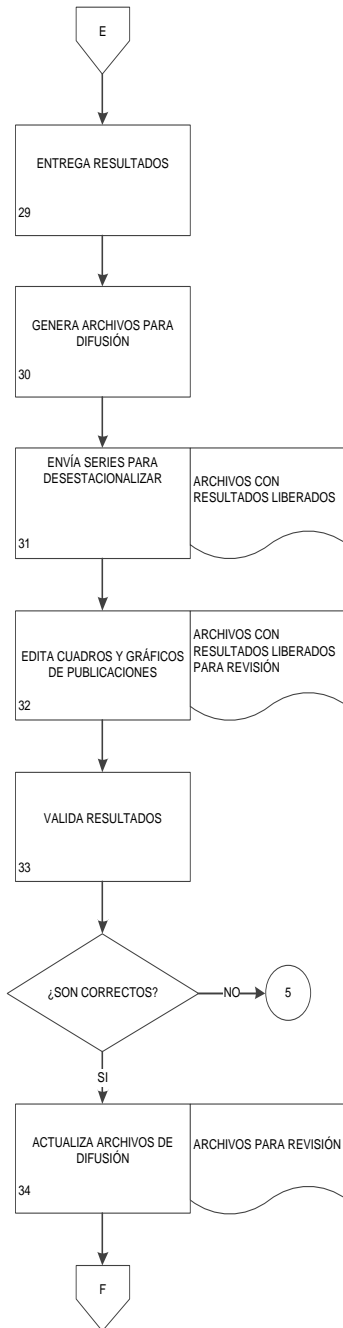
MES.

12

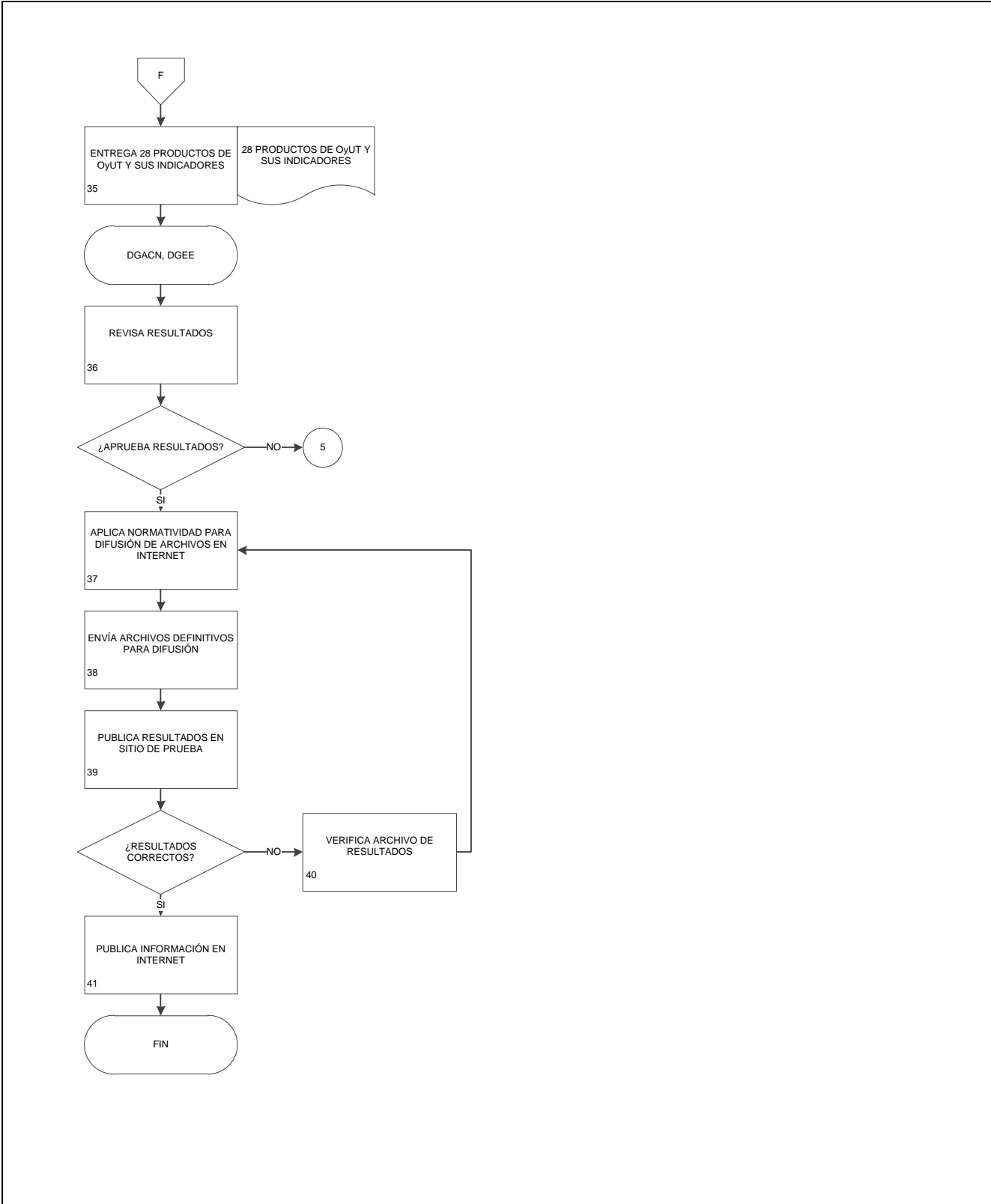
AÑO.

2014

107



11. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores.



12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

109

1. Objetivo.-

Programar, desarrollar, evaluar, validar y presentar para su divulgación y utilización los cálculos relacionados con el Producto Interno Bruto por Entidad Federativa por actividad económica a partir de compilar, verificar, procesar, analizar e integrar la información estadística básica, para contribuir con oportunidad con los resultados de los productos anuales por entidad federativa del Sistema de Cuentas Nacionales de México, que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para la satisfacción de las necesidades de información de los sectores de la sociedad.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento aplica a la DCCPR, la Subdirección del Producto Interno Bruto Estatal, la Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales y la Subdirección de Integración de Cálculos Regionales.

3. Políticas de Operación.-

- 3.a. Organizar, planear, coordinar y tomar decisiones operacionales respecto a las tareas de actualización, mantenimiento y desarrollo de los cálculos anuales por entidad federativa y actividad económica incluidas en los productos anuales por entidad federativa del SCNM: "Producto Interno Bruto por Entidad Federativa", y otros productos relacionados.
- 3.b. Supervisar se cumplan los procedimientos de trabajo relacionados con: planear, programar, solicitar, compilar, analizar y procesar la información estadística básica utilizada para la elaboración de los indicadores, índices y variables que se integran a los productos, que se apliquen los criterios metodológicos y de clasificación del SCNM en los cálculos de los productos anuales por entidad federativa del SCNM asignados a cada subdirección.
- 3.c. Representar a la DGACN, a la Dirección General de Estadísticas Económicas y al Instituto, ante las dependencias del Sector Público, Federal y Estatal; del medio académico; de organizaciones internacionales y de otros países que actúan en el terreno de las cuentas nacionales y estadísticas económicas..
- 3.d. Proporcionar apoyo, a nivel nacional e internacional, en el terreno de las cuentas nacionales y asesorar a los sectores que lo solicitan en el análisis e interpretación de estadísticas económicas.
- 3.e. Atender, distribuir y dar respuesta a las solicitudes de información de instituciones nacionales e internacionales.
- 3.f. Definir los proyectos y los programas de trabajo de la Dirección a corto, mediano y largo plazo.
- 3.g. Participar en la planeación y seguimiento del programa anual de trabajo integral de la Dirección General Adjunta.
- 3.h. Dar seguimiento y supervisar la operación de los programas de trabajo y presentar informes periódicos sobre las actividades realizadas y los avances conseguidos.
- 3.i. Promover la integración de equipos de trabajo y propiciar la colaboración y solidaridad entre el personal.

12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

12

2014

110

- 3.j. Vigilar la adecuada administración de los recursos humanos y materiales disponibles, para el óptimo funcionamiento de las responsabilidades asignadas, en el marco del cumplimiento irrestricto de la normatividad establecida.
- 3.k. Impulsar el desarrollo del personal por medio de la capacitación y actualización en la temática de las cuentas nacionales y la estadística económica, así como en los avances metodológicos que en este ámbito se realicen.
- 3.l. Fomentar el cumplimiento de la LSNIEG, así como otras disposiciones y normas regulatorias.

12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

111

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN.	1.	Indica a las Direcciones de área los proyectos del ejercicio anual.	
DCCPR.	2.	Elabora Programa de Trabajo y Programa Anual de Productos (PAP).	Programa de Trabajo y Programa Anual de Productos (PAP).
DGACN	3.	Aprueba el Programa de Trabajo y Programa Anual de Productos (PAP).	
DCCPR	4.	Actualiza directorio para PIBE.	Directorio de Fuentes de Información.
	5.	Elabora calendario de recepción de información.	Calendario de Coyuntura de los 2 Productos del PIBE.
	6.	Entrega calendario para aprobación.	Propuesta del Calendario de Coyuntura de los 2 Productos del PIBE.
DGACN.		¿Aprueba calendario?	
		No.	
		Continúa en la actividad No. 5.	
		Si.	
DCCPR	7.	Libera calendario al área generadora del PIBE.	Calendario de Coyuntura de los 2 Productos del PIBE
	8.	Programa fechas de recepción de información.	Calendario de Coyuntura de los 2 Productos del PIBE.
Subdirección del Producto Interno Bruto Estatal, Subdirección de Integración de Cálculos Regionales y Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales.	9.	Solicita información a la fuente correspondiente de acuerdo al calendario.	
	10.	Recibe y homologa información estadística básica.	Documentos de información de Estadística Básica.
Subdirección del Producto Interno Bruto Estatal, Subdirección de Integración de Cálculos Regionales y Subdirección de Indicadores de Corto Plazo.	11.	Valida recepción de información.	
		¿Es correcta?	
		No.	

12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

112

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdirección del Producto Interno Bruto Estatal, Subdirección de Integración de Cálculos Regionales y Subdirección de Indicadores de Corto Plazo.	12.	Reconsulta con la fuente de información. Continúa en la actividad No. 10. Si.	Documentos de información estadística básica.
	13.	Almacena información.	
	14.	Procesa información.	
	15.	Verifica consistencia de datos.	
Subdirección del Producto Interno Bruto Estatal, Subdirección de Integración de Cálculos Regionales, y Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales.		¿Datos consistentes? No. Continúa en la actividad No. 12. Si.	
	16.	Calcula Valor Bruto de Producción o Valor Agregado Bruto.	
Subdirección del Producto Interno Bruto Estatal y Subdirección de Integración de Cálculos Regionales.	17.	Calcula Consumo Intermedio.	
	18.	Calcula cuenta de Producción.	
	19.	Analiza consistencia de datos ajustados. ¿Datos ajustados consistentes? No. Continúa en la actividad No. 16. Si.	

12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

113

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdirección del Producto Interno Bruto Estatal, Subdirección de Integración de Cálculos Regionales y Subdirección de Indicadores de Corto Plazo.	20.	Agrega valor agregado bruto por clasificación SCIAN.	2 Carpetas de Resultados del PIBE.
	21.	Integra información.	
	22.	Analiza consistencia de resultados. ¿Resultados consistentes? No.	
	23.	Solicita argumentos para justificación Si.	
	24.	Valida resultados.	
Subdirección de Integración de Cálculos Regionales.	25.	Entrega resultados.	Normatividad Institucional.
Subdirección de Estudios y Aplicaciones Matemáticas.	26.	Genera archivos aplicando los criterios de normatividad para su difusión.	
Subdirección del Producto Interno Bruto Estatal, Subdirección de Integración de Cálculos Regionales y Subdirección de Indicadores de Corto Plazo.	27.	Elabora carpeta de resultados.	
	28.	Elabora resumen ejecutivo de resultados.	
	29.	Edita cuadros y gráficos de publicaciones.	
	30.	Elabora gráficos de resultados.	
DCCPR.	31.	Valida resultados. ¿Son correctos? No. Continúa en la actividad No. 12. Si.	

12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

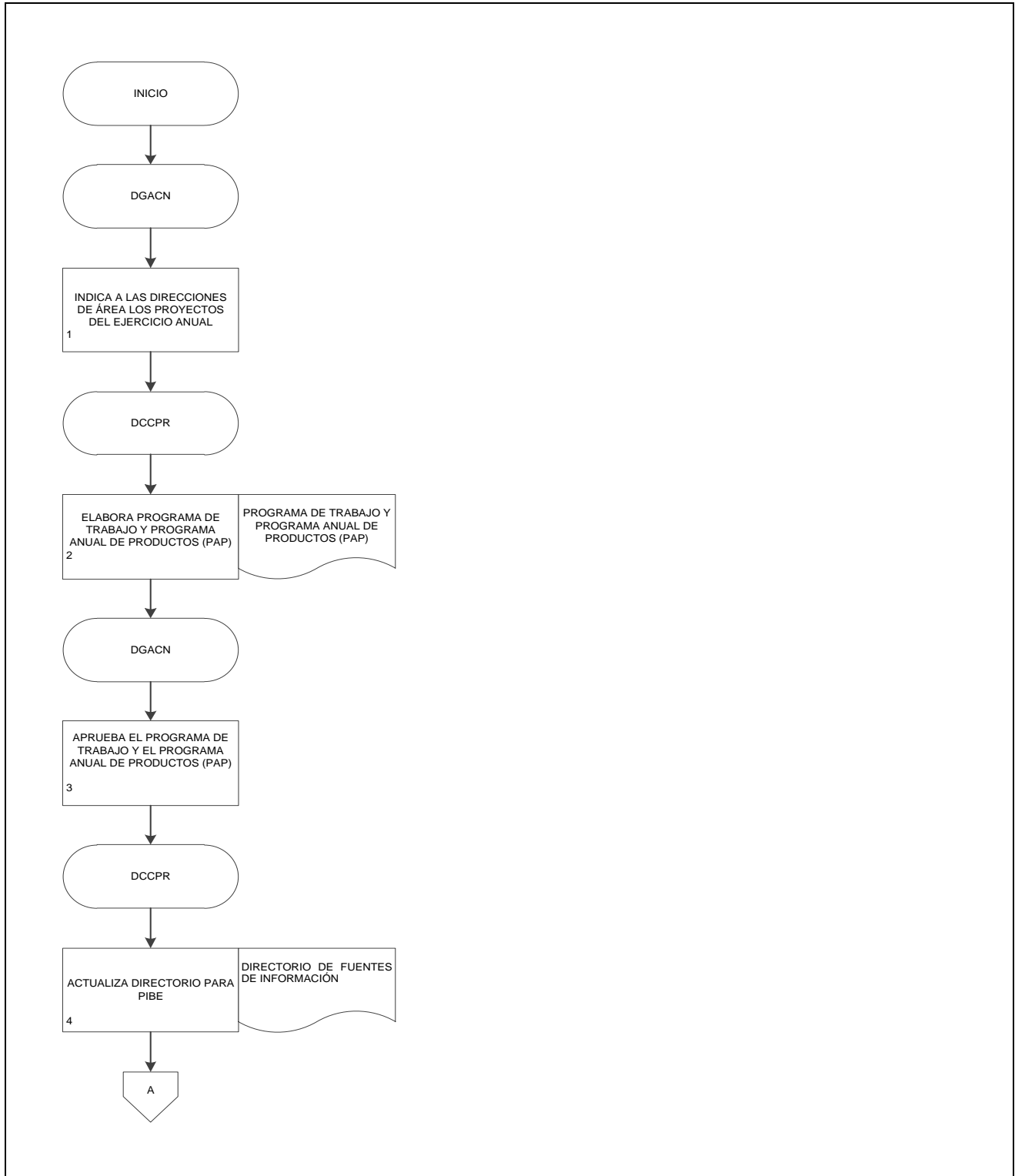
114

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR.	32.	Actualiza archivos para revisión de difusión.	Archivo para revisión.
	33.	Entrega 2 productos.	2 Productos del PIBE.
DGACN / DGEE	34.	Revisa resultados. ¿Aprueba resultados? No. Continúa en la actividad No. 12. Si.	
Subdirección de Estudios y Aplicaciones Matemáticas.	35.	Aplica normatividad para difusión de archivos en internet.	Normatividad Institucional.
DCCPR.	36.	Envía archivos definitivos para difusión.	Archivos con información definitiva.
Subdirección del Producto Interno Bruto Estatal.	37.	Publica resultados en sitio de prueba. ¿Resultados correctos? No.	Página Institucional de prueba.
	38.	Verifica archivo de resultados. Continúa en la actividad No. 35. Si.	
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la DGEE.	39.	Publica información en internet. Fin de procedimiento.	Página Institucional.

12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.

FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES. 12	AÑO. 2014	115

5. Diagrama de flujo.-



12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

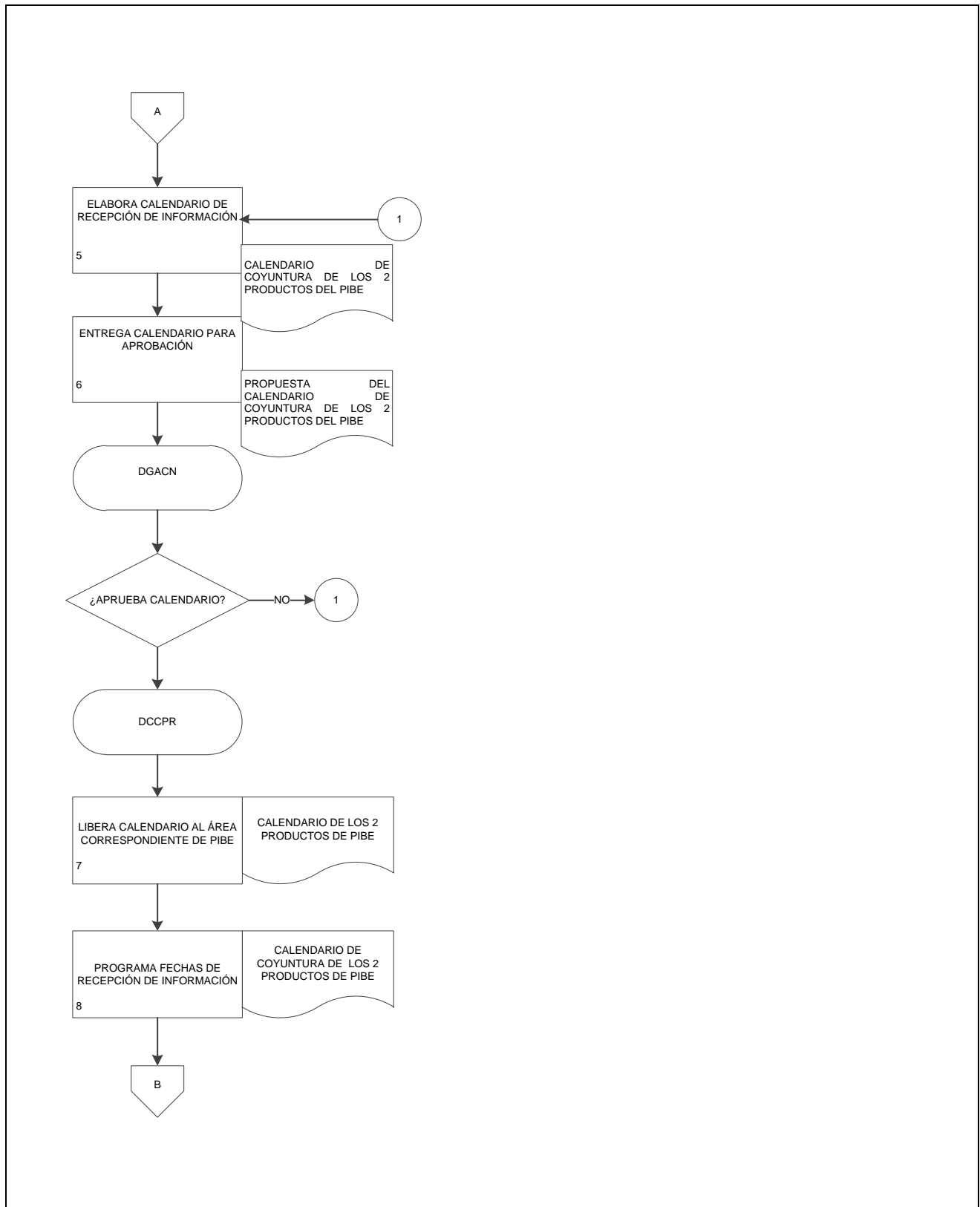
MES.

12

AÑO.

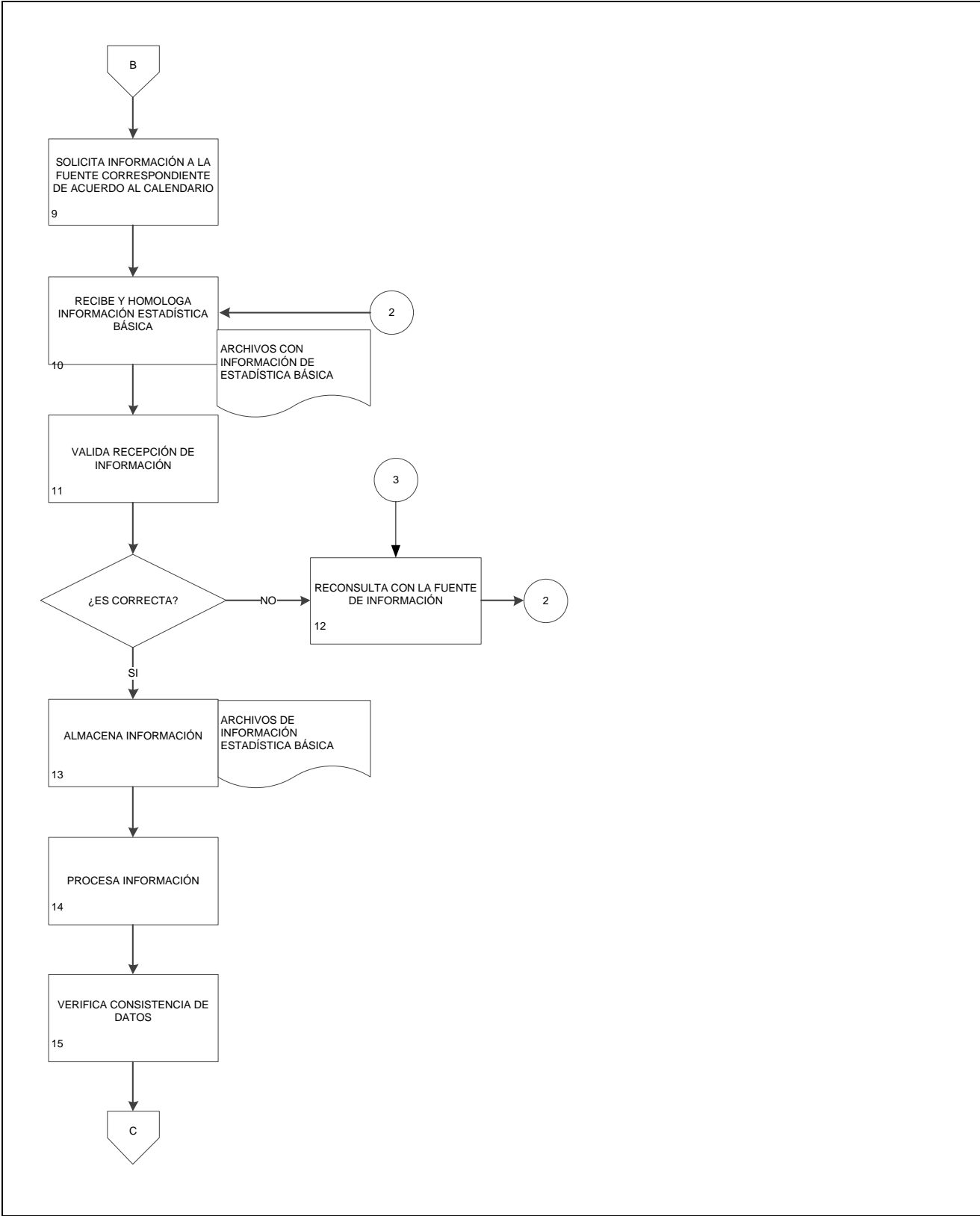
2014

116

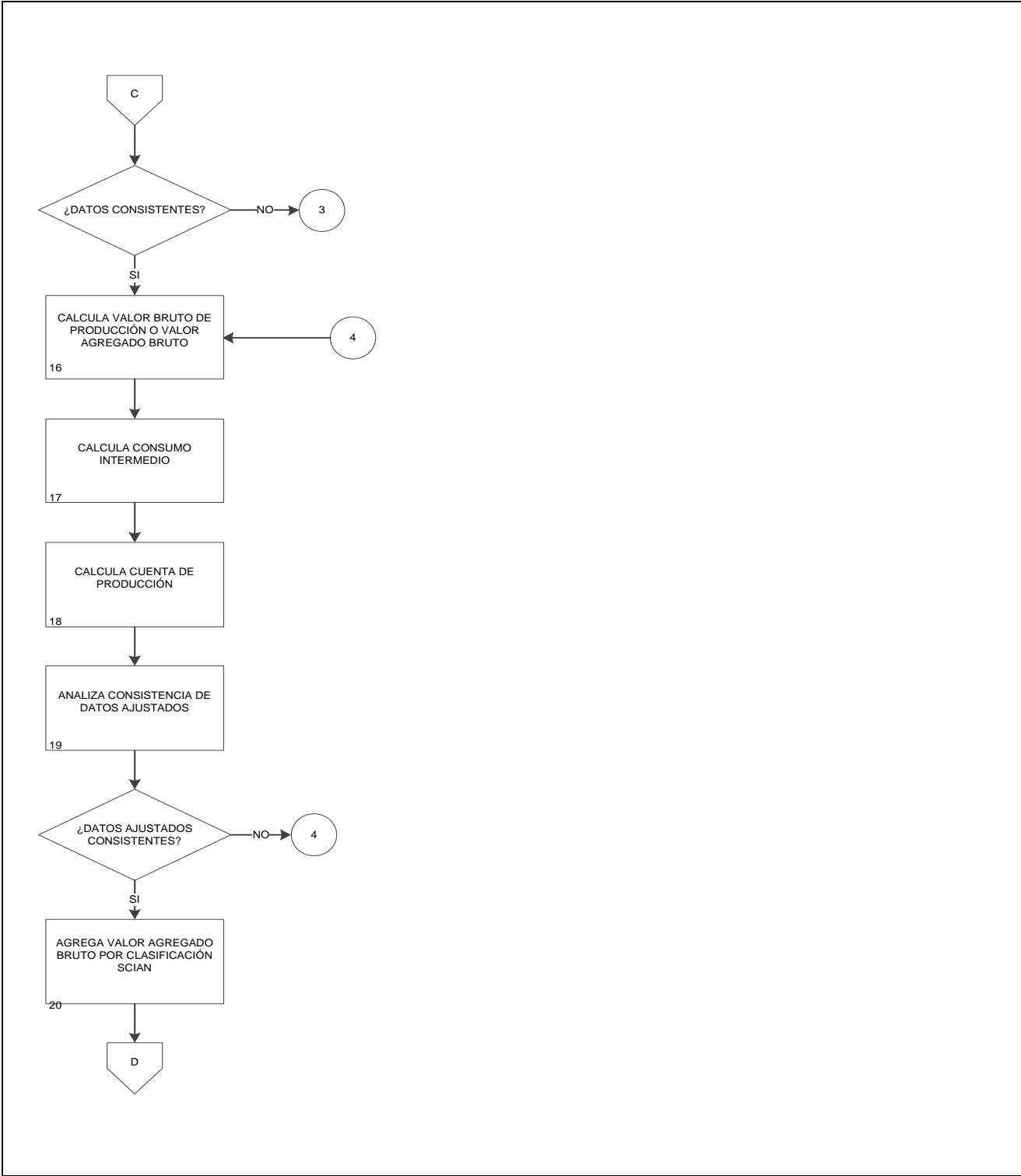


12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.

FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES.	AÑO.	117
12	2014	



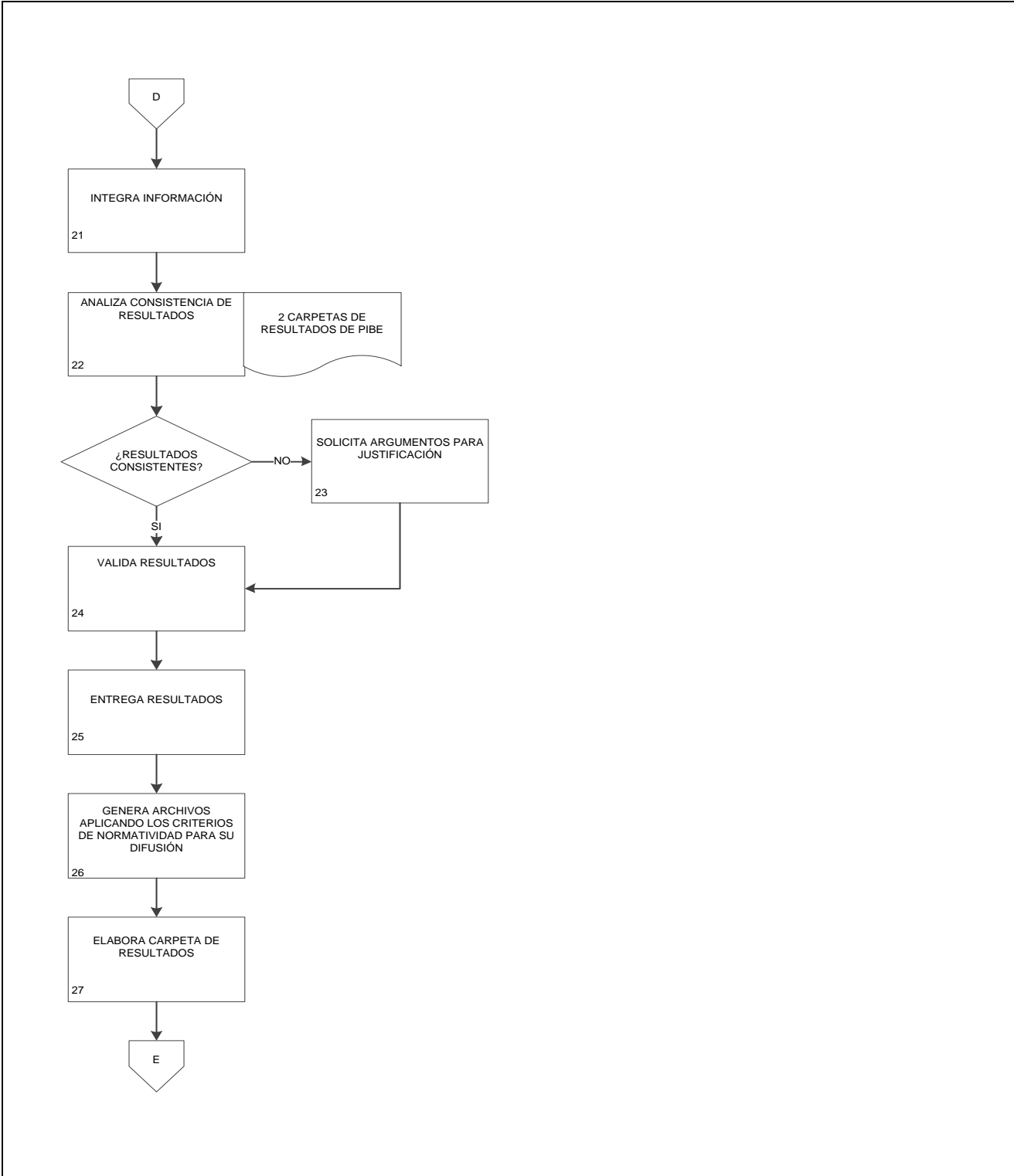
12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.



12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.

FECHA DE ELABORACIÓN:
MES. 12 AÑO. 2014

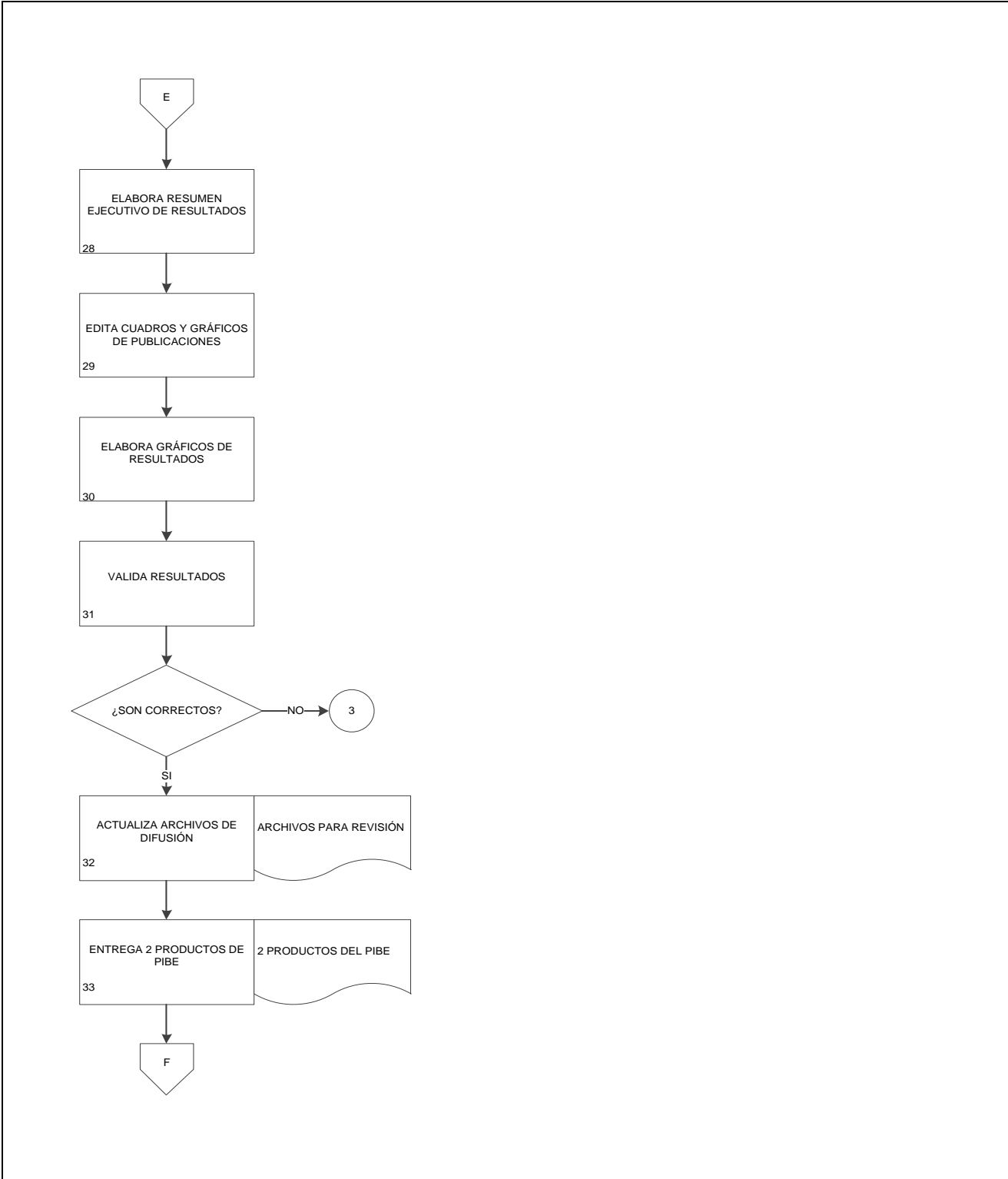
PÁGINA:
119



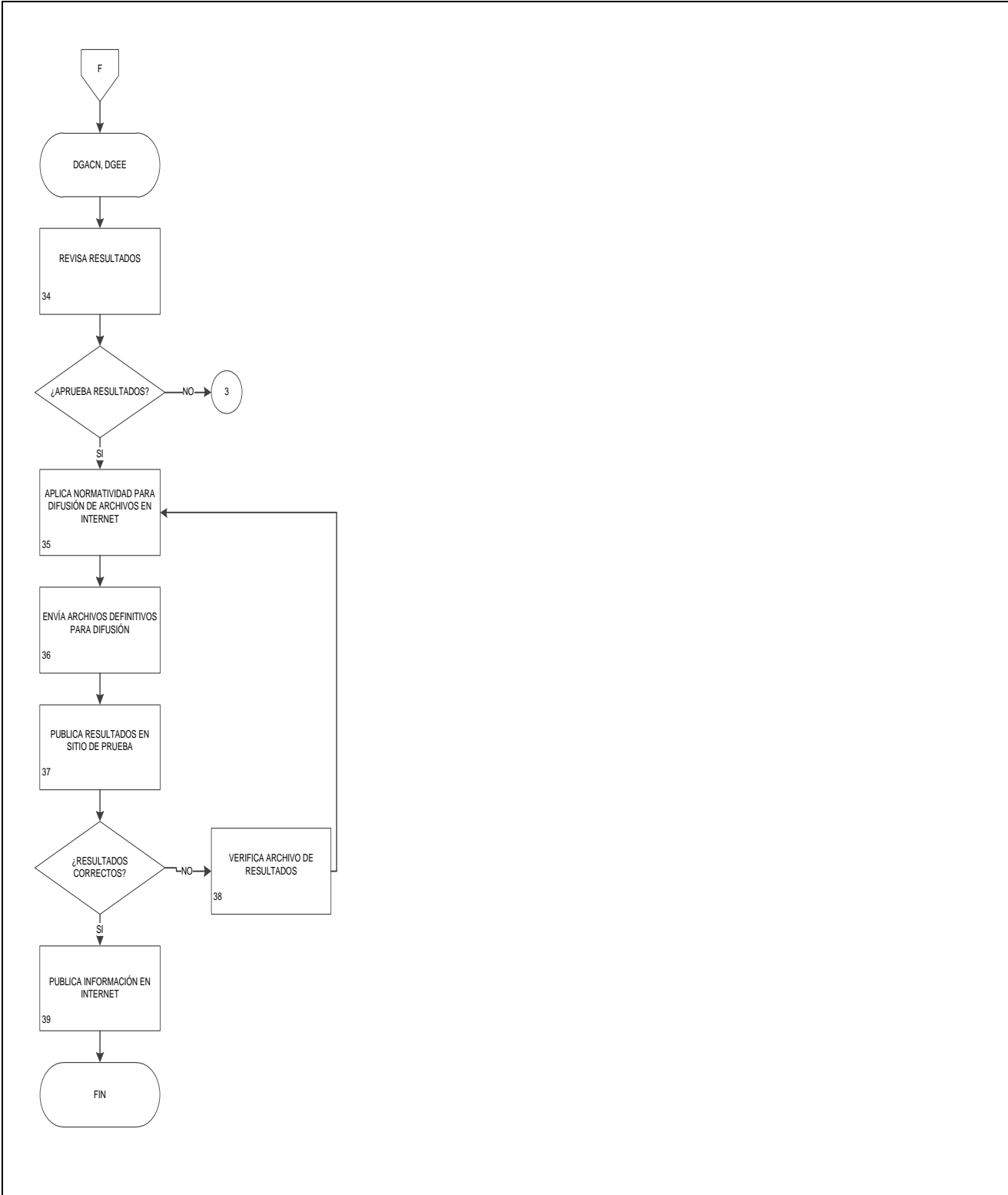
12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.

FECHA DE ELABORACIÓN:
MES. 12 AÑO. 2014

PÁGINA:
120



12. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.



13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

122

1. Objetivo.-

Programar, desarrollar, evaluar, validar y presentar para su divulgación y utilización los cálculos relacionados con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus Indicadores mensuales por actividad económica a partir de compilar, verificar, procesar, analizar e integrar la información estadística básica, para contribuir con oportunidad con los resultados de los productos de corto plazo por entidad federativa del SCNM que forman parte del SNIEG, para la satisfacción de las necesidades de información de los sectores de la sociedad.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento aplica a la DCCPR, a la Subdirección del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y la Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales.

3. Políticas de Operación.-

3.a. Organizar, planear, coordinar y tomar decisiones operacionales respecto a las tareas de actualización, mantenimiento y desarrollo de los cálculos de corto plazo por entidad federativa y actividad económica incluidas en los productos anuales por entidad federativa del SCNM: "Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores mensuales" "Indicador estatal mensual de la electricidad", "Indicador estatal mensual manufacturero", "Indicador mensual de la actividad industrial por entidad federativa" y otros productos relacionados.

3.b. Supervisar se cumplan los procedimientos de trabajo relacionados con: planear, programar, solicitar, compilar, analizar y procesar la información estadística básica utilizada para la elaboración de los indicadores, índices y variables que se integran a los productos, que se apliquen los criterios metodológicos y de clasificación del SCNM en los cálculos de los productos anuales por entidad federativa del SCNM asignados a cada subdirección.

3.c. Representar a la DGACN, a la Dirección General de Estadísticas Económicas y al Instituto, ante las dependencias del Sector Público, Federal y Estatal; del medio académico; de organizaciones internacionales y de otros países que actúan en el terreno de las cuentas nacionales y estadísticas económicas.

3.d. Proporcionar apoyo, a nivel nacional e internacional, en el terreno de las cuentas nacionales y asesorar a los sectores que lo solicitan en el análisis e interpretación de estadísticas económicas.

3.e. Atender, distribuir y dar respuesta a las solicitudes de información de instituciones nacionales e internacionales.

3.f. Definir los proyectos y los programas de trabajo de la Dirección a corto, mediano y largo plazo.

3.g. Participar en la planeación y seguimiento del programa anual de trabajo integral de la Dirección General Adjunta.

3.h. Dar seguimiento y supervisar la operación de los programas de trabajo y presentar informes periódicos sobre las actividades realizadas y los avances conseguidos.

3.i. Promover la integración de equipos de trabajo y propiciar la colaboración y solidaridad entre el personal.

13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

123

- 3.j. Vigilar la adecuada administración de los recursos humanos y materiales disponibles, para el óptimo funcionamiento de las responsabilidades asignadas, en el marco del cumplimiento irrestricto de la normatividad establecida.
- 3.k. Impulsar el desarrollo del personal por medio de la capacitación y actualización en la temática de las cuentas nacionales y la estadística económica, así como en los avances metodológicos que en este ámbito se realicen.
- 3.l. Fomentar el cumplimiento irrestricto de la LSNIEG, así como otras disposiciones y normas regulatorias.

13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

124

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN.	1.	Indica a las Direcciones de área los proyectos del ejercicio anual mediante correo electrónico.	
DCCPR.	2.	Elabora Programa de Trabajo y Programa Anual de Productos (PAP).	Programa de Trabajo Programa Anual de Productos (PAP).
DGACN.	3.	Aprueba el Programa de Trabajo y Programa Anual de Productos (PAP).	
DCCPR.	4.	Actualiza directorio para ITAEE y sus indicadores.	Directorio de Fuentes de Información.
	5.	Elabora calendario de recepción de información.	Calendario de Coyuntura de los 40 Productos del ITAEE y sus Indicadores.
	6.	Entrega calendario para aprobación.	Propuesta del Calendario de Coyuntura de los 16 Productos del ITAEE y sus Indicadores.
DGACM		¿Aprueba calendario? No. Continúa en la actividad No. 5. Si.	
DCCPR.	7.	Libera calendario a las áreas generadoras del ITAEE y sus indicadores.	Calendario de Coyuntura de los 40 Productos del ITAEE.
	8.	Programa fechas de recepción de información.	Calendario de Coyuntura de los 40 Productos del ITAEE y sus Indicadores.
DCCPR.	9.	Solicita información a la fuente correspondiente de acuerdo al calendario.	
DCCPR.	10.	Recibe y homologa información estadística básica.	Información de Estadística Básica.
Subdirección del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales y Subdirección de Integración de Cálculos Regionales.	11.	Integra información estadística básica.	

13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

125

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdirección del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales y Subdirección de Integración de Cálculos Regionales.	12.	Analiza información estadística básica. ¿Información Consistente? Si. Continúa en la actividad No. 16. No.	Información estadística básica
	13.	Reconsulta con la fuente de información. ¿Realiza correcciones? No.	
	14.	Estima información. Continúa en la actividad No. 11. Si.	
	15.	Corrige información. Continúa en la actividad No. 11.	
	16.	Actualiza Información.	
	17.	Almacena información.	
	18.	Calcula índices.	
	19.	Verifica consistencia de índices. ¿Índices consistentes? No. Continúa en la actividad No. 18. Si.	
	20.	Calcula extrapolaciones. ¿Extrapolación consistente? No. Continúa en la actividad No. 20. Si.	

13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

126

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdirección del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales y Subdirección de Integración de Cálculos Regionales.	21.	Valida resultados.	Cifras Originales.
	22.	Envía datos con formato para Bench. ¿Formato óptimo? No.	
	23.	Ajusta formato para Bench. Si.	
	24.	Aplica ajuste Denton.	
	25.	Aplica ajuste por prorratio. ¿Ajuste consistente? No. Continúa en la actividad No. 20. Si.	
	26.	Obtiene RI.	
	27.	Extrapolando último período de estudio.	
	28.	Agrega resultados del ITAEE y sus indicadores por clasificación SCIAN.	
	29.	Integra información.	
	30.	Analiza consistencia de resultados. ¿Resultados consistentes? No.	
	31.	Solicita argumentos para justificación. Si.	
		Datos óptimos (cuando no hay dato anual disponible).	
		14 Carpetas de Resultados del ITAEE y sus Indicadores.	

13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

12

AÑO.

2014

127

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdirección del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales, Subdirección de Integración de Cálculos Regionales y Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	32.	Valida resultados.	
	33.	Entrega resultados.	
	DCCPR	34.	Genera archivos aplicando los criterios de normatividad para su difusión.
Subdirección del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales y Subdirección de Integración de Cálculos Regionales	35.	Desestacionaliza series.	
	36.	Edita cuadros y gráficos de publicaciones.	
	DCCPR	37.	Elabora gráficos de resultados.
DCCPR	38.	Valida resultados. ¿Son correctos? No. Continúa en la actividad No. 22. Si.	
	39.	Actualiza archivos para revisión de difusión.	Revisión.
	40.	Entrega 16 productos.	40 Productos del ITAEE y sus Indicadores.
DGEE / DGACN	41.	Revisa resultados. ¿Aprueba resultados? No.	

13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

12

2014

128

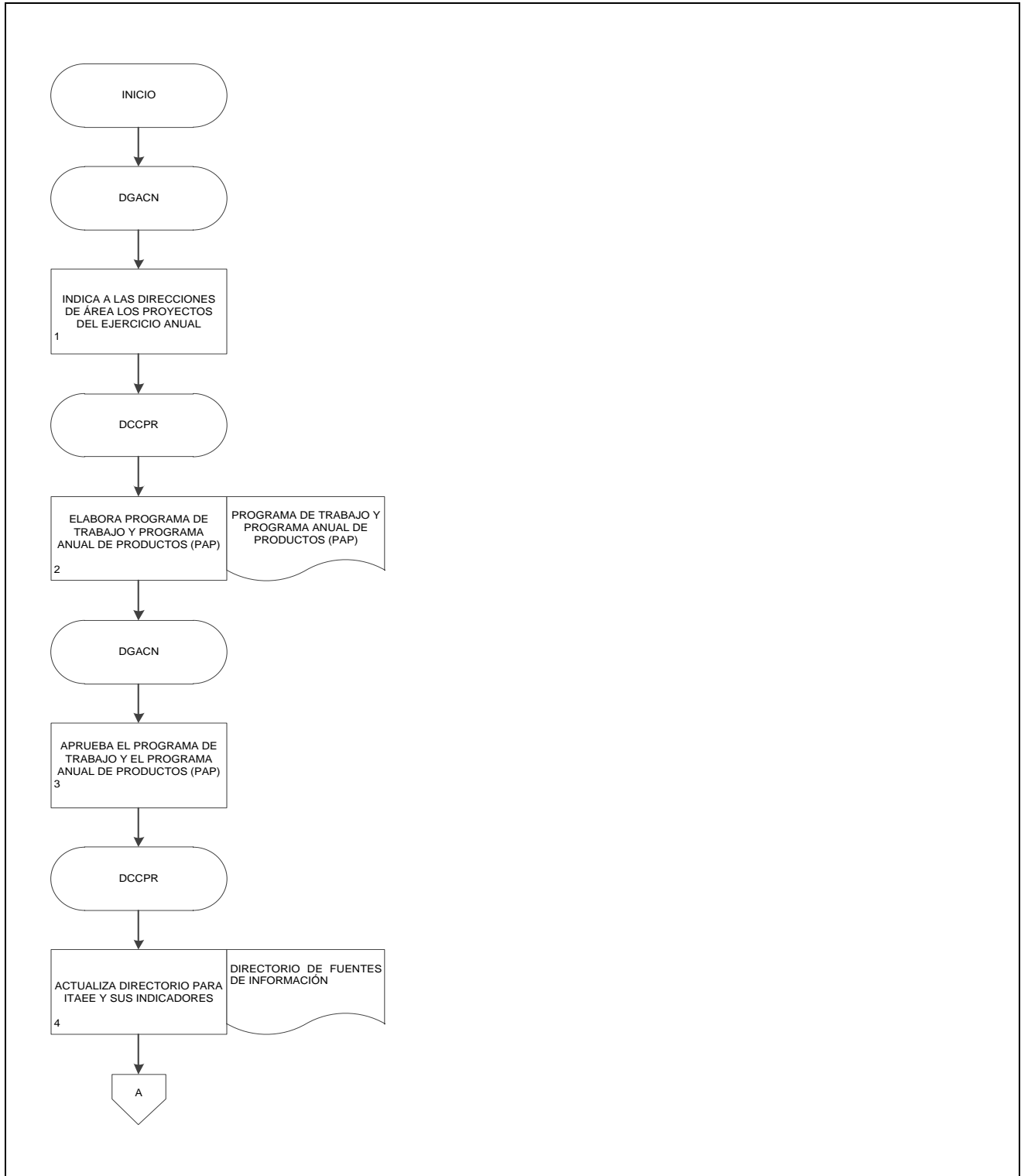
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR.		Continúa en la actividad No. 23. Si.	
	42.	Publica resultado en sitio de prueba. ¿Resultados correctos? No.	Página Institucional de prueba.
	43.	Verifica archivo de resultados. Continúa en la actividad No. 42. Si.	
	44.	Publica información en internet. Fin de procedimiento.	Página Institucional.

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Dirección General de Estadísticas Económicas.

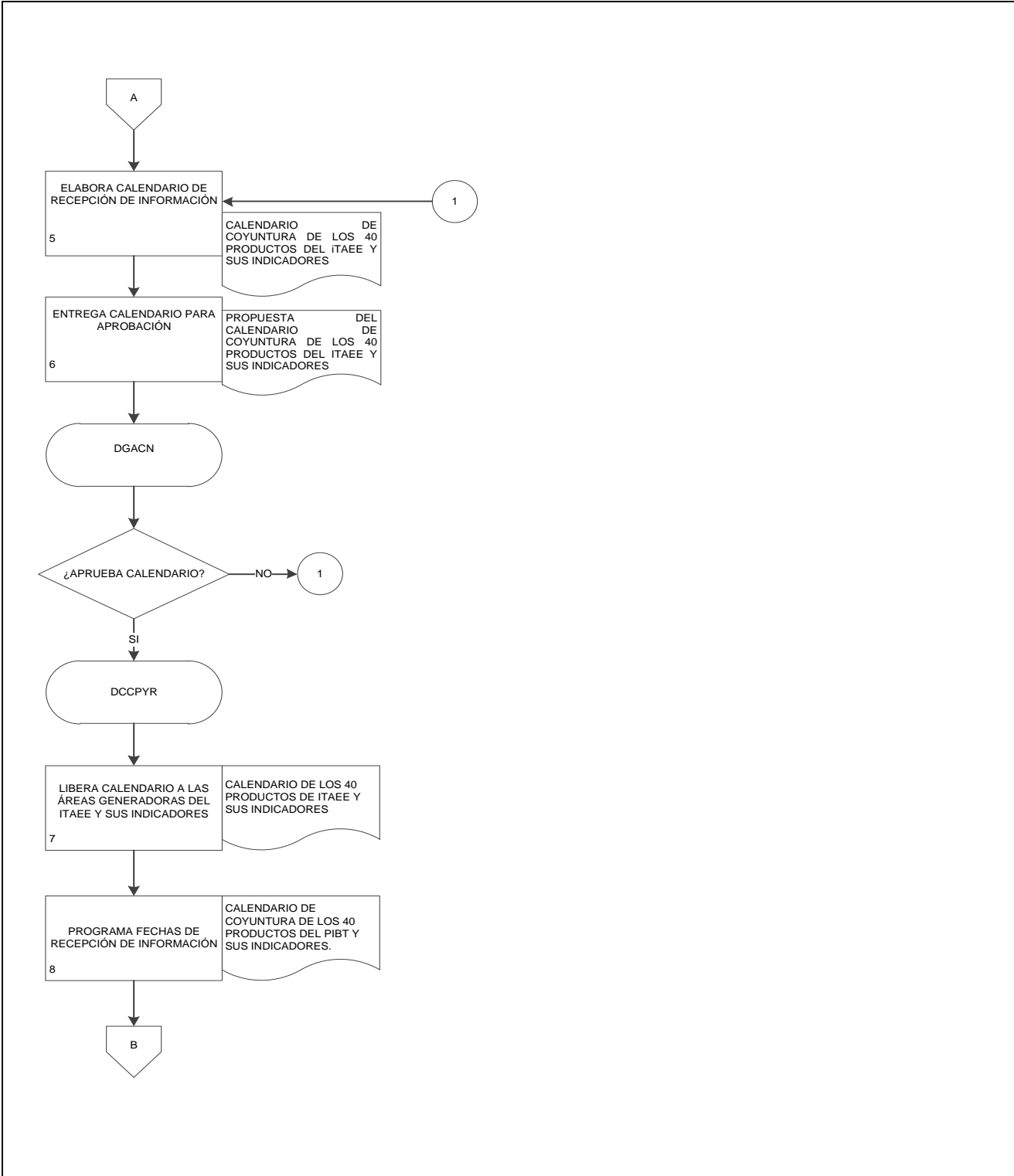
13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES.	AÑO.	129
12	2014	

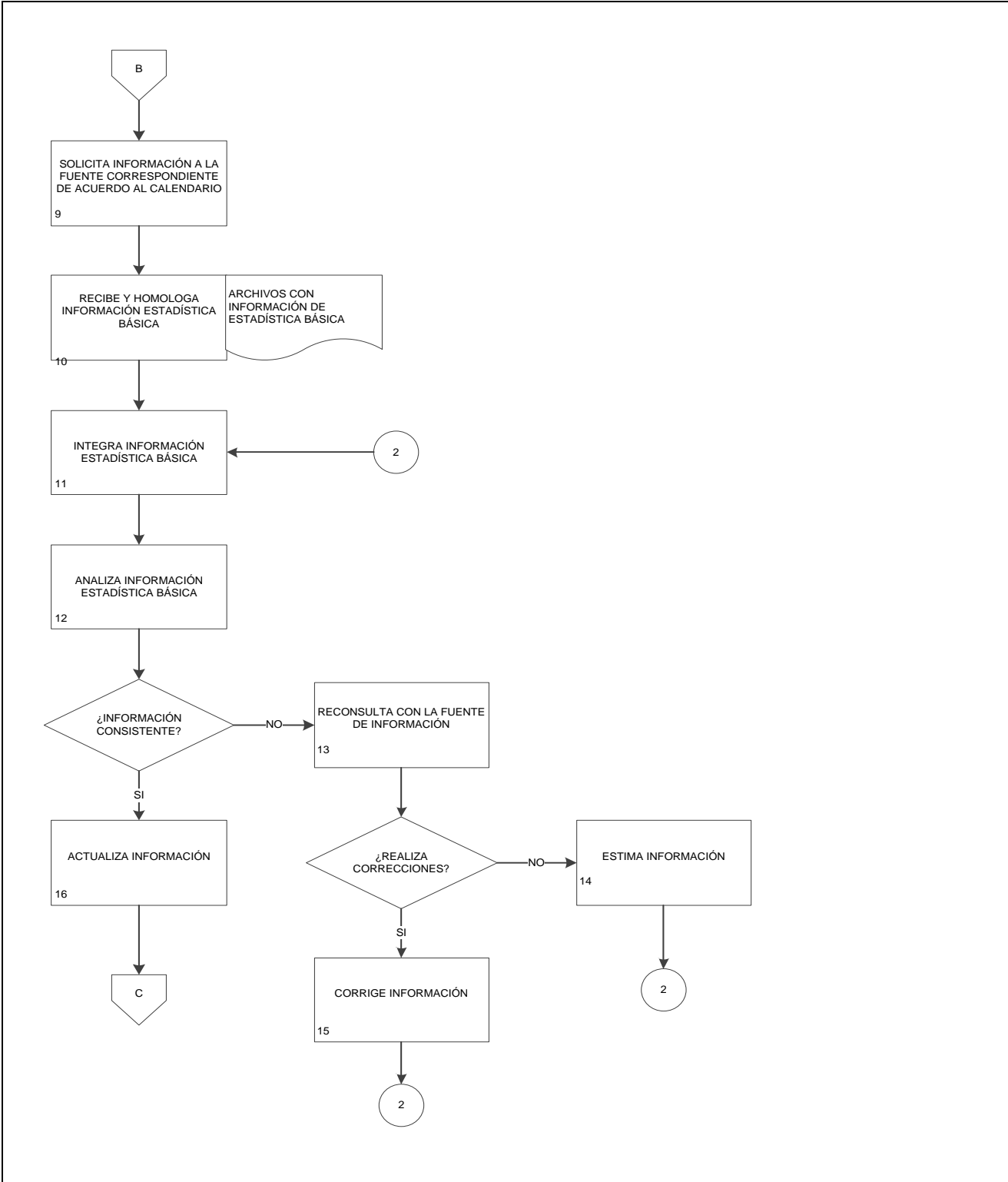
5. Diagrama de flujo.-



13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.



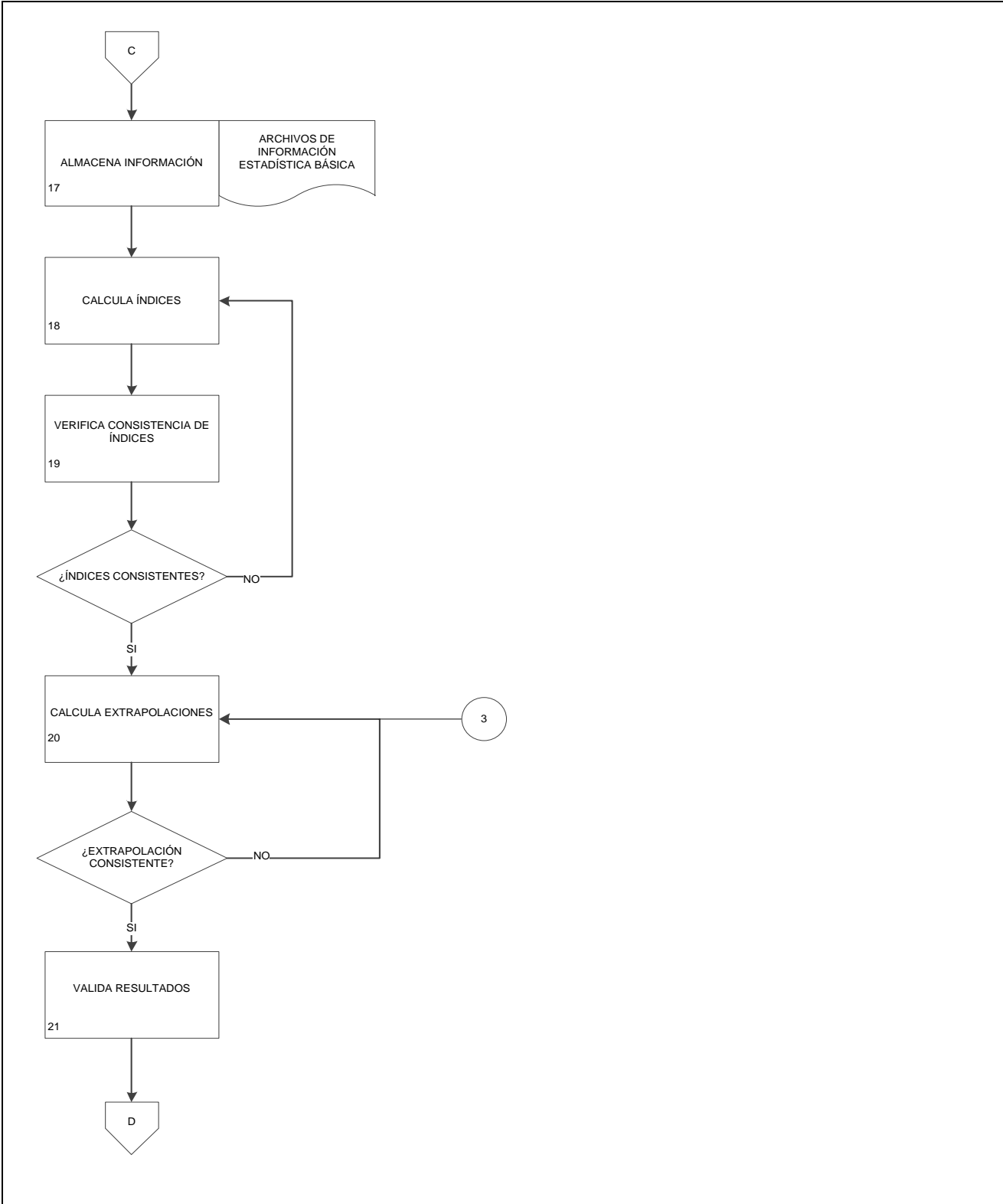
13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.



13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

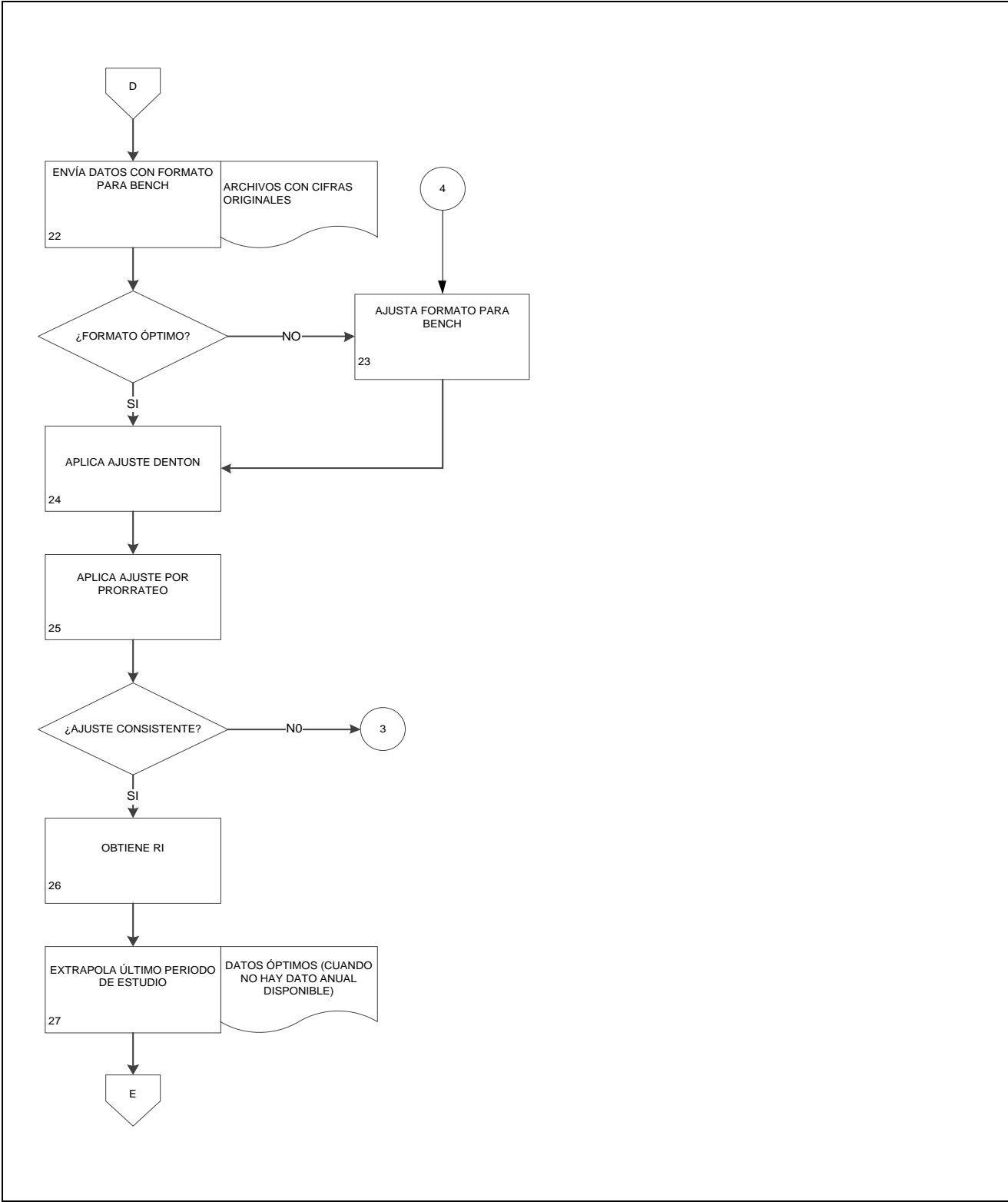
FECHA DE ELABORACIÓN:
MES. 12 AÑO. 2014

PÁGINA:
132



13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

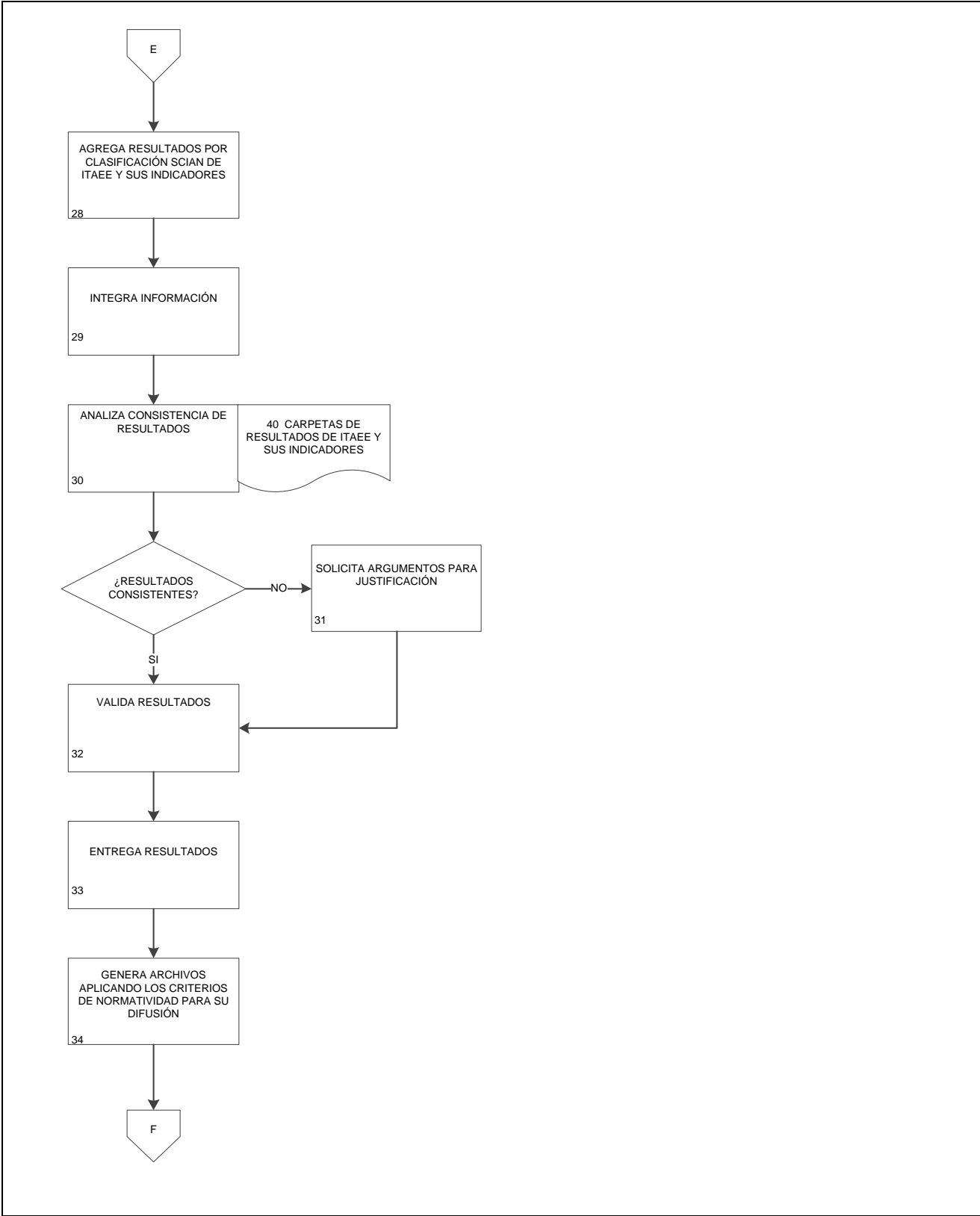
FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES.	AÑO.	133
12	2014	



13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. **12** AÑO. **2014**

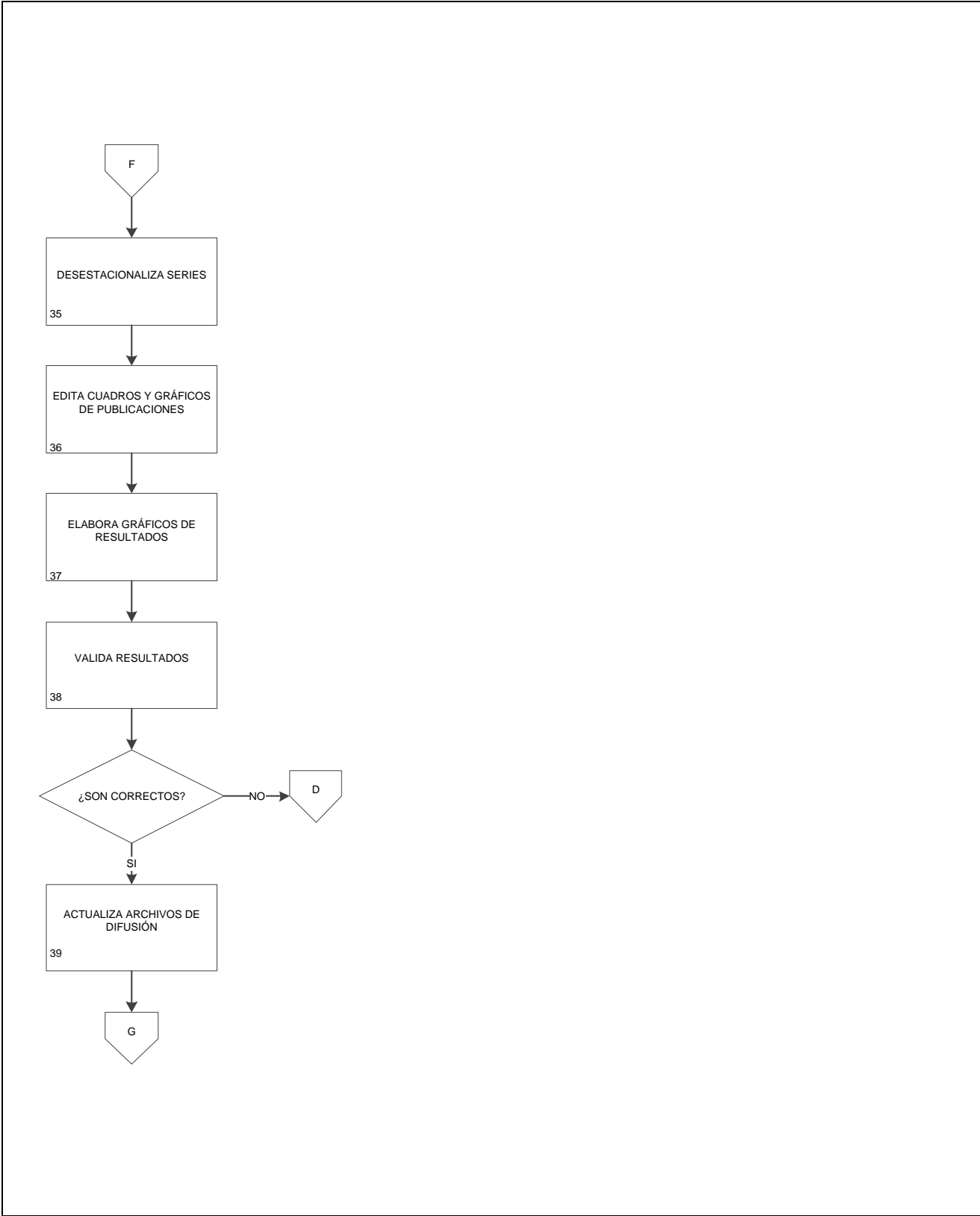
PÁGINA:
 134



13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

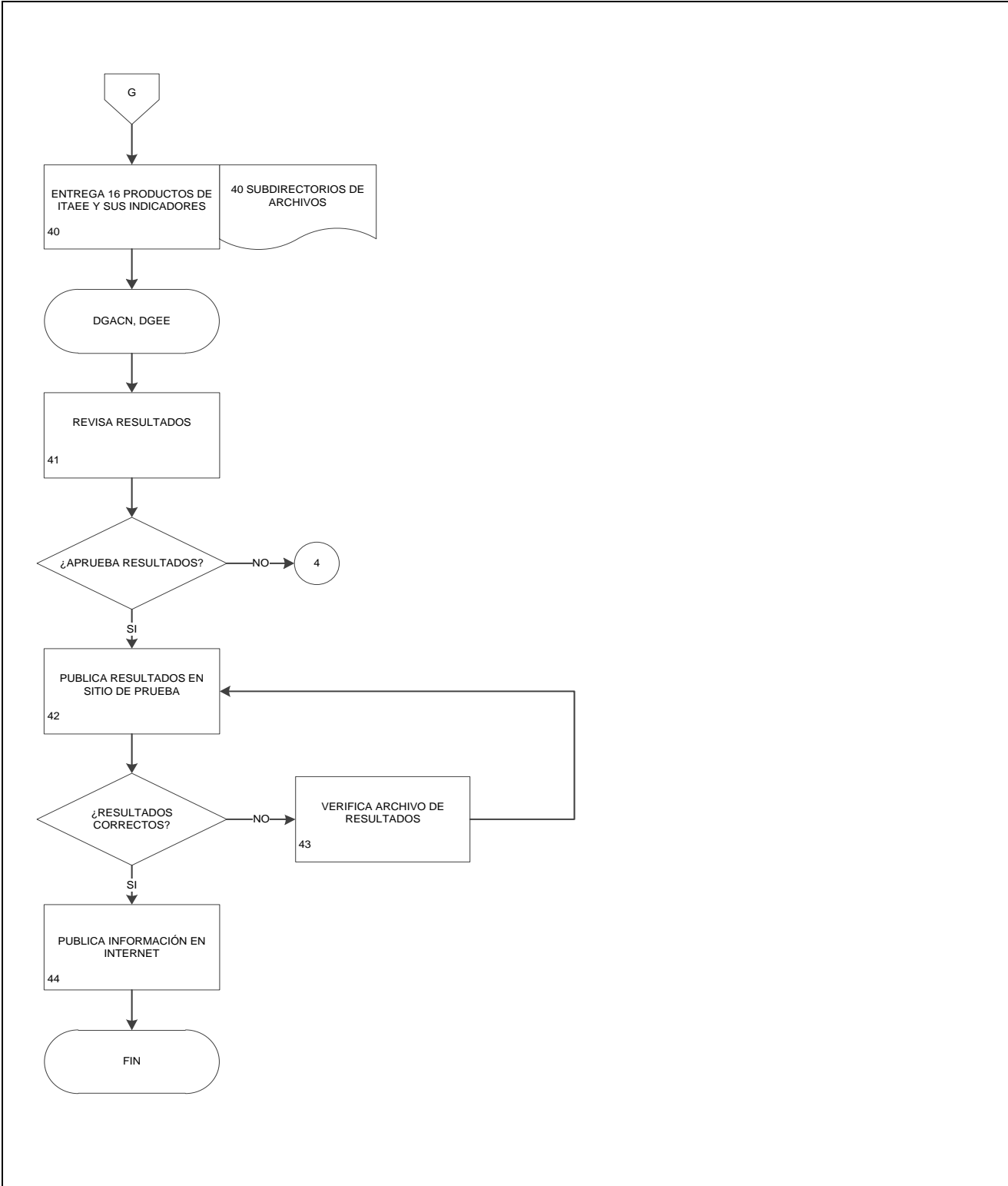
FECHA DE ELABORACIÓN:
MES. 12 AÑO. 2014

PÁGINA:
135



13. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ELABORACIÓN:		PÁGINA:
MES.	AÑO.	136
12	2014	



14. Mejora en los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

12

2014

137

1. Objetivo.-

Adecuar las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y organismos internacionales, a partir de la experiencia de las áreas que conforman la DGACN, a los productos de información económica que se elaboran en la misma, en cuanto a los nuevos tratamientos para la generación de estadísticas que reflejen los cambios y la evolución de las metodologías empleadas para su elaboración.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento aplica a la DCN, la DCS, DCCPR y la Dirección de Insumo Producto.

3. Políticas de Operación.-

3.a. Las Direcciones de Área proporcionarán las propuestas y estrategias de aplicación de las mejoras al SCNM, a petición de la DGACN.

3.b. Las propuestas se realizarán bajo los lineamientos establecidos en el Sistema de Cuentas Nacionales, apoyados con la experiencia de cada una de las Direcciones de Área en su ámbito de influencia.

3.c. La aplicación de las propuestas generadas será determinada bajo un análisis de viabilidad.

3.d. Los titulares de la DGACN y de las Direcciones de área serán los responsables de definir el programa y los proyectos y/o procesos a desarrollar en apego a los acuerdos interinstitucionales.

3.e. Las Direcciones de área establecerán los mecanismos de seguimiento de los programas para el desarrollo de nuevas cuentas y vigilará su implementación.

14. Mejora en los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.

12

AÑO.

2014

PÁGINA:

138

4. Descripción Narrativa.-

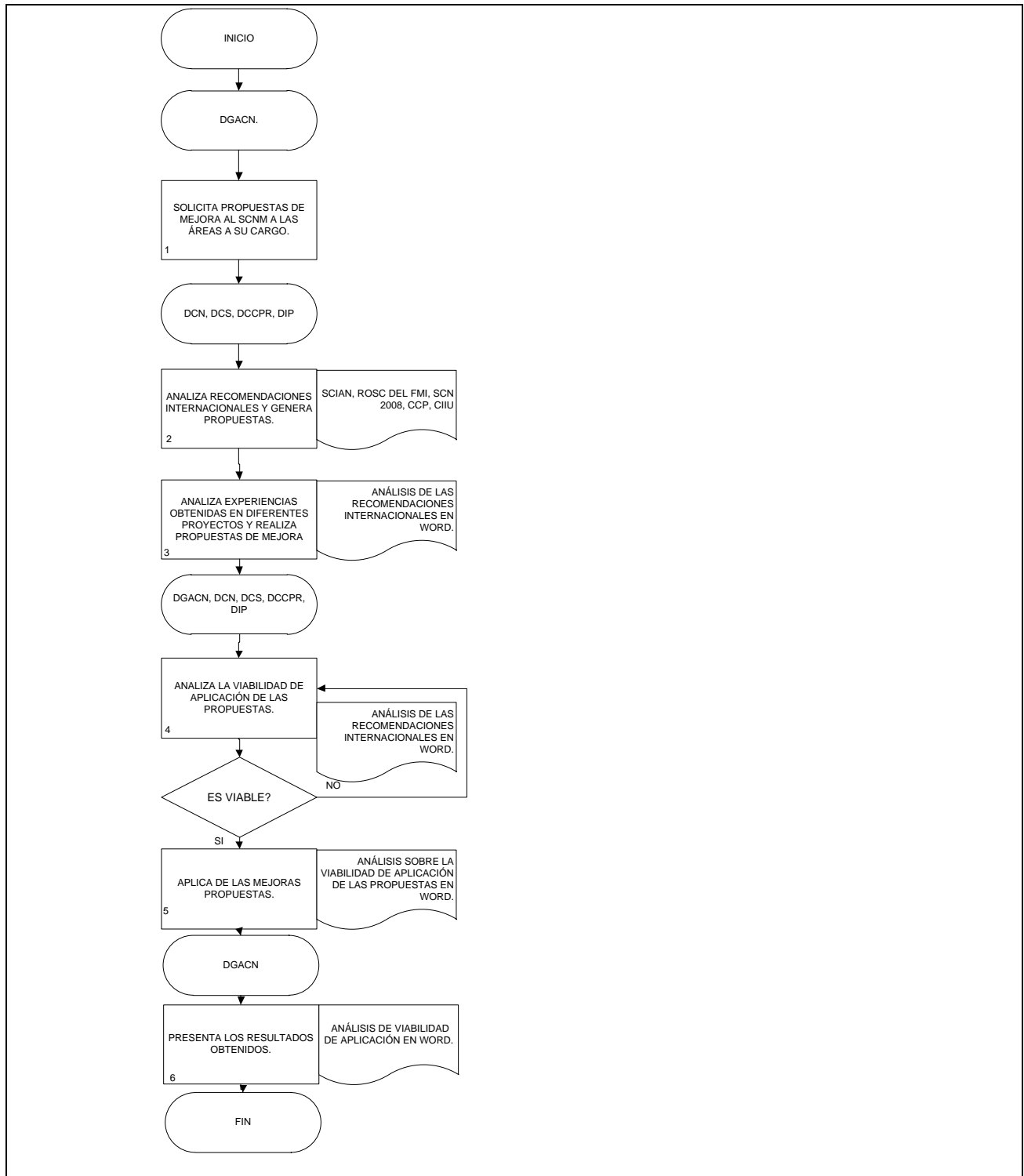
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN.	1.	Solicita propuestas a las áreas a su cargo de mejora al SCNM, derivados tanto de su experiencia con los proyectos, como de las recomendaciones internacionales.	Solicitud de documentos de propuesta
DCN, DCS, DCCPR y DIP.	2.	Analiza recomendaciones internacionales y genera propuestas aplicables a su área de influencia dentro del SCN.	SCIAN Publicación original. ROSC del FMI SCN08. CCP. CIIU.
DGACN, DCN, DCS, DCCPR y DIP.	3.	Analiza experiencias obtenidas en diferentes proyectos y realiza propuestas de mejora.	Análisis sobre las recomendaciones internacionales.
DGACN.	4.	Analiza la viabilidad metodológica, tecnológica y financiera de aplicación de las propuestas. ¿Es viable? No. Continúa en la actividad No. 4. Si.	Análisis sobre las recomendaciones internacionales.
	5.	Aplica las mejoras propuestas.	Análisis sobre la viabilidad de aplicación de las propuestas.
	6.	Presenta los resultados obtenidos.	Análisis de viabilidad de aplicación
		Fin del Procedimiento.	

14. Mejora en los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 12 AÑO. 2014

PÁGINA:
 139

5. Diagrama de Flujo.-



VII. CONTROL DE CAMBIOS.-

CAPÍTULO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Índice.-	Diciembre de 2014.	Se agregó el Apartado VII Control de Cambios y VIII Interpretación.
I. Introducción.-	Diciembre de 2014.	Sin cambios.
II. Marco Jurídico Administrativo.	Diciembre de 2014.	Se agregaron los incisos: e) Disposiciones Administrativas Internas: f) Otros:
III. Glosario.-	Diciembre de 2014.	Se agregaron los conceptos de: Consumo colectivo turístico ITAT Puestos de trabajo ocupados remunerados, en actividades turísticas SCEEM SCV Se eliminó el concepto de: ICHA MIP
IV. Objetivo del Manual.-	Diciembre de 2014.	Sin cambio.
V. Políticas Generales.-	Diciembre de 2014.	Se eliminó la política siguiente: La información estadística que se genera en la DGACN no se podrá proporcionar a los usuarios antes de su publicación, de acuerdo a las fechas contenidas en los calendarios vigentes; Dado que ya está contenida en la normatividad vigente que rige la DGACN.

CAPÍTULO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
<p>VI. Procedimientos.-</p>	<p>Diciembre de 2014.</p>	<p>Se integró una nueva estructura de los procedimientos, tomando en cuenta procedimientos necesarios previos a la elaboración de las cuentas nacionales en sí, y una alineación de un procedimiento para cada producto del Sistema de Cuentas Nacionales de México.</p> <p>El procedimiento de desarrollo de Cuentas Satélites se desagregó en los siguientes procedimientos:</p> <p>Elaboración del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas. Elaboración de la Cuenta Satélite del Turismo Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro.</p> <p>Se agregó el procedimiento de la Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.</p> <p>Los procedimientos relacionados con las cuentas del corto plazo y regionales del Sistema se desagregaron en cuatro procedimientos diferentes, a saber:</p> <p>Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores. Elaboración de la Oferta y Utilización trimestral y sus indicadores. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.</p>

Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
12

AÑO.
2014

PÁGINA:

142

VIII. INTERPRETACIÓN.-

La interpretación del presente Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, para efectos administrativos corresponderá al Titular de dicha Unidad Administrativa, así como la atención de los casos no previstos en el presente, las consultas que sobre el contenido del presente documento sean planteadas y respondidas por conducto de la Dirección de Administración.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales entrará en vigor a partir de su publicación en la Normateca Interna del Instituto.

SEGUNDO.- El presente Manual deja sin efecto el Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales publicado en Normateca el 30 de enero del 2013.

El Manual fue aprobado por el Director General de Administración, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 41, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Aguascalientes, Aguascalientes a 18 de Diciembre del 2014.

El Director General de Administración,


Froylán Rolando Hernández Lara.